



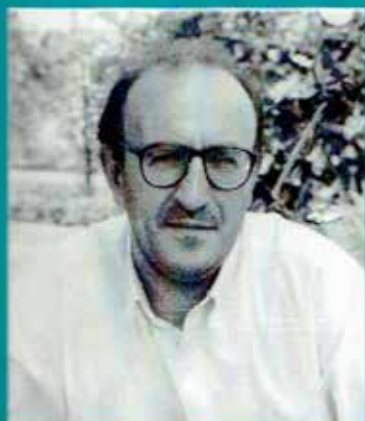
*Francisco
Martorell*

*El caso de
Gloria Stockle*
Otra historia de Impunidad



Colección Septiembre





FRANCISCO MARTORELL.

Ejerce el periodismo desde 1984, año en que se tituló.

Se desempeñó como editor general de la revista *Análisis* hasta 1993. Fue colaborador de la sección reportajes del diario *Clarín* de Buenos Aires y corresponsal del diario *Uno* de Mendoza. Ha publicado artículos en varios medios extranjeros. Durante 1997 asesoró comunicacionalmente al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en el lanzamiento de la campaña mundial contra la fabricación e instalación de minas antipersonas.

En 1993 publicó el libro *Impunidad Diplomática*, que llegó a vender más de treinta mil ejemplares en Argentina, pero su circulación en Chile fue prohibida por la Corte Suprema. A raíz de esto la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, condenó al Estado chileno por violación al artículo 13 del Pacto de San José de Costa Rica.

Actualmente Martorell, de 35 años de edad, es productor periodístico de un programa de la televisión chilena. *El Caso de Gloria Stockle* es su segundo libro.

Francisco Martorell

EL CASO DE
GLORIA STOCKLE
OTRA HISTORIA DE IMPUNIDAD

COLECCIÓN SEPTIEMBRE



LOM PALABRA EN LENGUA YÁMANA QUE SIGNIFICA SOL

© Francisco Martorell

© LOM Ediciones

Marzo de 1998

Registro de Propiedad Intelectual N° 103.442

ISBN : 956-282-076-9

Imagen de portada: Fotografía de Gloria Stockle. Casino de Oficiales de Copiapó. Fotografía del autor: Felipe Gagliano, Luciano Vilo.

Diseño, Diagramación e Impresión

LOM Ediciones

Maturana 9 - 13, Santiago

Tel.: 672 22 36 / Fax: 673 09 15

Santiago de Chile

*A Gloria Stockle y a todas las
víctimas de esos años.*

*A Elsa Poblete, y en ella, a las
madres y mujeres que han luchado
por la verdad.*

*A Erick Villegas y a todos los
abogados que arriesgaron sus
vidas por la justicia.*

El Hallazgo

Copiapó, enero de 1984.

La ciudad, como todos los años en esta fecha, estaba gozando de la tranquilidad de las vacaciones de verano. Ya no era el reducido caserío de viviendas pajizas y diseminadas sin orden alguno que en el 1700 habían levantado los españoles. Tampoco la Villa San Francisco de la Selva de Copiapó, nombre con que el corregidor Francisco Cortés y Cartavío la fundó en 1774 cuando el pueblo estaba rodeado por un bosque de algarrobos.

Era solamente Copiapó, una ciudad de casi cien mil habitantes, que recibía su nombre de la voz indígena Copayapu y que significa cementera de turquesas. O tal vez de Copa de oro. Como siempre, entre los historiadores, no había acuerdo sobre el origen de la palabra Copiapó.

En ese enero del 84, los habitantes más aventajados podían escaparse a Caldera y llegar hasta Bahía Inglesa para disfrutar de las cristalinas aguas de algunas playas, y respirar nuevos aires, con lo que sorteaban el calor. Otros lo hacían en Pabellón o en el camino a Chañaral donde las playas se ofrecían una al lado de la otra.

Por eso nada hacía diferente a ese verano. Las muchachas salían a pasear por la plaza y luego acudían a cualquier lugar de diversión donde los hombres trataban de abordarlas. La siesta seguía siendo un escollo insuperable para el que quería hacer algo útil entre las dos y las cuatro de la tarde. Era una ciudad eminentemente minera.

Los copiapinos se habían acostumbrado a depender de esta actividad y la industria que allí había crecido funcionaba sólo para atender a la minería. Ya en el 1700 habían sido descubiertas en la zona las minas de Capote, llamadas Reales Minas de Santa Rosa, que entregaron el oro con que se acuñaban los doblones que circularon en esa época. Más de un siglo después Diego de Almeyda encontró "Las ánimas". Todo cambió, sin embargo, a partir de 1832 cuando, después de haber vivido decenas de años en la pobreza, el lugar fue tocado por la vara de la fortuna y el cateador Juan Godoy descubrió el mineral de plata de Chañarcillo que, en poco tiempo, se convirtió en la tercera veta de plata de América.

En Chañarcillo, a diferencia de otras iniciativas mineras, no participaron inversionistas extranjeros y prácticamente fue una gesta nacional que posibilitó el surgimiento de una nueva clase industrial, financiera y política que sería, en definitiva, la que mayor influencia tendría en esa época de la historia del país. Hombres de todo Chile arribaron a la ciudad que estaba a 800 kilómetros de Santiago empujados por la fiebre de la plata y el oro. Allí se hicieron ricos los Goyenechea, los Ossa, los Montt, los Echeverría, los Carvallo, los Gallo, los Edwards, los Cousiño y los Subercaseaux. Ellos eran los propietarios de las pertenencias mineras o los que tenían la industria de los trapiches en el río Copiapó.

"Con la muchedumbre, dijo un historiador local, llegó la ambición", y en Copiapó creció el juego y el alcohol. Pero también hizo aparición la cultura, la elegancia y las diversiones caras: al Teatro Municipal, construido en 1848, venían directamente desde Milán las compañías italianas de ópera. El día de Navidad de 1851, los copiapinos tuvieron el primer tren que funcionó en América del Sur y que unió su ciudad con Caldera.

También Copiapó fue la cuna del Partido Radical y la ciudad que, en el año 1859, dio origen a la revolución liberal contra el presidente Manuel Montt. Sería, justamente, un hijo de esta tierra el que enjuiciaría la realidad chilena: el famoso Jotabeche, José Joaquín

Vallejo, minero, político y ensayista, quien no dudó en enfrentarse con su pluma a los más renombrados personajes de la época. El escribió en los tiempos en que la plata y el oro lo eran todo en la ciudad.

A raíz de este repentino enriquecimiento, los copiapinos más conspicuos comenzaron a mirar hacia Europa y la influencia del viejo continente se hizo sentir en la ciudad. Los hijos de las familias acaudaladas visitaban Europa seducidos por sus encantos culturales y sociales. Los chilenos, en Madrid, París o Londres, se hacían notar por sus fortunas. Francisco Echeverría Guzmán, por ejemplo, dueño de varios filones en Constancia y Chañarcillo, acudió a menudo a la capital francesa y contrajo matrimonio en la Iglesia de La Madeleine con Teresa Blanco, hija del almirante Blanco Encalada, apadrinado por Napoleón III y la emperatriz Eugenia. A su regreso se instaló en Copiapó. En una oportunidad, cuando inauguraba una nueva planta de beneficios de minerales en Totoralillo, su esposa enredó su vestido en una de las maquinarias y fue triturada por la misma.

Hacia 1870, cuando Chañarcillo comenzó a agotarse, las fortunas buscaron otros lugares del país donde seguir ganando dinero y los principales industriales emigraron hacia Santiago y Valparaíso. Copiapó volvió a su realidad aunque quedó marcada por su época esplendorosa.

Luego, mucho tiempo después, vendrían años en que también la agricultura, tomaría un auge esperanzador y la gente comenzaría a conocer la palabra tempore-ro en los parronales y los olivos. Casi medio siglo antes de que ello ocurriera, Copiapó enfrentaría una prueba difícil: un terremoto de once minutos de duración el 10 de noviembre de 1922 que destruyó el 85 por ciento de la ciudad. El Teatro Municipal, construido con los mejores materiales de su época, no pudo resistir los 10 grados de la escala de Mercalli.

El río Copiapó, sin embargo, quedó intacto y siguió cruzando la ciudad y bañándola de día y de noche en medio de un desierto que apenas permite entender

su sequedad. En la ribera del mismo, aún hoy juegan los niños y buscan, a veces acompañados por adultos, algunas plantas decorativas. En el verano del 84, mientras Copiapó se desperezaba de la siesta obligada, dos niños que apenas llegaban a los diez años caminaban por la orilla. No era el 10 de noviembre de 1922, cuando terremoteó, ni el 16 de mayo de 1834, día en que la ciudad comenzó a enriquecerse con el descubrimiento de Chañarillo. Sólo era el 30 de enero. Pero, al igual que las fechas anteriores, algo cambiaría en Copiapó.

"No lo toqué, huevón", le dijo el pequeño Cristián Bravo al amigo que paseaba con él por la ribera en la tarde del 30 buscando colas de zorro. Mario Neira López, de doce años, había encontrado "una cosa blanca" que pensó era la raíz de una planta. "Me di cuenta que estaba muy helado y que era un pie. Llamé a mi amigo quien descubrió un poco la maleza y me dijo que era un cadáver", confió el pequeño Mario. El día había estado lleno de sol y la noche comenzaba a caer sobre Copiapó.

Los dos niños corrieron a buscar a Gregorio Areyuna Otarola, un minero de treinta y tres años, al que le tenían mucha confianza. Le contaron su descubrimiento y el adulto los acompañó hasta donde se encontraba el cuerpo. El cadáver, que pertenecía a una mujer joven, había sido llevado hasta allí y tapado con totoras para impedir que fuera rápidamente descubierto. "Me percaté que se trataba de un cuerpo humano, sólo le vi los pies, el cual estaba sin vida, ya que tenía en la piel una especie de hollín que se le junta a los muertos", narró Gregorio Areyuna quien, junto a Mario Neira y Cristián Bravo, fueron los primeros en conocer de la existencia de lo que la prensa llamaría, al día siguiente, la "desconocida del río".

Los dos niños y el mismo Areyuna, como casi todos los días de ese verano, estaban a sólo 10 metros de la carretera Panamericana Norte, frente al inmueble del Liceo Católico Atacama, donde abundan las totoras, los matorrales y los desperdicios. Por primera vez, sin embargo, sintieron miedo. Eran las 18:30 del lunes 30.

Media hora después, Gregorio, Mario y Cristián, se presentaron en la comisaría ante un desconfiado funcionario de Carabineros, el subteniente Heriberto Ossandón Martínez, para contarle lo que habían visto. Aún tenían en sus mentes las imágenes de ese cuerpo helado y desnudo. El carabinero apenas entendía lo que querían decirle estas personas que, casi siempre, se escondían cuando él se les acercaba. Finalmente y un poco a regañadientes, tal vez sólo por cumplir con su deber, Ossandón les dijo que lo llevaran al lugar donde habían encontrado el cuerpo. El subteniente se hizo acompañar por el carabinero Samuel Zúñiga Aranda y en pocos minutos se constituyó en el lugar señalado por las tres personas. Perplejos, ambos uniformados, constataron la efectividad de la denuncia. Avisaron a la comisaría y ésta al juez. Antes, curiosamente, llamaron a la Policía de Investigaciones.

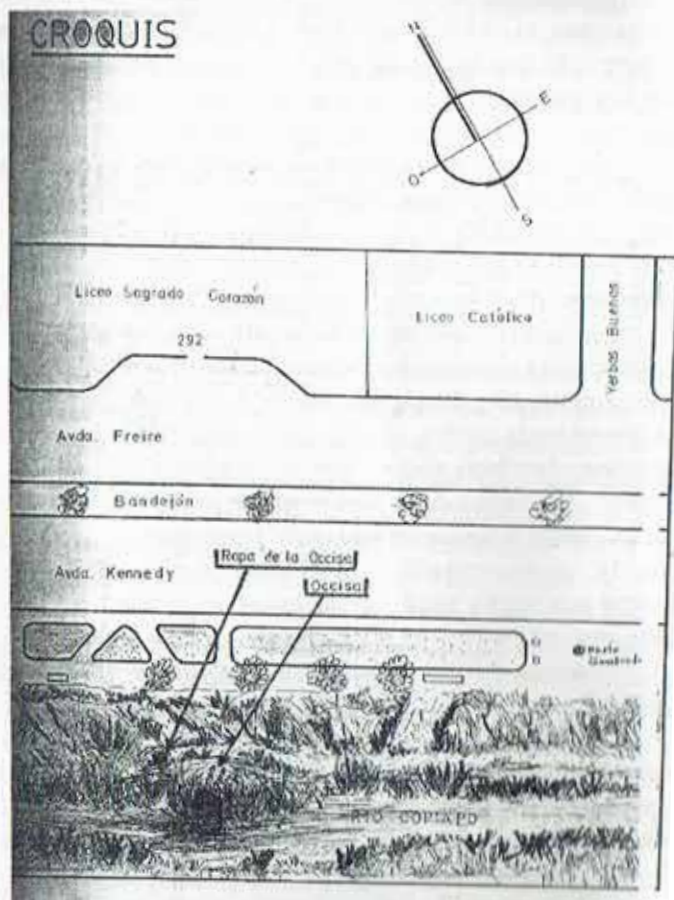
A las 19:30 horas el magistrado letrado del Primer Juzgado del Crimen de Copiapó, Raúl Héctor Rocha Pérez, llegó hasta la ribera del río y pudo dar fe que “a un costado de la avenida Kennedy, sobre unas totoras, se encuentra el cadáver desnudo de una mujer de aproximadamente 25 a 28 años de edad, de contextura robusta, de estatura media, la que no portaba ninguna identificación, decúbito abdominal, en el agua y entre matorrales”. El cuerpo de la desconocida presentaba signos de violencia y hematomas en diversas partes. Cerca de donde fue encontrado, sumergidas en el agua, aparecieron sus ropas, también rasgadas, al parecer, por acción violenta.

Menos de veinte minutos demoró la diligencia judicial.

Hasta ese momento, ni el juez Rocha ni el subteniente Ossandón y mucho menos Gregorio Areyuna y sus dos pequeños amigos, pensaban que estaban frente a un caso que modificaría substancialmente las relaciones en Copiapó.

El magistrado había llegado hasta el “sitio del suceso”, así llama la policía al lugar donde se produce

un crimen, pensando que sería una diligencia más en su carrera y que tras una rápida revisión y un empadronamiento del sector, los investigadores le entregarían confeso al autor del hecho. Eso era lo normal. El lugar fue acordonado y se iniciaron las acciones de rigor que realiza en estos casos una brigada de homicidios de la Policía de Investigaciones. Un grupo trabaja con el cuerpo y otro busca pistas en los alrededores. Así se configuran los primeros indicios que les permiten a los "sabuesos" buscar a los culpables.



Croquis del lugar en que fue encontrado el cuerpo de Gloria Stockle.

Mientras tanto, en la ciudad, la noticia inundaba la redacción del periódico más importante de la III Región. Al otro día, entonces, el diario *Atacama*, junto con anunciar la actuación de la vedette española Maripéa Nieto el viernes siguiente en Caldera, tituló a toda portada que el lunes en la tarde unos pequeños hallaron a una mujer muerta en el río Copiapó. A menos de 12 horas del descubrimiento del niño Mario Neira, el matutino nortino calificó el hecho como "un puzzle policial".

Ante la espectacularidad del caso, las hipótesis periodísticas abundaron, especialmente en el diario *Atacama* de Copiapó: "podría tratarse de alguna persona que no fuera de la ciudad, pero que en todo caso vestía ropas de buena calidad". También se elucubró que "la difunta, siendo de Copiapó, podría estar drogada o en estado alcohólico". Y, por último, "dadas las circunstancias que rodean este caso, decía el periódico, podría haber sido violentada sexualmente por uno o mas depravados que para realizar sus fechorías podrían haber golpeado a la víctima, abusando de ella y posteriormente escondiéndola entre los matorrales, dentro del agua, y que en su inconsciencia, se podría haber ahogado".

El juez, por su parte, impartió sendas ordenes al Instituto Médico Legal para que examinara el cadáver y realizara la autopsia correspondiente y al Gabinete de Identificación para que tomara las huellas de la occisa y la identificara a la brevedad. El misterio era total y la noticia, conocida por toda la población en pocas horas, conmocionó a la ciudad de Jotabeche.

El martes 31, junto con los titulares de los periódicos y en medio de una gran expectación en Copiapó, comenzaron a desfilar los testigos ante el juez. El primero fue el menor, Mario Neira, quien contó el hallazgo y ratificó íntegramente el parte policial. No habló con la prensa que aguardaba impacientemente novedades a la salida del Juzgado. La madre de Mario lo protegió con su cuerpo y avanzó entre los fotógrafos y los periodistas. El juez le había manifestado que hasta no

tener mayores antecedentes sobre quiénes eran los autores lo recomendable era no exponer al niño.

Al día siguiente, y a pesar del hermetismo policial e incluso cuando se ignoraba el nombre de la mujer asesinada, el diario *Atacama* no dudó en publicar en portada que “el homicidio de la desconocida del río podría aclararse hoy” porque, según las fuentes que manejaba el periódico, lo que hasta 24 horas antes era un intrincado “puzzle policial”, ahora estaba a punto de “esclarecerse”.

Ese mismo día *La Tercera* de Santiago le decía, por primera vez a sus lectores, que “torturada y violada encuentran a joven mujer en río Copiapó”. Según el matutino, se barajaba la hipótesis de que se trataba de una mochilera que estaba disfrutando sus vacaciones. “Los primeros indicios que surgen en torno al caso, aseguraba el diario, indican que la mujer asesinada no es de Copiapó, que sólo estaba de paso o que el crimen, de siniestras características, fue cometido en otra ciudad y el cadáver abandonado en las aguas del río”. ¿Podía ser un camionero el responsable? Era una de las certezas que tenía la policía: la niña, una mochilera, había hecho dedo a un camión y su conductor, por abusar de ella, la asesinó. Tampoco se descartaba a los “marihuaneros” que habitualmente se juntaban en la orilla del río. Menos que la joven fuera la víctima de un atropello.

Hubo un dato, sin embargo, que pasó desapercibido para los reporteros policiales. La publicación del diario *Atacama* del 31 de enero, que describía con detalle las prendas que vestía la joven asesinada, afectó profundamente a cierto hogar de Copiapó y gatilló la inmediata presentación de Héctor y Jorge Washington Stockle Poblete, ante la Policía de Investigaciones. Si bien éstos no se extrañaron de que su hermana Gloria no llegó a dormir después del fin de semana, al enterarse por el diario que habían encontrado el cadáver de una mujer, presintieron una desgracia.

En Investigaciones, Héctor y Jorge, reconocieron las ropas que Gloria se había puesto antes de salir de la

casa de los Stockle. Las mismas estaban destrozadas y llenas de manchas de sangre.

La escena impactó a los parientes de la víctima que no podían creer que Gloria hubiera sido asesinada.

“Mi hermana Gloria desapareció de mi hogar el día sábado 28 de enero del año en curso, diciendo que salía con un amigo de nombre Lakis Díaz y que yo mismo vi con ella en el centro... ella tenía varios amigos con los que salía, pero yo no los conozco y cuando desapareció el sábado no nos alarmamos mucho debido a que tuvo una discusión familiar y amenazó con irse a Santiago... pensamos que lo había hecho porque dijo que se iría a buscar al papá, Jorge Stockle, que estaba allá... antes también se había ido de la casa por unos días a Caldera... creo que el principal responsable de su muerte es Lakis Díaz ya que mi hermana le había dicho que no viajaría con él a El Salvador”, señaló Jorge Stockle, un fotógrafo soltero de 31 años, profesor de su especialidad en la Universidad de Atacama.

Después de interrogar al otro hermano, los policías se dirigieron hasta la casa de la occisa para buscar a Susana, la menor de los Stockle y que era, según Jorge y Héctor, la que más conocía a las amistades de Gloria. En el camino de regreso al cuartel policial, los tres hermanos fueron señalándole a los funcionarios de Investigaciones quienes eran los amigos de la víctima.

El primero en caer fue José Luis Thielemann, un joven de 17 años, que en ese momento pololeaba con la joven de 21 años. Cuando Jorge Stockle salió de la oficina en la que se encontraba con los detectives vio que José Luis estaba muy asustado. No le dijo nada por una insinuación del subprefecto Julio Salinas. Al rato vio como el muchacho se llenó de lágrimas cuando lo interrogaron sobre la muerte de su polola. Recién ahí se enteró de lo ocurrido. Dijo que había estado con ella el viernes en la noche y nombró a otros dos sujetos que los habían acompañado. Investigaciones se tomó su tiempo con Thielemann antes de pasarlo al Juzgado. Jorge Stockle, sin embargo, y por eso lo había declara-

do, pensaba que "el Lakis" era el victimario. A raíz de ello la policía, por orden del juez Rocha comenzó a buscar al sospechoso. Se trataba de Lakis Roberto Díaz Mattos, un joven de 20 años, sin antecedentes, trabajador de la División Codelco Chile de El Salvador, que se presentó voluntariamente el miércoles 1 de febrero en el cuartel policial para aclarar su situación y quedó detenido. Tras prestar declaración ante los policías fue pasado al Centro de Readaptación Social y horas más tarde habló ante el magistrado.

"...el sábado estuve conversando con Gloria Stockle en la puerta de su casa alrededor de las 20:45... me pidió que la acompañara a comprar... conversé con ella hasta mas o menos las 21:15..."

A partir del 2 de febrero, el proceso rol 28.541 por homicidio comenzó a engordar. El juez Rocha solicitó al Instituto Médico Legal que realizara en Santiago un examen toxicológico a las vísceras del cadáver y otorgó una orden amplia de investigar a Carabineros. La policía civil, que ya tenía la suya, entregó su primer informe, número de parte 288, firmado por el comisario Agustín Leiva y que acompañaba la detención de tres sospechosos: José Luis Thielemann Neyra, Silvestre Ademyr Monardez Navarro y Alfonso Osvaldo Torres Contreras. Todos habían sido detenidos e interrogados el mismo lunes 30. Thielemann era "el Malo"; Torres, "el Flecha" y Monardez no tenía apodos ni nombres supuestos, pero trabajaba como sastre. Los tres conocían a Gloria y la habían visto la noche del viernes cuando "el Malo" Thielemann la llevó hasta la sastrería y le pidió a Monardez que le prestara la habitación del cuidador, "el Flecha", para tomarse unos tragos con su amiga.

"...Ademir me dijo que no entrara a mi pieza. Sin embargo y dado que tenía que cambiarme de ropa, entré y vi sentado en mi cama a un joven que vive frente a la sastrería, a quien ubico con el apelativo de "Malo", con una niña que vestía un traje de color blanco, cuyo nombre es Gloria...", testimonió Torres en Investigaciones.

Aunque Monardez, el propio Torres y

Thielemann, juraron y rejuraron que Gloria se había ido por sus propios medios y que no tenían relación con el homicidio, quedaron a disposición del Juzgado para ser interrogados por el Juez Rocha quien, tras las declaraciones, los dejó en libertad porque no había “mérito suficiente”, en ese momento, para mantenerlos detenidos. Era el 3 de febrero. El grupo, por otra parte, no fue muy bien tratado en el cuartel de la policía civil.

Junto a esta decisión del juez, el subprefecto de Investigaciones, Julio Salinas Carrasco, sentenció esa misma jornada lo que a su juicio ocurría en la causa: “No se puede descansar un minuto, pues la verdad huye”.

Para *La Tercera*, sin embargo, el “brutal” caso se encontraba aclarado. “Trascendió, decía el matutino, que la mujer durante el fin de semana habría mantenido relaciones sexuales con un lolo de 16 años, un sastre, un tapicero y su novio oficial, todos los cuales fueron retenidos e interrogados”.

Los ojos de los sagaces reporteros, más que buscar las pistas que pudieran conducir a los asesinos, se preocupaban de la vida de la joven y no dudaban en mancillar su reputación. La reacción de la familia Stockle, afortunadamente, no se hizo esperar. El propio hermano de la víctima se comunicó con el corresponsal del diario, Freddy Arancibia, y le dijo que “en este triste suceso se han dado diversas versiones. Nosotros las entendemos, están buscando al o los culpables, pero la experiencia es muy dura. Se han dicho muchas cosas que no son la realidad”. Gloria Stockle, a su edad, era como todas las jóvenes. El título de la nota en *La Tercera*, del día siguiente, reflejó la aclaración de la familia: “Joven asesinada en Copiapó era estudiante universitaria”.

Tras la identificación del cuerpo y algunas detenciones, la tragedia fue conocida de pleno cuando el Servicio Médico Legal de Copiapó entregó al juez Rocha el resultado de la autopsia realizada al cadáver de Gloria Stockle Poblete. En ella se aseguraba que la muerte se había producido alrededor de las 6 de la mañana del

domingo 29 de enero de 1984 y contra la víctima había actuado una maquinaria brutal.

“...se aprecian contusiones múltiples de cuero cabelludo y hematoma de la región parieto-temporal. Contusión y hematoma de la cara y especialmente a nivel de ojo derecho. Erosión a nivel superciliar izquierdo con otorragia de oído derecho. En esa misma zona se aprecia crepitación ósea. Hay además erosión a nivel del mentón y en la base del cuello y parte superior de tórax. Hay contusiones y hematomas a nivel de ambos hombros y brazos, especialmente izquierdo. A nivel antebrazo derecho se encuentran 4 lesiones de 0,5 cms. con pérdida de sustancia de la piel con aspecto de rasguño. Hay contusiones y hematomas en la parte superior de tórax y en el dorso. Contusiones y hematomas abdominales e hipogástricos. Hay mancha violácea cecal izquierda. Hay contusiones y hematomas en ambas caderas y región ano-genital de donde sale líquido blanco amarillento. Hay contusiones y hematomas a nivel de ambos muslos y articulaciones tibio-tarsianas. Hay erosiones en ambas rodillas y 1/3 medio de la pierna izquierda...”, aseguró el médico legista de Copiapó, Jorge Alcayaga Araya, en el Informe 065.

El cráneo, a su vez, presentaba rasgos de fractura temporo-parieto-occipital y los pulmones tenían abundantes hematomas, al igual que el abdomen y los intestinos que estaban policontusionados. Lo mismo aparecía a nivel de la vejiga y la región del útero”. La causa inmediata de la muerte dejaba de ser un misterio: “traumatismo encéfalo craneano complicado. Fractura de cráneo. Hemorragia Intracraneana”. La causa condicional: “homicidio con violación”. El examen era claro: quienes decidieron terminar con la vida de la joven, la habían golpeado hasta cansarse, rasguñado y arrastrado varios metros.

Si bien el médico legista certificó que la muerte se produjo por un golpe en la región craneana, no pudo asegurar, sin embargo, si este fue casual o intencional dado la falta de antecedentes proporcionados hasta ese mo-

mento sobre el lugar en el cual se produjo el suceso. ¿Podía, entonces, Gloria Stockle haber muerto producto de un golpe accidental y luego haber sido agredida por las personas que se encontraban con ella? El médico, con su declaración ante el juez el dos de marzo, no descartaba esa posibilidad. Curiosamente, casi un mes antes, cuando fue interrogado por la prensa al terminar de realizar la autopsia al cadáver en cuestión y que hasta ese momento era NN, no había tenido mayores dudas.

-Doctor ¿qué hay sobre el caso?, le preguntó un periodista del diario *Atacama*.

"Solamente que murió policontusionada. Con un TEC en la base del cráneo que le provocó un derrame cerebral y que sería la causa de la muerte... estamos frente a un homicidio. La dama recibió una golpiza y los que la atacaron son unas verdaderas bestias".

-¿Recibió golpes de puño o...?

"Yo creo que de puño y probablemente también con algún elemento contundente".

-¿Cree usted que murió en otro lado y que la llevaron al río?

"No estoy en condiciones de responder esa pregunta".

Lo que sí estuvo en condiciones de responder el doctor Alcayaga ante el juez Rocha fue que, cuando realizó la autopsia, en presencia del subprefecto Salinas, constató la existencia de semen en los órganos genitales de la occisa. Tomó una muestra de ellos, la puso en un frasco estéril y la remitió, al día siguiente, al Instituto Médico Legal. De ello, el médico legista, no había dicho nada al juez en su informe y tampoco de que, junto al semen, encontró "tierra colocada en forma intencional en la cavidad de la vagina de la occisa". Esa acción de los victimarios, presumiblemente según los expertos, tenía el objeto de ocultar la violación.

A raíz de esta información, el juez ofició al Instituto Médico Legal para que informara de los resultados obtenidos de la muestra de semen. También citó al subprefecto Salinas para que ratificara la declaración de

Alcayaga. El funcionario de Investigaciones, junto con ratificar los dichos del médico, señaló que "unas semilunas que presentaba el cadáver en los brazos" demostraban que "no estaría ajena la participación de una o dos mujeres" en el hecho porque esas heridas "muestran la presencia de uñas largas que penetraron en la piel de la occisa rompiendo tejidos". Tampoco lo dijo Alcayaga en su declaración.

El 28 de marzo llegó desde Santiago el informe 2044 del Instituto Médico Legal que, junto con relatar que las vísceras de Gloria presentaban indicios de que había ingerido algún Benzodiazepínico, certificó que la muestra de semen no arrojó presencia de espermatozoides por su avanzado estado de putrefacción. Tampoco pudo el laboratorio, por la misma razón anterior, determinar el grupo sanguíneo de Gloria.

El 10 de abril, el departamento de Medicina Criminalística de Investigaciones, tras un análisis del protocolo de la autopsia realizada por el doctor Alcayaga, concluyó que la muerte de la joven Stockle se produjo por "un traumatismo craneo encefálico abierto por azote de la región posterior derecha del cráneo contra superficie dura y lisa". Aunque, incluso, se pudiera pensar que fue un accidente el que provocó el golpe mortal, los peritos aclararon que las lesiones se produjeron antes de la muerte y que correspondían a la acción de terceros. De la eventual agresión sexual, el informe sostuvo que existían algunos elementos para sostener ello.

- "...las lesiones corresponden a golpes de puño y en algunas regiones, abdomen y pelviana, a compresión con rodilla, por ejemplo y otras corresponden a maniobras para inmovilizar a la víctima (contusión de hombros, brazos y estigmas ungueales)", decía el informe que firmaban los médicos criminalistas José Belletti Barrera y Alberto Teke Schlicht, subcomisario y prefecto de la Policía de Investigaciones.

Ambos médicos, curiosamente, dijeron en las "conclusiones criminalísticas" que la data de muerte se podía estimar en 48 horas aproximadamente contadas

desde el momento en que fue encontrada la víctima. El cuerpo de Gloria apareció el lunes 29 a las 19:00. Dos días antes, situaría su deceso en el sábado a las siete de la tarde y eso entraría en franca contradicción con el testimonio de decenas de personas que la vieron con vida, incluso, en la noche del sábado. Pero eso no era todo. Según los doctores de la policía civil, "la muerte debió ocurrir la madrugada del día 28 de enero de 1984 permaneciendo oculta antes de ser lanzada al río". ¿Qué les pasó a los doctores Teke y Belletti que cometieron tan grave error en su informe?

Para determinar las horas que lleva muerta una persona, los especialistas toman en cuenta el "rigor mortis" o las rigideces que presenta el cadáver en sus distintas partes. Según el informe del doctor Alcayaga, que realizó la autopsia el 31 de enero en la tarde, las extremidades tenían "rigideces hipostáticas". Ello llevó a los especialistas Teke y Belletti a asegurar que el cadáver presentaba una "rigidez en regresión" y a deducir la hora de la muerte.

Para Roberto Solorzano, autor del libro *Medicina Legal Criminalística y Toxicológica para Abogados*, la rigidez "se inicia a las 3 horas, es total a las 24 y desaparece a las 36 horas de fallecida la persona". Siguiendo este razonamiento y considerando que el cadáver tenía una "rigidez en regresión", es decir estaba desapareciendo, Gloria Stockle no llevaba más de 36 horas muerta cuando se le realizó la autopsia el martes 31 de enero a las 19 horas. ¿Cómo es posible que los doctores Teke y Belletti hayan estimado su muerte en la madrugada del sábado 28 de enero? Esa información dejaba en una mala posición judicial a José Luis Thielemann, Ademir Monardez y Alfonso Torres porque estuvieron con la víctima la noche anterior. Afortunadamente para ellos, Gloria Stockle regresó a dormir a su casa y compartió con toda su familia el sábado 28. De lo contrario el trío sospechoso no tendría coartadas y posiblemente se hubieran convertido en los patos de la boda.

Pero ¿qué piensa ahora el doctor Teke sobre las

rigideces cadavéricas? En su libro *Medicina Legal*, publicado en 1993, el especialista de la Universidad de Chile, señala en la página 160 que “la rigidez aparece a las tres horas, a las 13 es total y persiste durante 24 ó 36 horas después de la muerte”. ¿En 1984 el doctor Teke pensaba distinto? Todo indica que sí.

Otra aspecto destacable del informe de los doctores Teke y Belletti es que asegura, en las conclusiones criminalísticas, que “el tiempo de permanencia en el agua de la víctima fue menor a 12 horas” porque el cuerpo no presentaba fenómenos propios de ese medio. Gloria, entonces, habría sido arrojada al río el lunes 30, alrededor de las 8 de la mañana, cuando Copiapó comenzaba a despertarse. ¿Dónde tuvieron oculto el cadáver todas esa horas? ¿Quién o quiénes?

Lo concreto, sin duda, es que Lakis Díaz estuvo con ella y fue vista por otras personas en la noche del sábado. Recién allí se le perdió la pista. No pudo morir, como aseguraron los doctores Teke y Belletti, en la mañana de ese día. Tal vez sí en la madrugada del domingo. ¿Fue, quizás, un error de tipeo y los doctores de Investigaciones quisieron poner 29 en vez de 28?

Para Jorge Alcayaga su deceso se produjo aproximadamente a las 6 de la mañana del domingo 29. Alejandro Fernandez Cuadros, inspector de la Policía de Investigaciones de Copiapó, por su parte, le dijo al juez en el Parte N° 514 que la víctima habría fallecido aproximadamente 20 horas antes de terminar el examen en el sitio del suceso: esto sería en la noche del domingo o la madrugada del lunes. No hubo acuerdo. Gloria pudo morir el sábado en la noche, el domingo en la madrugada o en la noche e, incluso, el lunes muy temprano. Si falleció en la noche del sábado, su cadáver permaneció todo el domingo oculto. Pero, si la mataron en la noche del domingo, ¿dónde pasó todo un día sin que nadie la viera? Sólo una persona, en todo Copiapó, dijo haberla visto el domingo en la mañana caminando cerca de una feria. Esta testigo se presentó a declarar unos meses después.

Otro misterio es la causa de su muerte. Para el doc-

tor Alcayaga fue condicionalmente un homicidio con violación y se produjo por un “traumatismo encéfalo craneano complicado”. Los médicos Teke y Belletti, por su parte, aseguraron que existían dos potenciales causas de la lesión craneana, golpe directo con objeto contundente o cráneo impactado sobre superficie dura y lisa. Sin embargo, en las conclusiones criminalísticas, desconociendo el lugar en que ocurrió el hecho, se inclinaron definitivamente por la última: golpe sobre superficie dura y lisa. ¿Por qué? Tal vez y sólo tal vez porque un golpe sobre una superficie dura podía llevar la causa hacia un accidente. El rumor de que no fue un asesinato corría por la ciudad. “Hubo otro experto que hizo lo posible para determinar que la muerte era accidental, trató de tergiversar o rebajar el hecho”, señaló el doctor Alcayaga cuando fue consultado si recibió algún tipo de presión para que cambiara su informe o en la realización de su trabajo. ¿Se refería a los doctores Teke y Belletti?

Alberto Teke tuvo otra aparición pública en 1997, cuando las autopsias efectuadas al cadáver del conscripto Pedro Soto Tapia -desaparecido en diciembre de 1996, cuyos restos fueron encontrados en el mes de marzo de 1997 en las faldas del cerro la Virgen, en la V región- arrojaron resultados diferentes. En su calidad de Jefe del Departamento de Medicina Legal de la Universidad de Chile, confirmó la actuación de su colega del Servicio Médico Legal, Patricia Hernández, quien sostuvo que en los huesos encontrados no habían elementos como para determinar la causa de muerte del soldado ni acción humana. El equipo de Teke, además, concluyó que si no había rastros de carne en el cadáver, ni huesos grandes, se debía a la acción de la fauna cadavérica y de animales depredadores. Un tercer informe, esta vez realizado por zoólogos, antropólogos, biólogos y expertos del Laboratorio de Criminalística de Carabineros (Labocar), determinó que era imposible que los animales de la zona hicieran desaparecer un cuerpo entero en tres meses. “Algunos huesos tienen marcas de haber sido raspados con objetos cortantes

(cuchillo, por ejemplo). Además, algunas piezas óseas habrían sido quebradas y otras presentarían marcas de haber sido cortadas con objetos contundentes (machetes o hacha). “El informe del Labocar habla de fracturas por torsión y sostiene que eso solamente lo puede hacer un animal con dos manos”, señaló el diario *La Tercera* el martes dos de diciembre de 1997. El doctor Teke, al igual que en 1984, llegaba a otros resultados.

Al cuerpo de Gloria Stockle, tal vez, le faltó una segunda autopsia. No la tuvo. Como tampoco la posibilidad de vivir su mayoría de edad.

Gloria nació un 28 de agosto de 1962 en Santiago. Cuando fue asesinada, en enero de 1984, tenía 21 años de edad. El mes anterior había dado la Prueba de Aptitud Académica y pensaba reanudar sus estudios en la Universidad de Atacama donde anteriormente cursó un semestre de docencia. Los resultados en la prueba, entregados la primera quincena de enero, le fueron favorables y podía elegir la carrera que más le gustara.

“Mi hija era estudiosa, muy responsable, nunca quedó repitiendo y era muy inteligente. Jamás recibí alguna queja de la escuela o liceo. Nunca tuvo mal comportamiento y los profesores decían que era sobresaliente en filosofía y deseaban que también lo fuera en matemáticas, pero a ella no le gustaba. Sí le encantaba leer, podía conversar sobre cualquier tema y era una persona muy centrada...”, confió su madre al periodista Jorge Oporto Marín de la revista *Trasfondo* de Copiapó.

En el verano del 84, Gloria tenía decidido ingresar a Biología Marina. Para costearse sus estudios y un eventual viaje a Santiago, así como para pagar un chaquetón que le había encargado al sastre Monárdez, la víctima estuvo trabajando como temporera en unos parronales de la localidad de Los Loros en el que se desempeñó como etiquetadora. Si bien la familia Stockle no tenía grandes recursos económicos, eran conocidos y respetados en toda la ciudad.

Gloria hizo la enseñanza media en el Liceo Católico Atacama de Copiapó, al que durante muchos años

acudieron los sectores de mayores ingresos de la ciudad. Vivía junto a su madre, Elsa Poblete, y sus cuatro hermanos, Héctor, Jorge, Miriam y Susana.

"Podría definirla como una niña con intereses intelectuales, muy tranquila e introvertida, que tenía sus metas bien definidas y que cuando algo le molestaba lo decía sin medir las consecuencias. Era muy humana y le gustaba ayudar a los demás. Estudió en la Universidad de Atacama un año y al siguiente decidió que lo que quería era Biología Marina", dijo de ella para este libro, trece años después de su asesinato, una de sus profesoras en el Liceo Católico.

Los días previos a su muerte Gloria tuvo una vida normal. El viernes 27 se levantó temprano para ayudar a su hermano a terminar unos trabajos que presentaría en una exposición de fotos en Peñuelas. A las 13 horas almorzó con toda su familia y después se acostó a dormir. Al despertar le pidió permiso a su mamá para viajar con una amiga a Santiago para asistir a un bautizo. Su madre no autorizó el viaje y Gloria se enojó con ella. Salió llorando de la pieza.

"Ella me lloró y lloró porque no le di permiso. Eso me impactó mucho. Pero no tenía dinero para darle y no quería que viajara así no más", explicó Elsa Poblete en 1997.

Alrededor de las 18:30 horas del viernes 27, se juntó con José Luis Thielemman. Gloria le contó que había discutido con su madre. La pareja, entonces, fue hasta la sastrería de Ademir Monárdez, que quedaba frente a la casa del muchacho y donde lo conocían, para solicitarle al dueño que les prestara una habitación del negocio donde pudieran estar tranquilos. Se tomaron unas piscolas y conversaron hasta las 11 de la noche. Luego, José Luis le pidió a Gloria que lo acompañara a tomar el bus a Caldera. Caminaron por la ciudad casi desierta. Ella regresó a su casa pasada la medianoche.

Al día siguiente, en lo que supuestamente serían sus últimas 24 horas de vida, Gloria se levantó a las 9:30 de la mañana, desayunó y salió rumbo a la plaza. No



Fotos de Gloria Stockle que figuran en el Proceso. En una de ellas su madre, Elsa Poblete, le entrega un premio escolar.

volvió hasta las 14 horas. Almorzó contundentemente: lapas, ostiones, arroz, ensalada chilena y media sandía de postre. Durante la sobremesa ella y una de sus hermanas, Miriam, se enfrascaron en una discusión por la forma en que la primera había tratado a su madre. Héctor tuvo que separarlas y Jorge, para detener las agresiones de su hermana, le dio una bofetada.

Al rato, sin embargo, Gloria arrepentida se dirigió al dormitorio de su madre, esta vez para pedirle disculpas por la forma en que le había contestado en el almuerzo. “Lo que pasa es que todavía estoy enojada porque ayer no me diste permiso para viajar a Santiago”, le dijo a Elsa Poblete.

“Era como toda niña aunque como madre, obviamente, le encontraba cosas sobresalientes. A ella le encantaba tener grupos de amigas. Nunca se preocupó si tenían dinero o no. Para Gloria eran sus amigas y punto. No las diferenciaba en nada. Gloria se hacía querer. También era una buena hija: querendona y muy respetuosa. Siempre estaba preocupada por su familia. Era seria y no de risa fácil”, señaló su madre en diciembre de 1997.

La tarde del sábado 28 de enero del 84, Gloria la pasó en su dormitorio. Recién a las 22:30 se puso un chaleco de lana sobre un vestido blanco y gritó antes de dejar su casa: “chao, voy a salir con el Lakis”. Como a muchas jóvenes de Copiapó le gustaba pasear por la Plaza de Armas Arturo Prat, lugar obligado de reunión con amigos y amigas, antes de ir a una fiesta o a bailar en alguno de los centros de diversión que existían al comenzar los ochenta.

La plaza, trazada en 1744, tiene una actividad incesante y conserva las medidas y características de la época colonial. Llamen la atención, de inmediato, el monumento a la minería, ubicado en el centro, y los añosos pimientos que la rodean y que datan del siglo pasado. Muchas veces, en esa zona, Gloria se reunió con sus amigas las que, tarde o temprano, comenzarían a aparecer y engrosarían la lista de personas citadas a declarar ante el juez Rocha. Serían visitadas primero por

efectivos de Investigaciones que, en ese momento, todavía continuaban tras los pasos de Thielemann, Monardez y Torres, aunque decían tener los ojos bien abiertos ante cualquier elemento que pudiera conducir a los responsables del homicidio.

Hasta el 23 de febrero la policía pensaba que el trío estaba comprometido en el hecho. Los funcionarios no podían más con su alegría cuando encontraron, en el patio de la sastrería de Monardez donde vivía Torres, quien además había desaparecido luego de conseguir su libertad, "tres frazadas mojadas, una de las cuales presentaba manchas, presumiblemente de sangre, y que demostraban haber sido lavadas". Antes que terminara febrero, el juez despachó una citación para Torres y acentuó su interés en la pista que le entregó la policía civil. Llamó a declarar a las personas que habían nombrado los primeros sospechosos en sus testimonios, entre ellas la esposa de Monardez, y solicitó al laboratorio de criminalística que realizara las pericias sobre las frazadas para determinar el origen de las manchas.

En días sucesivos, sin embargo, los testigos del trío, eventualmente involucrado, ratificaron cada uno de los dichos de ellos al tribunal y las sospechas se diluyeron. Monárdez había regresado a su casa, Thielemann fue a Caldera y Gloria durmió en su hogar esa misma noche. La autopsia del doctor Alcayaga, además, aseguró que la víctima había muerto el domingo en la madrugada. Sólo perjudicaban a los sospechosos de Investigaciones, el informe de los doctores Teke y Belletti y las manchas en las frazadas.

Una semana después, los policías le dijeron al juez que mantendrían una cautelosa y discreta vigilancia sobre ellos, pero entendían que podían ser descartados como los autores del homicidio. El 12 de marzo, el Laboratorio de Criminalística de la Policía, en su informe 178, le señaló al magistrado que la prueba de "orientación sanguínea", efectuada en las manchas de las frazadas, dio resultado negativo: no era sangre.

Otra pista de Investigaciones surgió con la declara-

ción de la hija de una modista de Gloria, Teresita Avalos Pastén, quien dijo que la vio el domingo 29 cerca de una feria en la población Jotabeche de Copiapó. “Esta se veía volada, con cierta inestabilidad al caminar, por lo que me llamó la atención de que se estrellaba contra los transeúntes que van a comprar a esa feria”, señaló la declarante.

A raíz de ello, decía el parte 514 de la Prefectura de Investigaciones, “las diligencias están siendo llevadas hacia las referidas poblaciones y ferias, buscando testigos oculares, que ratifiquen lo señalado por Teresita Avalos Pastén, sin haber obtenido hasta el momento resultados satisfactorios, ya que de ser así, se desprendería que Gloria pernoctó la noche del sábado 28 al domingo 29 de enero, en alguna casa del sector, donde seguramente se habría llevado a cabo una fiesta, con consumo de drogas y alcohol. Por esta razón están siendo chequeadas, especialmente locales clandestinos, botillerías y casas sospechosas, a fin de obtener antecedentes que permitan dilucidar este difícil caso”.

Con el testimonio de Teresita Avalos, los detectives comenzaron a tejer una certeza: Gloria habría sido ultimada en un recinto particular, por más de una persona, debido a su gran contextura física, y posteriormente habría sido trasladada a la ribera del río Copiapó. La prueba científica era que el cadáver tenía instaladas las livideces en la región dorsal y se había encontrado decúbito abdominal. Eso significaba que fue movido. De lo contrario la sangre se hubiera posado en la forma en que se encontró el cuerpo. Pero ¿pudo verla ella el domingo en la mañana? Quizás sí, sin embargo, persona alguna ratificó la declaración de la testigo.

El 12 de marzo, la Brigada de Homicidios de Antofagasta, que fue llamada a colaborar en la investigación del caso, elaboró un informe en el que se abrieron dos nuevos frentes de búsqueda. Uno, destinado a ubicar las amistades de Gloria con las cuales la mujer pudiese haber tenido contactos sentimentales o participado en fiestas en fechas cercanas a su muerte, y otro, para tratar de encontrar el restaurante, la taberna, la

boite, el casino, el salón de licores, casa o sitios habituales de expendio de licores, donde la víctima podría haber estado.

A la certeza de que el cuerpo fue movido, se sumaba el resultado de la alcoholemia realizado al cadáver y que mostraba que Gloria, en la noche de su muerte, consumió bastante licor y de una alta graduación. O quizá la obligaron a beber.

Según el informe, firmado por el inspector Jorge Leiva Henríquez, "si se analiza el sentido de las lesiones que presentaba el cadáver en la vulva, es necesario coincidir que ellas podrían corresponder a relaciones sexuales múltiples anteriores a la muerte y que podría haber ocurrido si la mujer estuvo en contacto con un grupo de amistades o individuos, primeramente bebiendo y luego habría sido forzada. Las lesiones que presenta en los antebrazos deben corresponder a sujeción de los miembros superiores por terceros, mientras otros (u otro) sujeto llevaba a efecto el acto carnal".

Los detectives de Antofagasta pusieron otra hipótesis sobre la mesa: la posibilidad de que el golpe mortal hubiera sido realizado por algún karateca e instaron a buscar entre las amistades de la víctima una persona que practicara esa arte marcial. Y recomendaron, además, "orientar las investigaciones hacia la búsqueda de un local donde se conjuren varios elementos como son: reunión de dos o más sujetos masculinos amigos de la mujer; que se preste para ingerir licores; que permitan poder golpear a una persona, sin que otras puedan escuchar gritos, desorden o interfieran para evitar la golpiza y las violaciones múltiples posteriores; guardar el cadáver por un tiempo y más tarde sacarlo para transportarlo al río".

Gloria Stockle no había muerto en las manos de un sicópata. En su asesinato se congregaron distintos factores que convirtieron efectivamente la investigación en un verdadero "puzzle". Los diarios, a raíz de ello y para colaborar, continuaron informando e, incluso, publicitaron el número de teléfono 2424 para que la ciu-

dadanía aportara datos que permitieran conocer la identidad de los asesinos. En Santiago, sin embargo, los matutinos se olvidaron de la noticia.

Los hermanos de Gloria, Susana, Héctor y Miriam Stockle, declararon ante el juez Rocha los días 14 y 15 de marzo de 1984 y aumentaron considerablemente la lista de personas que podían aportar datos al tribunal al contar, en detalles, la vida de Gloria y quiénes eran sus amigas. Así, por primera vez, surgieron en el proceso los nombres de Luz Marcela y María Consuelo Vergara Espinoza, Hilda Alexandra Lopehandía Cortés e Isabel Páez Santana. Las mismas, a su vez, darían nuevas pistas.

El 21 de marzo, Isabel Páez se presentó a declarar y dio la tónica de lo que las amigas de la víctima dirían ante el juez. Testificó que fue amiga de Gloria, que salieron juntas hasta octubre de 1983 y que ella la seguía visitando en su casa, pero que ya no tenían la misma relación. Expresó en su declaración que Gloria le contó que iba mucho a Caldera, con Marcela Vergara, pero aseguró que sobre su muerte no podía decir nada porque nada sabía. En términos similares se refirió Hilda Lopehandía, aunque esta testificó que nunca fue amiga de Gloria. ¿Estaban atemorizadas?

El 22 de marzo declaró Marcela Vergara y nombró a otra amiga: Gina Podestá Morales. Respecto a los hombres que frecuentaba la víctima, entregó algunos datos que movieron la causa. Aseguró que Gloria "tenía un amigo, un hombre de edad, dueño de una librería". El nombre del mismo, posteriormente, lo dio Isabel Páez: Mahmud Merlez Mograbe, un afamado comerciante de la zona, natural de El Líbano, que fue rápidamente vinculado al caso.

- "...efectivamente en una oportunidad concurrí con Gloria Stockle a buscar un dinero a la librería ABC debido a que Gloria era amiga de Merlez", señaló Páez el 30 de marzo de 1984.

Marcela Vergara, curiosamente, entregó un dato que luego tomaría importancia en la causa: "Gloria te-

nía muchos amigos, pero detestaba salir con militares porque, según decía ella, eran de otra onda". Persona alguna, hasta ese momento, había nombrado a los uniformados. ¿Por qué decir que a Gloria no le gustaban? ¿Se pretendía con esta declaración involucrar a uniformados en la causa o, quizá, simplemente, desviar cualquier atención hacia ellos? Sin embargo, días después sucede algo inesperado. Se presenta a declarar la hermana de Marcela, María Consuelo Vergara, quien asegura que fue con Hilda Lopehandía y con el subteniente de Ejército, Juan Fernando Cura Pérez de Arce, a la casa de los Stockle el domingo 29 de enero a buscar a su amiga pero que no la encontraron. Según la hermana de la víctima, Susana Stockle, Consuelo le manifestó ese día que querían invitar a Gloria a la piscina del Casino de Oficiales de Copiapó. ¿No sabía María Consuelo, como lo aseguró su hermana Marcela, que Gloria "detestaba" salir con militares?

Gloria, posiblemente, a la hora en que la fueron a buscar sus dos amigas y un subteniente de Ejército estaba muerta. "Lo que más nos extrañó es que ese día, las amigas de Gloria tocaron el timbre y se quedaron allí, quizá con la intención de mostrarse. Habitualmente tocaban el timbre y la esperaban en la esquina", aseguró para este libro Jorge Stockle.

Carmen Gloria Molina, otra amiga de la víctima, aseguró en la causa que a ella también la pasaron a buscar en la tarde del domingo 29 de enero sus amigas Consuelo Vergara e Hilda Lopehandía para invitarla a la piscina. Ella dijo que no y se comprometió a asistir a una fiesta que se realizaría esa misma noche.

"... a las 22 horas, llegaron nuevamente a buscarme, pero en esta oportunidad acompañadas por un teniente de Ejército, llamado Juan Cura, quien conducía un automóvil marca Charade, color plomo, con quien nos dirigimos al Casino de Oficiales del Ejército, donde Consuelo me manifestó que también habían ido a buscar a Gloria a su casa, pero no la encontraron. Estando allí me percaté que habían otras niñas a las que no iden-

tífico ni conozco de vista, acompañadas por otros oficiales, mientras que nosotras éramos presentadas a un oficial del cual ignoro su identidad, era moreno, gordo y otro alto, rubio... este último pololeaba con Consuelo...”

Con los nuevos antecedentes, el juez Rocha cursó el 22 de marzo varias citaciones y, por primera vez en la causa, se dirigió al comandante del Regimiento de Infantería Motorizada N° 23 para que dispusiera la comparecencia ante el tribunal del funcionario militar nombrado por Marcela Vergara Espinoza. Casi un mes y medio después de estas citaciones, el magistrado, nuevamente, ofició al comandante para que el teniente Cura se presentara a declarar. Recién el uniformado se hizo presente el 16 de mayo y se convirtió en el primer militar que declaró en el proceso N° 28.541 caratulado como “homicidio de Gloria Stockle Poblete”.

No sería el único. Las amigas de Gloria, tal vez sin quererlo, apuntaron directamente la mirada del juez hasta el Regimiento de Infantería Motorizada N° 23 ubicado en la ciudad de Copiapó.

El Casino

Avenida Copayapu 1315.

Allí se encuentra la casa que perteneció a Tiburcio Padilla, el adinerado industrial minero y propietario, entre otras cosas, del extraño cerro Imán que, según dicen los que lo han visitado, brama cuando se lo pisa.

Después del golpe militar, por un conflicto de su hijo con los uniformados, Padilla donó su mansión al Ejército de Chile para que la usara como Casino de Oficiales del citado Regimiento de Infantería No 23. Fue bautizado con el nombre del teniente Melitón Martínez en honor al soldado que dio su vida por la patria durante la Guerra del Pacífico.

Melitón era uno de los tres hijos varones del teniente coronel Juan Martínez, el que organizó el regimiento Atacama, antes del enfrentamiento contra Perú y Bolivia. Tuvo un valiente desempeño en la batalla de Pisagua y murió, junto a su hermano Walterio, cuando se enfrentaron el 26 de mayo de 1880 a los famosos "colorados" de Bolivia y el "zapita" del Perú, los más aguerridos regimientos enemigos. Al enterarse de la noticia, el padre de ambos jóvenes, dijo: "Dios me los dio, la patria me los quitó. Como padre lloro la muerte de mis hijos; como chileno me enorgullezco de que hayan caído en defensa de su patria. Siento que el único hijo que me queda no esté, por su edad, en estado de reemplazar a sus hermanos".

Si bien los orígenes del Regimiento de Infantería N° 23 de Copiapó podrían remontarse a 1879, cuando Juan Martínez, organizó la unidad "Atacama", recién

en 1932 el decreto supremo 1.221 creó el Batallón de Zapadores de Montaña Atacama a base de una plana mayor y dos compañías. Esta unidad es la que en 1933 se denominó Grupo de Ingenieros y que el 5 de marzo de 1942 comenzó a tener categoría de regimiento. La ciudad le había donado al Ejército un terreno en 1905 y en ese sitio se levantó la unidad militar.

Con el tiempo y la llegada de los oficiales, se haría necesario tener un Casino. Melitón Martínez nunca se imaginó que este llevaría su nombre casi 90 años después de su muerte. En el mismo, a partir de su creación, vivirían los oficiales solteros y se realizarían las recepciones de los hombres que año tras año eran destinados a esa ciudad a cumplir las tareas emanadas de la jefatura. También se celebrarían otras reuniones sociales, en la que los invitados serían lo más granado de Copiapó.

La gran casona es de estilo español-colonial, con muchos arcos, posee una techumbre de tejas españolas y mirándola desde el frente destaca una imponente torre con tres ventanas que dan a la avenida Copayapu que, en el medio, tiene un bandejón.

Emplazada sobre un terreno de 2 mil 500 metros cuadrados, la construcción de dos pisos se distribuye interiormente de la siguiente manera: en la planta baja se encuentran cinco comedores, siete dormitorios, dos baños, tres livings, un bar, la cocina, la bodega y otras dependencias, entre ellas la de servicio. Por una torre, que sirve de caja de la escalera, se llega al segundo piso, donde se encuentran otros tres dormitorios y una sala con vituallas, además de otras dos bodegas.

El edificio está rodeado de un amplio prado y de jardines. En estos destacan cuatro pinos grandes y muchos rosales. Pegada a una pandereta, que da a la calle Vicuña, está una gran piscina de dos metros de profundidad en su parte más honda, de forma arriñonada, con una longitud de 13 metros y con un ancho de 7. Junto a ella, a la cual durante el verano le cambia el agua todos los domingos por la noche, se levantan tres cabinas para cambiarse de ropa.

Podía ser el Casino Melitón Martínez el local, como orientaban las indicaciones del parte de Investigaciones de Antofagasta, en el que se conjuraban los elementos que, según los policías, se habían congregado en la materialización del asesinato de Gloria Stockle Poblete. Tal vez sí, reflexionaban los investigadores, porque permitía la reunión de dos o más sujetos masculinos amigos de la mujer; se prestaba para ingerir licores; permitía poder golpear a la víctima, sin que otras personas pudieran escuchar gritos, desorden o interfirieran para evitar la golpiza y las violaciones múltiples posteriores; se podía guardar el cadáver por un tiempo y más tarde sacarlo para transportarlo al río.

Por eso los testimonios que daban cuenta de las fiestas en ese lugar comenzaron a multiplicarse. Hilda Javiera Salinas Araya, también amiga de Gloria, señaló a los investigadores que en una oportunidad le dijo a la víctima que se cuidara de los oficiales por lo que años antes le había ocurrido a ella.

“En mi vida personal había tenido una mala experiencia con los uniformados. Años atrás, cuando visitaba muy seguido el Casino de Oficiales, quedé esperando un hijo a muy temprana edad, cuyo padre fue un oficial que no quiso reconocerlo y a quien tampoco obligué. Ellos acostumbraban hacer fiestas privadas en dicho lugar con muchachas de todo tipo y clase, teniendo algunas los resultados que tuve yo”, señaló Javiera Salinas, según el parte No 1009 de la Policía de Investigaciones.

No fue sólo durante el gobierno militar, que los oficiales utilizaron el Casino para actividades extraprogramáticas. Algunas licencias que otorga el uniforme, ya sea del arma de Infantería, Artillería, Caballería Blindada o de Ingenieros y Telecomunicaciones, en las ciudades en las que los civiles conviven con los regimientos, se da desde que existen los ejércitos.

En algunos casos, la convivencia es traumática, como ocurría en Fort Bliss, Texas, durante los años posteriores a la Segunda Guerra, cuando los uniformados norteamericanos encontraban en las tiendas letreros que

decían “Perros y soldados abstenerse”. Lo que ocurría, según el general Harold Jonhson, entonces jefe del Estado Mayor de los EE.UU., era que a los soldados “no nos quieren en absoluto a menos que haya una guerra y en tal caso no nos quieren aquí”. Ello, entonces, muchas veces provoca que los militares se aislen de los civiles y sólo interactúen entre sí en los barrios de uniformados, casinos de oficiales, clubes militares, etc.

A veces, sin embargo, los poblados se dejan llevar por el influjo de las charreteras, otras por el temor y muchas por el dinero. Copiapó no era diferente a las demás ciudades aunque, según un uniformado de la época, las relaciones con las niñas se daban menos que en otros lugares en los que había sido destinado.

Difícil es pensar, entonces, en soldados que en su días libres no dejen algún dinero en el mundo de la noche o pretendan a las agraciadas jovencitas del pueblo. Los oficiales de Copiapó del 84 tenían, además, un lugar de esparcimiento propio en Caldera y cada vez que eran autorizados viajaban hasta allá. El que tenía su auto, como confió para esta investigación un capitán de la época, podía tener sus aventuras, incluso, sin molestar a los que vivían en el casino.

Mucho antes del homicidio de Gloria Stockle, en el año 1971, según contó el ex alcalde, médico y actual concejal socialista por Copiapó, Leonardo Hagel, se produjo en el antiguo Casino de Oficiales un episodio que el mismo protagonizó y que todavía recuerda con hilaridad.

“Cuando era médico del regimiento, estando en un asado en el Casino de Oficiales, a un grupo se le ocurrió traer las putas que trabajaban en una casa vecina. Llegaron diez mujeres que, rápidamente, rodearon la piscina y todos desnudos comenzamos una gran fiesta. Desgraciadamente, el comandante en ese entonces del regimiento, de regreso de otro asado con los rotarios, se le ocurrió pasar revista a sus oficiales en el Casino. Nos encontró a todos desnudos. Los oficiales, en pelotas, se cuadraron ante la autoridad. Yo, simplemente y por la ventaja de que era civil, no pude aguantar la risa ante la cara del comandante

y el espectáculo que daban los oficiales desnudos y en posición firme. El comandante, después de unos segundos de reflexión, sólo atinó a decir: "todo buen jefe debe tener mala memoria al día siguiente".

Hagel siguió un tiempo más en el Ejército hasta que se enfrentó con otro comandante en una rueda de revisión médica. Un conscripto tenía las condiciones perfectas para llevar el estandarte del regimiento: altísimo, de piernas largas y buena figura. El alto militar, a toda costa, quería que el joven fuera seleccionado. Hagel, sin embargo, argumentó que no cumplía con las condiciones físicas requeridas para la actividad militar y lo rechazó. El comandante, contrariado y enojado, ordenó al médico que se retractara de su diagnóstico. Frente a todo el regimiento, el polémico Hagel, que años después saldría al exilio por su enfrentamiento con el régimen, se sacó el delantal y el estetoscopio y se los pasó al comandante. "Revise usted a los que quedan", le señaló y se retiró. Nunca más volvió a la unidad.

¿Había estado Gloria Stockle en el Casino de Oficiales el día de su muerte? Era una pregunta difícil de contestar en 1984 cuando el país era gobernado por un general que aseguraba, a diestra y siniestra, que en Chile no se movía una hoja sin que él lo supiera.

El proceso judicial avanzaba lentamente. Tal vez porque, como lo decían los reglamentos, el lugar en el que presumiblemente ocurrió el homicidio era un recinto militar. En el resto del país, mientras tanto, continuaban ocurriendo cosas que aparecían en los diarios y repercutían en Copiapó. Si bien en mayo de 1983 se había realizado la primera protesta nacional contra el régimen, convocada por la Confederación de Trabajadores del Cobre, y el 18 de noviembre de ese año se produjo una multitudinaria manifestación de opositores en el Parque O'Higgins, la represión recrudeció con toda su fuerza. En agosto, junto con la llegada de Sergio Onofre Jarpa al ministerio del Interior, la salida de los militares a las calles para impedir el reclamo opositor provocó más de un centenar de muertos en todo el país.

En septiembre, un grupo de la CNI, realizó un espectacular operativo en el que fueron acribillados tres altos dirigentes del MIR. Un año después, el arrepentido agente Andrés Valenzuela, dijo que antes de ese enfrentamiento, en los que el grupo operativo estatal superaba los sesenta, un oficial de Carabineros expresó: "bueno, aquí ningún huevón vivo, todos muertos".

Un ejemplo de lo que el país vivía en esos años quedó grabado en toda su magnitud el 11 de noviembre. Un anónimo trabajador de Concepción, Sebastián Acevedo Becerra, se prendió fuego a lo bonzo en la Plaza de Armas penquista luego de haber realizado todos los esfuerzos posibles para que la CNI no continuara torturando a sus hijos Galo y Candelaria. Si bien logró salvar sus vidas, Sebastián Acevedo murió luego de una dolorosa agonía y la foto en la que aparecía envuelto en llamas recorrió el mundo.

El año 1984 no se inició mejor en esta materia, aunque los días previos e inmediatamente posteriores al asesinato de Gloria no fueron alentadores para los gobernantes chilenos. En enero 15, explotó la noticia de que el general Pinochet estaba construyendo una mansión en Lo Curro y apenas 24 horas más tarde cuatro miembros del MIR se asilaron en la Nunciatura Apostólica. El 20 de febrero, el gobierno militar recibiría un golpe diplomático: la conservadora administración del republicano Ronald Reagan se negó a aceptar como embajador de Chile en ese país al abogado Mario Barros, según la prensa de los Estados Unidos, por sus antecedentes antisemitas y nazis. Apenas seis días más tarde sería el propio Pinochet quien recibiría el repudio popular al arribar a Punta Arenas.

El 28 de febrero, su hija mayor, Lucía, se vio envuelta en un escándalo relacionado con serias irregularidades en la contratación de seguros por empresas fiscales. Según un informe de la Contraloría, el Instituto de Seguros del Estado (ISE) habría pagado alrededor de 27 millones de pesos por concepto de comisiones a Storil y Metrópoli, corredores de seguros, empresas que

pertenecían a la hija de Pinochet y al que entonces era su marido, Jorge Aravena. Los seguros fueron contratados por empresas fiscales las que, por ley, tenían la obligación de hacerlo con el ISE.

Una vez en democracia, estas irregularidades y otras tantas cometidas durante esos 17 años, no pudieron ser investigadas por las leyes, denominadas de amarre, que impidieron ver casos con anterioridad a marzo de 1990.

Hijo de un viajante que no estaba casi nunca en casa, Augusto Pinochet Ugarte fue formado con la mano dura de su madre, Abelina Ugarte, y desde temprano practicó el mando con sus cinco hermanos menores.

Educado en un colegio de clase alta, aunque su familia no lo fuera, Pinochet decidió ingresar a la Escuela Militar y desde allí inició una carrera en la que se destacó por su adaptación a ese estilo de vida y por sus conocimientos de geopolítica. Su característica principal fue la obediencia. "En la vida, la persona más inútil es aquella que no sabe ni mandar ni obedecer y, para ejecutar bien el mando, es imprescindible haber aprendido a obedecer", escribió en el libro que tituló *Política, politiquería y demagogia*, cuando detentaba la suma del poder.

En el Copiapó del 84, Pinochet tenía su propio representante, reproducido a escala y con un afinado don del mando. Se trataba del Intendente de la Región, el general Alejandro González Samohod, quien había llegado al cargo en febrero de 1981, cuando era coronel, convirtiéndose en el 76° jefe provincial y uno de los once uniformados que ocuparon esa oficina en la historia copiapina. Había reemplazado en la Intendencia a su colega, también coronel, Jaime Nuñez C., para tratar, según sus deseos, de elevar el nivel de vida de la III Región. En esa calidad, además, desempeñó el rol de comandante del regimiento Copiapó y, por ende, tuvo responsabilidad por las cosas que ocurrieron al interior del Casino de Oficiales.

En febrero de 1984, pocos días después del asesi-

nato de Gloria, el entonces coronel, dio una cuenta pública y muchas entrevistas, especialmente una de dos páginas para el diario *Atacama*, en la que aseguró que era intendente “las 24 horas del día”. Nunca, sin embargo, se refirió a la dramática situación que había vivido la joven mujer la noche del 28 de enero. Sí, le dio grandes espacios a los avances económicos, según sus cifras, que permitieron que la región se convirtiera en la zona con menor desempleo de todo el país.

“Ya no es sólo opinión nuestra, sino que ha sido ratificada por autoridades nacionales, que la Tercera Región está destinada a alcanzar un grado de desarrollo espectacular. Tenemos riquezas, la calidad de la gente y lo más importante, que es esta mancomunidad a todo nivel la que es fundamental mantener y fortalecer. Si somos capaces de continuar en esta estrategia, Atacama está destinada a fines de la década a ser una de las regiones más prósperas de Chile”.

A pesar del absoluto silencio del Intendente sobre el crimen que conmocionaba a Copiapó y que, a diferencia de cualquier otro que se producía por esos días, no tenía un tinte político, los subordinados de el general González Samohod comenzaron a ser mencionados en el proceso.

Al nombre del teniente Cura, la declarante Alexandra Lopehandía Cortés, sumó los del subteniente Nelson Rodolfo Valdés Recabarren y el del capitán Mario Luján Martínez Villarroel que, en esos primeros días del 84, estaba a cargo del casino. Dijo que, en una oportunidad, había estado con Gloria en el recinto de los oficiales solteros y que le había presentado al entonces capitán Martínez.

Citado a declarar Nelson Valdés, admitió que conoció a Gloria el día en que esta acompañó a Alexandra Lopehandía al casino, pero que sólo la vio en esa oportunidad. El nombre de Valdés, sin embargo, volvió a ser mencionado, un par de meses después, por dos mujeres: Janette Ercira Muñoz Muñoz de 22 años y María Ester Morales Suazo de 23. Las dos habían decla-

rado ante el inspector de la Policía de Investigaciones, Alejandro Fernández Cuadros, que vivieron un episodio relacionado con el caso Stockle en el casino de oficiales durante marzo del 84.

“...concurrí al Casino de Oficiales de Ejército en compañía de otra amiga llamada Janette Muñoz, invitadas por ellos mismos. Estando allí me puse a conversar con un oficial de nombre Nelson Valdés Recabarren quien se encontraba algo bebido y, en un momento determinado, se puso muy nervioso e intranquilo... demostrando mucha rabia comenzó a gritar “yo maté a Gloria Stockle pero nadie me quiere creer que fue un accidente, ya que ella se golpeó la cabeza en el interior del automóvil”. En ese instante se encontraba de testigo un garzón, del cual ignoro su identidad, pero podría reconocerlo, al mismo tiempo que mi amiga también escuchó lo relatado por el oficial y se puso a llorar puesto que fue compañera de curso en la básica de Gloria... esta situación hizo reaccionar a Nelson Valdés y no logré que me contara la realidad de lo sucedido. En todo caso quiero señalar que fue lo que escuché, ya que existe la posibilidad de que nos hayan hecho una broma, porque luego se nos acercaron otros oficiales, entre ellos el teniente Cura, manifestándonos que no le hiciéramos caso a lo que había dicho Valdés...”, señaló María Ester Morales.

En términos similares, agregando sólo que a Valdés lo hicieron con insultos callar otros oficiales, se refirió la amiga de María Ester Morales, Janette Muñoz, sobre lo que vivió dos meses después de la muerte de Gloria. Ambas mujeres, sin embargo, relativizaron su testimonio en julio cuando declararon ante el juez Rocha. Janette Muñoz, junto con asegurar que el oficial estaba bajo la influencia del alcohol, señaló que Nelson Valdés había dicho que todos lo culpaban a él de matar a Gloria Stockle pero que, según sus palabras, eso no era así.

María Ester Morales, por su parte, dijo que el subteniente Valdés, le confesó textualmente que “él sabía que todos le echaban la culpa de que la había matado, pero que realmente él no había sido y que era muy

probable que se hubiera caído o que alguien le hubiera dado un palo en la cabeza". Al igual que su amiga, destacó que el oficial estaba bajo la influencia del alcohol.

Contradiciendo la declaración que había prestado en Investigaciones, María Ester Morales apuntó que "no era efectivo" que los oficiales de Ejército, tras el incidente con Valdés, le dijeron que si eran citadas a declarar tendrían que entrevistarse previamente con el fiscal militar para saber lo que tenían que decir. Unos meses antes, tal vez sin medir las consecuencias de sus palabras, la misma mujer le había dicho al inspector Alejandro Fernández Cuadros las recomendaciones de los uniformados.

"...estos oficiales nos dijeron que desde el tribunal habían llamado a declarar a todas las mujeres que concurren al Casino y que lo mismo iba a ocurrir con nosotras, aconsejándonos que si nos citaban a declarar, primeramente, teníamos que entrevistarnos con el Sr. Fiscal Militar, para que él nos dijera lo que teníamos que decir en el tribunal, al igual que las niñas anteriores", le aseguró al inspector de la policía civil, María Ester Morales.

El mismo Valdés se presentó ante el juez, previa citación, para tratar de aclarar el incidente que lo involucraba y dejaba en un mal pie legal. Aseguró que les dijo a Janette Muñoz y María Ester Morales que los otros oficiales le hacían bromas con el tema y que él pensaba que podía tratarse de un accidente. El careo entre María Ester Morales y el subteniente Valdés fue digno de un acto surrealista. Ambos acordaron que se había tratado de una broma como así fue aclarado de inmediato, y que el oficial no estaba ebrio sino que eran ellas, María Ester y su amiga, las que se encontraban bajo la influencia del alcohol. Luego, le tocó a Janette Muñoz contradecir aún más al inspector Fernández Cuadros al encontrarse con Nelson Valdés.

"...mantengo sólo en parte mis declaraciones anteriores, pues debo manifestar que conozco efectivamente al oficial Nelson Valdés Recabarren, agrego además, que éste no se encontraba bajo la influencia del alcohol,

e hizo una talla en relación a la muerte de Gloria Stockle, por lo que me enojé y me fui del casino yo sola. Y si anteriormente dije otra cosa en mis declaraciones, es porque yo me olvido de algunas situaciones... no lloré en esa oportunidad y tampoco me encontraba bajo la influencia del alcohol..."

Aunque todavía faltaba el careo entre Fernández Cuadros y ambas mujeres, el honor del oficial Valdés estaba a salvo y seguro en las fojas del proceso. El propio teniente Cura dijo que su compañero de armas "era muy bromista". Con ello, la empleada pública Janette Muñoz, sin duda, podría seguir ejerciendo sus labores sin problemas. Más aún, cuando el propio fiscal militar en la región y abogado de la Clínica Copiapó, el mayor (J) Carlos Ignacio Eva Tapia, que para todos los efectos legales es igual que un juez del crimen, negó categóricamente que existiera una orden para que "las damas que visitan el casino de oficiales de esta ciudad" se entrevistaran con él antes de declarar ante el Tribunal.

Fernández Cuadros y Janette Muñoz tuvieron su "round" en el tribunal el 18 de octubre de 1984. Allí la mujer dijo que cuando declaró en el cuartel de Investigaciones estaba ebria y que una persona que conocía con el nombre de Silvia Heredia andaba diciendo que ella fue llevada a declarar sobre el caso Stockle ante el fiscal militar. El detective, por su parte, actuó con seguridad y testificó, incluso, que la muchacha no se encontraba bajo los efectos del alcohol cuando él le tomó el testimonio. "Ella me dijo que, junto a María Morales, había sido llevada al Regimiento a declarar sobre los hechos que se investigan en autos y que las habían hecho firmar un papel", apuntó el policía de 31 años.

Algo similar ocurrió cuando lo enfrentaron con María Ester Morales. Esta última, sin embargo, negó que ella y su amiga estuvieran ebrias cuando declararon ante Fernández Cuadros. "Mi amiga sólo tomó una piña colada", aseguró. Silvia Heredia, por su parte, admitió que junto a María Ester Morales y Janette Muñoz, acudían

al casino, pero aseguró que nunca mencionó que las obligaron a presentarse ante el fiscal militar.

Sobre las actividades que se realizaban en el casino arrojó algunas luces el testimonio de un ex conscripto, Mario Fabián Gajardo Castillo, quien había terminado su servicio militar apenas unos días después del homicidio y que durante algunos meses, cumplió labores en la gran casona de Copayapu 1315.

“Estuve en la compañía de fusileros, luego en la de logística y finalmente fui garzón en el Casino de Oficiales del R.I. 23 de Copiapó. En el tiempo que estuve allí, que fue desde el mes de junio del año 83 hasta mediados de febrero de 1984, tuve como mayordomo al cabo Olave y me correspondió atender a todos los oficiales, con turno de 24 horas, a partir de las 8 horas. Respecto a las personas que llegaban a dicho lugar, puedo decir que en su mayoría eran mujeres jóvenes, las cuales eran invitadas por los oficiales, las que luego de beber algunas copas con diferentes tragos o licores, concurrían a los dormitorios donde permanecían toda la noche y se marchaban en horas de la madrugada... siempre ellas nos trataban de niños cuando se dirigían a nosotros para pedir algo. Los tragos que comúnmente se sirven en el casino son piscola, whisky y cerveza... no era costumbre bailar en el salón pero sí lo hacían en su dormitorio donde los oficiales tienen muy buenos equipos stereos...”

El soldado, que también dijo conocer a Gloria Stockle, no entregó antecedentes sobre lo ocurrido en la noche del crimen porque entre el 28 y el 30 de enero, curiosamente, no estaba de servicio en el Casino. La policía, sin embargo, encontró en su casa una polera con sangre. Su descargo fue que la misma se manchó en una riña que sostuvo en el regimiento con el cabo García, según Gajardo, por problemas de tipo personal. No hubo análisis de la misma. El cabo primero García, en junio de ese año, no sólo negó el incidente con Mario Gajardo sino que, además, aseguró no conocer al conscripto. Recién

ahí, entonces, Gajardo dijo que se trataba del soldado García y no del cabo que lleva el mismo apellido.

Otro conscripto, el soldado Daniel Wilfredo Rojo Bugueño, licenciado dos meses después del crimen, dijo que posiblemente estaba la noche del 28 de enero en el casino de oficiales pero no recordaba si en esa fecha se había realizado una fiesta.

“...mientras estuve trabajando en el casino de Oficiales nunca se suscitó ningún tipo de problemas en este lugar, ya que las fiestas ocurrían como en todas partes, se toma, se chacotea y nada más... no conocí a ninguna de las damas que asistían al casino ya que eran varias e ignoro sus nombres...”. señaló Daniel Rojo, de 20 años y que trabajó en el casino desde julio del 83 hasta marzo del año siguiente.

Los nombres de uniformados continuaron apareciendo en la causa 28.541 como así también la presencia de casino. Elvira Betty Rojas David, de apenas 16 años, dijo que Gloria había conocido a varios oficiales del Regimiento de Infantería de Copiapó. Entre ellos nombró, una vez más, al capitán Mario Martínez y por primera vez al subteniente Nicolás Alea Pessa. Ella misma, a su corta edad, aseguró que varias veces estuvo en el casino de oficiales “jugando al bingo” y que dentro de sus amigos figuraban los militares Héctor René Marticorena Moreno y el propio Nicolás Alea.

Cuando Elvira Rojas declaró ante el tribunal, tenía una cicatriz de 5 centímetros, algo profunda, que para los funcionarios judiciales “semejaba un rasguño”. La mujer contó que se había herido en Caldera practicando windsurf.

El subteniente Marticorena, meses después, negó conocer a Gloria y, curiosamente, también a Elvira Rojas. El primer careo entre ambos no pudo realizarse porque el oficial llegó dos horas atrasado a la cita con la testigo. En el segundo, Marticorena reconoció a Elvira, dijo que era su amiga, pero que él la conocía con el nombre de “Betty”. El asunto quedó aclarado. Por su parte, el subteniente Nicolás Alea, manifestó que no conoció a

Gloria Stockle y que de su muerte se enteró por comentarios de amigos después que llegó de sus vacaciones.

Rosa Angélica Guzmán Ovando, días después, declaró que eran amigos de Gloria, porque los había visto junto a ella, el oficial Flores y otro uniformado que apodaban "El huaso". El subteniente Sebastián Gustavo Flores Cañas, sin embargo, señaló en su declaración ante el juez que no conoció a Gloria Stockle y que supo de su existencia después que la mataron por las noticias de la prensa. Sobre "El huaso", misterio absoluto. Tanto Nelson Valdés, como el teniente Cura y el propio Sebastián Flores, juraron que en Copiapó no había oficial alguno que lo apodaran así. El vice comandante del regimiento, teniente coronel Hugo Navia Fischer, envió un oficio "reservado" al juez Rocha en el que le informó que en su institución "no existe ningún oficial" que le digan "El huaso". En julio, sin embargo, Gina Podestá, una amiga de Gloria, testificó que conoció a un militar apodado así y que se trataba de Jaime Vidal que, además, era amigo de ella. La información fue ratificada, años después, por el capitán Mario Martínez. "El huaso" era Vidal. ¿Por qué lo negaron?

El 16 de mayo de 1984 la causa tomó un ritmo inesperado. Ese día no sólo declararon, después de casi cuatro meses, los subtenientes Cura, Flores y Valdés, sino que además la madre de Gloria Stockle, Elsa Poblete. Se presentó voluntariamente ante el magistrado para preguntarle si tenía alguna información sobre los asesinos de su hija. Ante la negativa del juez Rocha y, sin ningún tipo de miramientos, Elsa Poblete le dijo que habían sido los militares.

"El juez Rocha se enfureció, cambió de color, se puso pálido y caminó de un lado para otro. ¡Se enfureció! Movía las manos nerviosamente. Yo había hablado muchas veces con él y nunca me había hecho hacer un escrito. Esa vez, sin embargo, cambió su actitud. De un grito, llamó a una actuario para que me tomara declaración y le recalcó que debía firmarla. Cuando se lo decía, me miraba fijamente a la cara, tal vez pensando que me

iba a arrepentir de lo que le había dicho. "Lo firmo, le aseguré, porque no tengo ni pienso tener compromisos con los militares". Allí declaré que los sospechosos de la muerte de mi hija, Gloria Stockle Poblete, eran los militares. Fui yo, la madre, la que firmó el primer escrito contra ellos", narro Elsa Poblete para este libro.

No sólo eso le manifestó ese día al juez Rocha. También le aseguró que una amiga de su hija, Irene del Carmen Ponce Villalobos, sabía todo lo que había ocurrido porque la noche del 28 de enero habían estado juntas en el casino de oficiales.

La supuesta testigo, que se hacía llamar Claudia Irene, había nacido el 27 de enero de 1965 en Copiapó. Recién cumplía los 19 años cuando mataron a Gloria.

Hasta entonces, el juez Rocha se había limitado a citar testigos y dejarlos que declararan tranquilamente, sin presiones y mucho menos preguntas sobre las enormes contradicciones que presentaban en sus dichos.

La operación descarte, iniciada por la policía civil, había puesto en el primer lugar de las sospechas a todos los que aparecían vinculados a la víctima e, incluso, a los vagabundos que paseaban por Copiapó. Hasta los mochileros que por esos días recorrían el norte y acampaban en Bahía Inglesa en viaje a Machupichu, eran el centro de las sospechas de la policía.

Las mujeres, eventualmente involucradas por conocer o ser amigas de la víctima, negaban toda relación con ella y se perdía tiempo precioso en gente que no tenía nada que ver con los hechos. Fallaban las audiencias, los testigos no eran habidos y el Ejército había trasladado a casi todos los hombres que estuvieron la noche del sábado 28 de enero en Copiapó.

Daba la impresión, para los pocos que tenían acceso al proceso, que alguien tenía la intención de demorar la causa y enredarla.

El 11 de junio, en otro oficio "reservado", que llevaba el número 1595 y la firma del teniente coronel Hugo Navia Fischer, el Ejército le informó al juez que una serie de militares citados por él no podían concurrir a las

audiencias por diversas razones. El capitán Mario Martínez Villarroel, porque se encontraba en la Academia de Guerra del Ejército; el subteniente Nicolas Alea Pessa, estaba en la Escuela de Infantería de San Bernardo; el subteniente Marcos Dobud García, había sido destinado al Regimiento de Infantería No 2 "Maipo" de Valparaíso y a los conscriptos Daniel Rojo Bugueño, Mario Saavedra Trujillo y Jaime Castro Aravena se los había licenciado el 31 de marzo de ese año.

No enteramente satisfecho con esta respuesta, dieciséis días más tarde, el magistrado exhortó a los distintos tribunales que tenían jurisdicción sobre los regimientos en los que se encontraban los uniformados para que dispusieran la citación y comparecencia de los oficiales que habían sido trasladados. Los jueces del Crimen de Santiago, San Bernardo y Valparaíso debían recoger los testimonios de un caso que, seguramente, apenas conocían algo por los diarios.

La prueba del desconcierto en que se encontraba el magistrado la dio el escrito que hizo el 11 de junio de 1984 y que, como diría Discépolo, juntó a la Biblia con el calefón. Ofició a Investigaciones, para que dispusiera la citación y comparecencia de, por ejemplo, la cónyuge del sastre Monárdez y de Alfonso Torres, pidió que buscaran a "...un tal Lalo, una mujer llamada Rosa, otra María y un individuo de apellido Santander...a una muchacha llamada Karen y otro apodado el Mono".

Ese mismo día, quien era el cónsul honorario de Italia en Copiapó y uno de los hijos del comerciante más adinerado de la zona, Ivo Teodoro Lingua Latorre, mencionado por diversos testigos como una de las personas que estaba en el casino de oficiales la noche en que Gloria murió, declaró por primera vez en el juzgado. Lo hizo tranquilo y sin presiones.

"...debo manifestar que es probable que haya conocido a Gloria Stockle, pero sólo de vista, ya que su nombre no lo recuerdo, y lo vi solamente en los periódicos al leer la noticia de su muerte, de la cual no tengo ningún antecedente que aportar".

Tras su presentación y de saberse que Lingua estaba vinculado a la causa, los periodistas locales no dudaron en entrevistarlo. Uno de ellos, Jorge Oporto, mantuvo el siguiente diálogo con él y que salió publicado en la revista *Trasfondo*.

-¿Usted tuvo participación en el crimen de Gloria Stockle?

"No, ninguna. Lo niego rotundamente".

-¿Estaba en el casino de oficiales la noche en que ocurrió el asesinato?

"Eso lo sé yo no más".

-Le estoy preguntando si usted estuvo esa noche en el casino o en la fiesta que se dio...

"Eso lo sé yo no más".

-Pero así como niega toda participación en el crimen, ¿niega o no que estuvo esa noche en el casino?

"Eso lo sé yo no más. Usted se imagina que si yo tuviera algo que ver me habría quedado en Chile".

-Supongo que no, tiene bastante dinero como para irse al extranjero, a Italia por ejemplo. Supongo que tiene parientes allá, pero uno nunca sabe el fondo de la olla...

"Pero usted se imagina como hombres maduros como Merlez y yo se iban a relacionar con oficiales que en ese entonces tenían como 20 años. ¿Qué relación podríamos tener con ellos? ¿Qué afinidad?"

-Es lo mismo que me pregunto. ¿Cuál podría ser la relación?, finalizó Oporto.

La conversación entre el periodista e Ivo Lingua, según publicó el propio Oporto en *Trasfondo*, no terminó bien e incluso el comerciante lo habría amenazado de muerte.

"Le digo que no me gustaría pegarle balazos a nadie, pero si vuelvo a aparecer en una revista lo haré... Me voy a vengar de usted, lo voy a matar. Mi embajada hará un desmentido...", le habría dicho el vicecónsul de Italia al profesional copiapino que, según contó en *Trasfondo*, no quiso publicar otras palabras bastante más inapropiadas.

Otro empresario exitoso, dueño de una cadena

de librerías en la ciudad, también dio su testimonio al juez en los mismos términos de Lingua.

Se trataba de Mahmud Merlez Mograbe, de 53 años de edad en 1984 y que había sido mencionado por Isabel Páez Santana como un amigo íntimo de la víctima. Merlez se había instalado en Copiapó en 1952 cuando llegó desde El Líbano para probar suerte en estas tierras. Se casó y tuvo cuatro hijos: Yazmín, Adib, Amín y Yamal. Con ellos, según sus palabras, se encontraba en Caldera la noche en que ocurrió el crimen.

A la hora de declarar, simplemente, expresó que vio por primera vez el rostro de Gloria en los periódicos y que nunca la conoció. Un careo entre Merlez e Isabel Páez no arrojó resultados. El comerciante árabe insistió en que no sabía de su existencia y la joven en que había acompañado a Gloria a su librería a buscar un dinero que él le daba. ¿Por qué el comerciante le daba dinero a Gloria? Para Oporto, quien también entrevistó a Merlez y le negó cualquier participación en los hechos, Merlez "conocía personalmente a Gloria Stockle y se relacionaba con ella".

La verdad en el Proceso Stockle, como la había profetizado, el prefecto Salinas, huía a toda velocidad en 1984.

Las Testigos

Todos tenían miedo.

No era sólo susto el que se apoderó de los que habían visto a Gloria Stockle en los últimos minutos de su vida. Era terror. Persona alguna, ni siquiera el juez y mucho menos los organismos policiales, podían garantizar la seguridad de un testigo después de declarar ante el magistrado.

Eso lo supo muy bien Blanca del Carmen Gutiérrez Padilla, nieta del adinerado Tiburcio Padilla, quien arrancó de Copiapó y se radicó por un largo tiempo, sin que nadie lo supiera, en la aislada localidad de San Pedro de Atacama. Ni sus padres, ni sus hermanos, ni su marido, querían que ella declarara lo que decía que había visto en la noche del 28 de enero de 1984.

La primera en vencer el temor fue, sin embargo, la mujer que la madre de Gloria dijo que sabía qué le había ocurrido a su hija. Con tan sólo 19 años, robusta y soltera, declarando que su actividad eran las labores domésticas, se acercó el 23 de junio del año 84 al tribunal. Lo hizo pensando en su amiga. Se habían conocido en el Centro Médico Santiago hacía dos años y rápidamente se relacionaron. El día en que mataron a Gloria se vieron alrededor de las 12 horas en la plaza y allí se pusieron de acuerdo para ir esa noche a la fiesta que se realizaría en el Casino de Oficiales.

Irene Ponce Villalobos, temblaba cuando se dirigió al juez con estas palabras:

“...debo manifestar que estuve en una fiesta con

Gloria Stockle -ya que éramos casi amigas- en el Casino de Oficiales de Ejército el día 27 de enero en curso alrededor de las 23 horas. Al día siguiente, 28 de enero de este mismo año, alrededor de las 22:30, la vi que estaba con dos oficiales cuyos nombres son Roberto Opazo y Claudio Reyes estaban bebiendo. Posteriormente llegó hasta allí el oficial Sebastián Flores, con quien pololeaba y se enojó con ella y le dio dos cachetadas y ella se fue por el pasadizo corriendo y él se fue atrás, siendo criticado por los otros dos oficiales, quienes le dijeron que no se enojara porque él tenía una polola oficial y que Gloria era solamente para entretenerse... posteriormente ya no la volví a ver, retirándome del casino alrededor de la una de la madrugada y no hubo ningún otro incidente... Agregó que el oficial Sebastián Flores, además, le pegó un puntapié en las nalgas a Gloria e ignoro que habrá pasado después porque Gloria desapareció, sucediendo esto alrededor de las 23 horas”.

Irene Ponce, con este testimonio, se convirtió en la primera persona que dijo que Gloria Stockle Poblete estuvo la noche en que la mataron en el Casino de Oficiales del Regimiento de Infantería Motorizado N° 23 de Copiapó, lugar que reunía, por sus características físicas y de seguridad, todas las condiciones que la Policía de Investigaciones dijo que requería el sitio donde ellos pensaban podrían haber matado a la joven de 21 años. Señaló, asimismo, los nombres de varias mujeres que, supuestamente, estaban en la fiesta: Giovanna, María Soledad y Silvia Campbell.

Con los nuevos antecedentes, el juez Rocha citó a un careo entre Irene Ponce y el teniente Sebastián Flores para las 9 de la mañana del 26 de junio. La primera acudió al encuentro puntualmente; Flores, sin embargo, llegó casi cuatro horas después. Rocha resolvió que el careo se pospusiera para el 3 de julio. Ese día, nuevamente, el teniente Flores no asistió al encuentro. Sí lo hizo 72 horas después y se encontró de frente con la mujer que decía que él había golpeado a Gloria Stockle la noche en que la mataron. Flores se mantuvo en su

negativa y dijo que no conocía a la testigo. Irene Ponce lo miró un rato largo y señaló que si bien mantenía sus declaraciones, la persona que el tribunal llamaba Sebastián Flores no era la misma que había protagonizado los incidentes el 28 de enero y que ella había relatado detalladamente. Agregó, sin embargo, que se trataba de un oficial de Ejército muy parecido a Flores y que si lo veía de nuevo lo reconocería de inmediato.

Irene Ponce sufrió un nuevo ataque a su credibilidad cuando Silvia Elvira Campbell Quevedo, una auxiliar de enfermería de 36 años, aseguró que no conocía a Gloria, tampoco había estado el 28 de enero en el casino y que sólo visitó ese lugar en una oportunidad y de eso hacía más de cuatro años. En el careo entre ambas, además, Irene Ponce dijo que la persona que conocía con el nombre de Silvia Campbell no era la que estaba frente a ella en el tribunal. Otra vez, para la principal testigo, el nombre que había entregado en su declaración no tenía relación con la el rostro.

Del teniente Roberto Opazo González y del subteniente Claudio Reyes Valenzuela, que supuestamente habrían estado con Gloria antes que llegara Sebastián Flores, se encargó de informar al juez el vicecomandante Hugo Navia quien dijo que el primero había sido destinado al Regimiento de Infantería No 4 "Rancagua" de Arica y que el segundo se encontraba realizándose un tratamiento médico en el Hospital Militar de Santiago. Curiosamente la ficha médica de Reyes Valenzuela, también con el timbre de reservado, sólo mencionaba dos internaciones: una entre el 22 y el 27 de septiembre de 1982, por una úlcera duodenal con hemorragia digestiva alta, y otra tras un accidente de tránsito que sufrió el 16 de junio de 1983 y que lo tuvo en cama quince días. Nada decía en agosto de 1984, Francisco Soto Contreras, el jefe de la sección archivo, de la internación que supuestamente le impedía, según el teniente coronel Navia, presentarse ante el juez Rocha.

Roberto Opazo, en octubre, declaró que no conocía a Gloria ni a Irene Ponce. En un careo entre ambos,

cuando esta última tenía un embarazo de ocho meses y estaba muy gorda, ocurrió lo mismo de siempre. Dijo que el teniente Opazo no era la persona que ella conocía con ese nombre y agregó que no recordaba las facciones de la que había visto con su amiga la noche del homicidio. Después Irene Ponce, sin embargo, señaló a Investigaciones que sí había reconocido a Opazo y era el oficial que estaba con ellas en el casino la noche en que mataron a Gloria.

En febrero del 85, el teniente coronel Luis Emilio Ahumada Montenegro, en ese entonces vicecomandante del regimiento de Infantería de Copiapó, envió un oficio reservado al juez en el que le informó que el subteniente Reyes continuaba su tratamiento iniciado en junio del 84 en el Hospital Militar de Santiago y que se encontraba, en ese momento, gozando de una licencia en su casa de Rancagua. Finalmente, el 15 de marzo del 85, el oficial Reyes fue habido en la histórica ciudad y declaró ante ese Juzgado en escasas 10 líneas.

"...no es efectivo lo declarado por la testigo (Irene Ponce Villalobos), incluso ni siquiera conozco a las personas que allí se mencionan, a los oficiales sí, pero tampoco es efectivo que yo estuviera bebiendo con Opazo. En esa fecha efectivamente me encontraba en Copiapó, pero no soy dado a compartir en el Casino de Oficiales, no me gustan las fiestas que allí se hacen, por lo que menos pude yo haber estado en la fecha indicada. Ignoro todo tipo de antecedentes sobre la muerte de la niña llamada Gloria".

El teniente Claudio Reyes fue el primer oficial que dijo que en el casino se realizaban fiestas que a él no le gustaban. ¿Por qué? Lo concreto es que el 8 de julio de 1985 el mencionado militar, por razones médicas y de acuerdo al Boletín Oficial No 27, fue dado de baja de su institución.

Si bien, por otra parte, el testimonio de Irene Ponce Villalobos no tuvo la fuerza que la madre de Gloria hubiera querido, al menos sirvió -según la idea de los investigadores y del propio abogado de la familia-, para

configurar el sitio del suceso y determinar los móviles que habrían tenido los asesinos.

Tras las diligencias, en las que debió contradecirse y, tal vez, mentir para no comprometerse demasiado, Irene Ponce desapareció y durante meses no se supo de ella. La última vez que se presentó a declarar fue el dos de octubre del 84. ¿Qué le había pasado?

Irene Ponce se dirigía a su casa por una de las calles más transitadas de la ciudad. Era casi de noche, sintió un viento helado en su rostro y comenzó a apurar la marcha. Si bien percibía algo raro en la atmósfera, nada extraño pasaba a su alrededor, su casa estaba sólo a una cuadra de donde se encontraba. Miró hacia atrás, al volver la vista le aparecieron dos luces casi encima. Dio dos pasos al costado y saltó. Alcanzó a sentir sobre su cuerpo el viento de un Fiat 147 de color blanco que casi la rozó y que con una rueda aún encima de la vereda, se perdió una cuadra después. Nadie lo vio. Ella, simplemente, corrió a su hogar.

Apenas tenía 19 años y desde hacía días que la molestaban por teléfono. A veces la insultaban y en otras sólo escuchaba una respiración muy en el fondo de la línea. A su casa llegó pálida, jadeando, con las palpitaciones a mil. Nerviosa y todo, marcó sin embargo, un número de Santiago.

"Yo pololeaba con un hombre de la capital al que le pedí que me mandara el pasaje porque mi vida corría peligro".

Al día siguiente, mientras esperaba respuesta para viajar, salió a comprar con una amiga de la infancia. Después de un rato, en el que incluso pasearon por el centro, se despidieron y ella quedó sola en medio de un gentío. Tuvo miedo. Caminó casi sin darse cuenta y tratando de no recordar lo que había ocurrido la noche anterior. Nuevamente estaba llegando a su casa. Esta vez, sin embargo, no percibía nada extraño. "No te des vuelta", alcanzó a escuchar cuando sintió algo duro como punta de la pistola que se le apoyaba en la cabeza.

-¿Qué querís... por qué no me dejan tranquila?, murmuró ella.

-“No tenís que decir nada de lo que viste si es que no querís morir”, le dijo el hombre con una voz que todavía recuerda con terror.

Entendió el mensaje tan rápido como las palabras habían salido de la boca de su anónimo interlocutor. “Me fui a Santiago y estuve harto tiempo”. Fue citada nuevamente el 2 de abril del año siguiente para sostener un careo con la supuesta Liliana González. No se presentó. Ante la insistencia del juez, en abril del 85, su madre concurrió al tribunal y dijo que su hija no se encontraba en la ciudad y que ella ignoraba su paradero.

Al igual que Blanca Gutiérrez Padilla, de la que aún no se sabía su existencia en el Primer Juzgado de Letras de la ciudad, Irene del Carmen Ponce Villalobos huyó empapada de terror. El juez, durante meses, la buscó en todo el país.

Al tiempo, Irene Ponce, volvió a Copiapó y comenzó a frecuentar los lugares en los que se había desarrollado desde niña. Todo parecía más tranquilo y lentamente empezó a perder el miedo. En agosto del 85, amplió su declaración inicial y entregó nuevos nombres de mujeres, oficiales y civiles que supuestamente estuvieron en el Casino. Dijo que ella había ido acompañada por un militar Ricardo Elías o Elías Ricardo, que cuando llegó ya estaban Isabel Páez, Gina Podestá, los subtenientes Flores y Jaime Vidal, al que le decían “El huaso” y Silvia Campbell y que le dijeron que posteriormente supo que había llegado el comerciante Ivo Lingua.

Una noche, cuando estaba en la librería de una amiga, la fueron a buscar otra vez. La dueña atendió a cuatro hombres. Estos le dijeron que llamara a Irene, a quien apuntaron con el dedo, porque con ella no tenían nada.

“Parece que son tiras o de la CNI, no te subai al auto porque desaparecís para siempre”, le recomendó la amiga.

Ella salió, aterrorizada y casi pálida, a encontrar-

se con los hombres que andaban en un auto azul con la patente semicubierta.

- "Vamos a dar un paseo", dijo el que parecía ser el jefe del cuarteto.

- "Ni loca", respondió ella.

- "¿Nos tenís miedo..? si andamos en la buena..."

- "Claro, por eso vienen a esta hora. Si anduvieran en la buena hubieran venido durante el día, a pleno sol, no ahora..."

- "Qué sabís de lo que pasó el 28 de enero del 84"

- "Nada... no tengo idea quien me metió en ese lío. Yo no sé nada. Ya lo dije y lo repito. Nunca vi nada..."

- "Está bueno así... vos no viste nada y a los que te pregunten les vai a seguir diciendo lo mismo. Mejor que te quedís callada o si no...", le dijo el jefe casi a un centímetro de su rostro y con un aliento que, como la voz de la noche en que le pusieron la pistola en la cabeza, todavía recuerda.

Irene Ponce, durante un tiempo, estuvo tranquila. Pensaba, incluso, que todo había pasado. Era muy poco lo que se hablaba en la ciudad del tema por la que la molestaban. De improvise, sin embargo, todo se reactivó.

"Me hacían guardia fuera de mi casa y me seguían a todos lados. De nuevo llamé a Santiago para que mi amigo me fuera a buscar. Sentía mucho miedo. Al tiempo volví a Copiapó y declaré. Sostuve que lo que vi esa noche de enero del 84 lo tomé como una pelea de pololos y que nunca pensé que llegaría a tanto..."

La Querella

La Iglesia se preocupa.

Tras seis meses de investigación, en agosto de 1984, y notar que se avanzaba poco y nada en el esclarecimiento del hecho, la familia comenzó a tomar contactos con autoridades y, especialmente, con altos dignatarios de la Iglesia Católica. Primero se acercaron a un párroco y luego fueron hasta la Vicaría de la Solidaridad porque les dijeron que ellos podían ayudarlos jurídicamente.

Según Jorge Stockle, la decisión la tomaron luego de una conversación con el inspector Alejandro Fernández Cuadros quien, al ser instado por la familia para que investigara a los militares del Casino de Oficiales, les recomendó que buscaran un abogado para que empujara la causa.

"Fernández Cuadros nos dijo que ellos habían llegado hasta un muro que no podían pasar porque no tenían la escalera que necesitaban. Le pregunté a Fernández, entonces, por qué su superior, el subprefecto Julio Salinas, no investigaba a los militares a fondo y el me dijo que tratáramos de comprenderlo porque le faltaban pocos meses para jubilar y no se podía meter en líos", confió para este libro Jorge Stockle.

Hasta entonces, Elsa Poblete no había querido acercarse a la Iglesia porque cuando lo había hecho le decían que debía perdonar. ¿A quién se preguntaba ella?

"Lo primero que me dijo don Fernando Ariztía fue "perdona" y luego quedó mirándome. Yo pensé, cómo un padre, un sacerdote, me puede pedir que per-

done una cosa así, tan salvaje y brutal. El me hablaba de perdón y éste no estaba en mi cabeza". Le dije, entonces, que perdonaría si es que había justicia".

La madre de Gloria estaba destrozada y sin apoyos. Mucha gente, en Copiapó, para justificar su cobardía y no declarar lo que sabía o había escuchado, las emprendió contra la reputación de la víctima. No faltaba el que decía que todo lo que le ocurrió a Gloria se había producido porque le gustaban los botones de los uniformes, refiriéndose al hecho de que asistía a las fiestas que, supuestamente, se realizaban en el Casino de Oficiales.

Mientras en los testigos operaba una suerte de terror, sobre la familia recaía el desprecio de sus conciudadanos. Aceptar otra cosa era tener que enfrentarse a una verdad que, en 1984, se asemejaba a un suicidio. Si bien el juez Rocha había tratado en forma deferente a la madre de Gloria, con el correr del tiempo su actitud cambió. "Me insultaba diciéndome que mi hija era una cualquiera, una suelta y opté por no ir más al tribunal. Era denigrante", señaló Elsa Poblete al periodista Oporto.

Los copiapinos, que recibían las informaciones nacionales, no podían dejar de estremecerse ante las noticias que daban cuenta de las múltiples muertes de opositores en los enfrentamientos con la CNI. El 9 de agosto, en una multitudinaria jornada por la vida, los chilenos pudieron manifestarse contra la violencia y la represión, poniendo una vela encendida frente a la Catedral de cada ciudad. Era una luz de esperanza en un camino que parecía no tener final.

El diario Atacama, en su editorial del 30 de agosto, tal vez influido por los aires que levemente soplaban en el país, se atrevió a tocar el tema del asesinato de Gloria. "La familia está haciendo gestiones personales para lograr aclarar el crimen que la tiene sumida en la más irrecuperable consternación. Muchas personas han sido interrogadas, pero todo continúa en una nebulosa difícil de penetrar".

Así, el obispo Fernando Ariztía Ruiz, un luchador por los derechos humanos se impuso de lo que estaba

ocurriendo en el caso abierto por el homicidio de Gloria Stockle. "Fue un crimen muy brutal que conmocionó a Copiapó y se vio la necesidad de acelerar el proceso por el bien moral de la ciudad", dijo, en ese entonces, a la revista Cauce. Escribió, asimismo, un documento que llamó "Téngase presente" en el que reclamó el esclarecimiento de los hechos y que se hiciera justicia. En su calidad de obispo de la Diócesis y ante el sufrimiento de la madre de Gloria que, según sus palabras, no tenía apoyo judicial alguno, monseñor Ariztía le pidió a un profesional del Servicio Jurídico de la Iglesia, el abogado Erick Villegas González, que representara a la familia en el proceso. "Hacer claridad en este crimen, apuntó Ariztía, ayudaría a terminar con el rumor que circula en todo Copiapó y que mancha con sangre a personas de una institución muy importante en nuestra patria. A veces ha aparecido como si quisiese encubrir a los participantes en ese asesinato y ello no ayuda a la reconciliación de Chile. Esta se construye sólo con la verdad".

Villegas tenía entonces 32 años. Había ingresado a la DC cuando cumplió los 15 había fundado y presidido la Federación Unica de Estudiantes Particulares de Atacama. Su gran tarea, sin embargo, la realizó en la Vicaría de la Solidaridad y fue uno de los abogados que más batalló en el país para esclarecer el paso por su ciudad de la tristemente célebre "caravana de la muerte" que comandaba el general Sergio Arellano Stark y que dejó un saldo de 13 personas muertas. Las mismas fueron acribilladas, según la versión oficial de la época, cuando eran trasladadas al penal de La Serena e intentaron fugarse.

No fue fácil para Erick Villegas, quien en 1993 sería electo diputado por Copiapó, hacerse cargo de un caso, el de Gloria Stockle, en el que se jugaban tantos intereses y en medio de una ciudad en la que los militares mandaban con todo el rigor y con la confianza que les daba tener un numeroso regimiento que los protegía. Sabía Villegas que, a partir de entonces, su teléfono sonaría a toda hora, no precisamente para saludarlo y

que muchas sombras se cruzarían en su camino. No en vano habían transcurrido muchos meses del homicidio y ningún letrado representaba a la familia en el caso.

Así y todo, en ese agosto del 84, se reunió con los Stockle Poblete y patrocinó la primera presentación judicial de los familiares de la víctima. En ella pidió, además del conocimiento del sumario y que los culpables pagaran con el máximo de las penas que contempla la ley, una serie de diligencias para agilizar la investigación.

El juez Rocha, sin embargo, no dejó que Villegas viera las centenas de fojas que tenía la causa. "Por el mérito de los antecedentes y lo dispuesto en el artículo 104 del Código de Procedimiento Penal", argumentó.

El 23 de agosto, Villegas apeló la medida dispuesta por el magistrado. La misma fue aceptada y acogida favorablemente por la Corte de Apelaciones de Copiapó la que, además, ordenó al juez que agilizarla la causa, citando a varios testigos y oficiando a la Brigada de Homicidios de Antofagasta para que se constituyera en Copiapó e investigara los hechos.

Todo eso fue un mes después de la presentación del abogado de los Stockle. Recién en octubre, el juez Rocha ordenó lo solicitado por la Corte. Antes, sin embargo, en septiembre de ese año, Villegas sentiría en carne propia la odiosidad que algunas personas le comenzaban a tener cuando el entonces alcalde de Copiapó, Carlos Porcile Valenzuela, intentó atropellarlo con una camioneta municipal en el momento en que atravesaba la calle junto al secretario de asistencia laboral del obispado, Godofredo Encalada Lanza. Ambos, sin embargo, alcanzaron a eludir el auto. El edil detuvo la camioneta, descendió y golpeó en pleno rostro al hombre que oficiaba como mano derecha del abogado.

Otro episodio cívico militar ocurrido en septiembre del 84 puso nuevamente a Copiapó en la agenda nacional. Ese día, una importante movilización de estudiantes terminó con la toma por la fuerza de la Universidad de Atacama que, en esos años, compartía sus terrenos con la Escuela Técnico Profesional (ETP). A las

11 de la mañana la directiva de la casa de estudios había decidido, por el clima de tensión que se vivía al interior de la misma, suspender las clases de la ETP y enviar a casi 800 alumnos a sus respectivas casas.

El rector, posteriormente, solicitó a la Prefectura de Carabineros que la fuerza pública interviniera para desalojar a los estudiantes. Los universitarios siguieron adelante con su protesta hasta que ingresaron al recinto decenas de policías uniformados y un contingente de soldados del Regimiento de Infantería. A los militares, incluso, se les había informado que los estudiantes estaban armados y que eran peligrosos. Cuando entraron lo hicieron con todo. La primera víctima fue el joven Guillermo Vargas Gallardo, quien fue alcanzado por una ráfaga cuando pretendía escapar por lo cerros. Al rato, los militares se encontraron de frente con otro estudiante, premunido de una metralleta, al cual no dudaron en dispararle. Se trataba del teniente Julio Briones Rayo de 22 años, jefe regional de la CNI, quien se había matriculado en la carrera de Ingeniería y que se cree realizaba una tarea de infiltración en la Universidad de Atacama.

Alejandro González Samohod, en ese instante, inauguraba una plantación de parronales en las afueras de la ciudad.

El teniente Briones fue trasladado de urgencia hasta el Hospital Regional de Copiapó donde fue atendido por el doctor Vidal, un hombre que habla con la voz en alto y que no pudo hacer nada para salvarle la vida. Al confuso episodio se le sumaron más de 300 estudiantes detenidos, la suspensión de las clases y el inicio de una redada al interior de la Universidad de Atacama que terminó con la exoneración de varios académicos.

Noviembre se inició para el proceso Stockle con la llegada de la BH de Antofagasta a Copiapó, representada por el inspector Jorge Leiva y el detective Eduardo Matus Salvo, quienes deberían “ayudar” a sus colegas locales que, a casi 10 meses del crimen, no habían podido esclarecer el hecho.

El parte 207 de Leiva y Matus, fechado algunos

días después de su llegada, aseguró que según se desprendía de la declaración extrajudicial de Irene Ponce Villalobos, dos de las mujeres que participaron en la fiesta del casino de oficiales eran Silvia Campbell y Liliana González. Reconocía, sin embargo, la falta de resultados. No sólo no habían encontrado a esas personas sino que, además, el empadronamiento realizado en la zona donde fue encontrado el cadáver no arrojó resultados positivos. Persona alguna, la noche del 28 al 29 de enero, vio movimientos sospechosos en la ribera del río Copiapó.

Liliana González Boson, secretaria del doctor Eduardo Germany Navalón, conocía a Gloria Stockle, del Centro Médico, pero no eran amigas. Ella, sin embargo, había salido con el teniente Jaime Vidal Hoffman. El mismo que había tenido un hijo con otra testigo, María Morales Suazo, antes de ser trasladado a Arica en 1983.

El primer aniversario de la muerte de Gloria Stockle fue recordado con pesar en Copiapó. El domingo 27 de enero la familia de la víctima ofreció una misa en su nombre en la catedral y a ella llegaron familiares y amigos de Gloria. Tres días después, el periodista Osman Cortés Argandoña, publicó una nota en la página siete del matutino *Atacama* titulada *Hace un año fue asesinada la joven Gloria Stockle*. En la misma se aseveraba que a pesar del tiempo transcurrido no había respuestas sobre los autores.

"Lamentablemente todos los esfuerzos de las policías civil y uniformada no han logrado obtener pruebas concluyentes que permitan dar con el paradero de él o los asesinos de Gloria Stockle. La familia ha hecho todos los esfuerzos pertinentes para tratar de incentivar el esclarecimiento del caso que se presenta como uno de los mas intrincados en toda la historia policial de nuestra zona", escribió Cortés.

En la nota, además, un representante de la familia, aseguraba que esperaban que la ley hiciera justicia por el asesinato de su pariente. Lo que no sabía Cortés era que esa preocupación por lo que ocurriría en la causa y sus afanes de inquirir detalles acerca del proceso

Stockle para mantenerlo vigente entre los copiapinos, lo convertirían a él, que luego sería presidente regional del Colegio de Periodistas, en el blanco de seguimientos. "Después que escribí sobre el caso comenzaron a molestarme en mi casa e, incluso, una vez fueron a revisar mi escritorio en el diario. Todo lo hacían para amedrentarme", señaló Cortés varios años después durante la investigación de este libro.

El 19 de abril de 1985, el juez Rocha vio que no podía continuar y no dudó un minuto: declaró cerrado el sumario. Seis días más tarde, apuntó que "no obstante aparecer de los antecedentes de autos acreditada la existencia de un hecho delictual y no existiendo elementos suficientes para acusar a determinada persona autora, cómplice o encubridora de éste, se sobresee temporalmente la causa".

Un viento helado recorrió Copiapó a la mañana siguiente cuando los principales afectados, los familiares y amigos de Gloria Stockle, conocieron la noticia. Hasta ese momento se habían entrevistado a cientos de personas, acumuladas más de 450 fojas en el proceso y transcurrido cerca de 15 meses desde el hecho. Nada se había avanzado. Ni autores, ni cómplices ni encubridores. Ni siquiera una señal que permitiera acercarse a lo que verdaderamente había ocurrido la noche del 28 o la madrugada del 29.

Rocha, tal vez, pensó que podría respirar tranquilo en los próximos meses y olvidarse de la causa que lo ponía tenso cada vez que se la mencionaba. Sin embargo, el sobreseimiento temporal, debía ser confirmado por la Corte de Apelaciones y la fiscal de la misma, Elena Aracena Rivera, no estaba dispuesta a que todo se acabara tan rápidamente. Le informó a los ministros que la investigación estaba incompleta y les pidió que revocarán la resolución del magistrado. No contenta con esto, además, solicitó al tribunal de segunda instancia que le ordenara al juez una serie de diligencias. Entre ellas, la más importante, determinar quién era la persona que a fines de enero de 1984 se encontraba a cargo

Cincocientos cincuenta y seis 456

Copias, veintidós de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

Vistos y teniendo presentes

Que no obstante aparecer de los antecedentes de autos acreditada la existencia de un hecho delictual, y no existiendo elementos suficientes para acusar a determinada persona como autor, cómplice o encubridora de éste, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 409, 412 y 414 del Código de Procedimiento Penal, se declara:

Que se sobresee temporalmente en estos autos.

COMUNIQUESE. ✓

Resolvió don RAUL HECTOR ROCHA PEREZ, Juez Letrado Titular.

En la, a los 22 de abril de 1985

En la ciudad de Montevideo, a los 22 de abril de 1985

En la ciudad de Montevideo, a los 22 de abril de 1985

En la ciudad de Montevideo, a los 22 de abril de 1985

En la ciudad de Montevideo, a los 22 de abril de 1985

Primer sobreseimiento temporal de la causa. Existía un delito, pero no elementos suficientes para acusar a alguien del mismo.

del Casino de Oficiales y si el Ejército había efectuado una investigación sobre los hechos acaecidos.

El 10 de junio de 1985, la Corte le dio la razón a la fiscal y el Juez Rocha tuvo que meter nuevamente sus narices en la causa que no le permitía dormir en paz. Una de las primeras medidas que tomó fue oficiar al comandante del regimiento de Copiapó para que indicara el nombre del oficial que tenía la responsabilidad de la casona de Copayapu 1315.

El 19 de junio, el vicecomandante del RIM N°23, Luis Emilio Ahumada Montenegro (el titular del regimiento era el Intendente Gabriel Alliende que ya en febrero había reemplazado a Alejandro González Samohod en el puesto) respondió que el capitán Mario Cristián de Luján Martínez Villarroel, alumno regular en ese momento de la Academia de Guerra del Ejército, era el oficial que estaba a cargo del Casino en enero de 1984. Dijo, asimismo, que no se había realizado ninguna investigación interna que tuviera relación con el caso Stockle.

Recién un mes después (aunque ya había testificado el 21 de junio de 1984 que conoció a Gloria Stockle Poblete, en enero de ese año, frente al Hotel Diego de Almeyda de Copiapó) el capitán Martínez fue llamado a declarar por el entonces juez subrogante Renato Segura Hidalgo. La notificación, sin embargo, fue hecha el 26 de agosto a las 16 horas en una de las oficinas del 4° Juzgado del Crimen de Santiago.

Mario Martínez tenía 31 años en 1985, era soltero y estaba realizando un curso en la Academia de Guerra del Ejército, al que había llegado tras una rigurosa selección. Llevaba en sus hombros una presilla sencilla y tres estrellas que lo identificaban como capitán. En Copiapó se había destacado por sus conocimientos de "comando" y "paracaidismo" y por su automóvil deportivo de color plomo con una rayas negras en el medio. Ahora, en Santiago, si quería llegar a formar parte de los estados mayores y asesorar al comandante, debía prepararse en Historia y geografía militar, Estrategia, Táctica, Logística, Organización, Economía de Defensa e Idiomas.

RESERVADO

EJERCITO DE CHILE
I. DIVISION
REGTO. INF. Nº 23 "COPIAPO"

EJEMPLAR Nº 1 HOJA Nº 1

R.T.23 (R) Nº 1595/10

OBJ.: Remite antecedentes solici-
tados Causa Rol 28.541.

REF.: Oficio 1er. Juzgado del Cri-
men Nº 1299 del 13.JUN.85.

COPIAPO, 19 JUN

DEL VICE COMANDANTE DEL REGTO. INF. Nº 23 "COPIAPO"

AL JUEZ PRIMER JUZGADO DEL CRIMEN DE COPIAPO

- 1.- En conformidad a lo solicitado en documento citado en Referencia informo a US. lo siguiente:
 - a.- El Oficial a cargo del Casino de Oficiales del Re-
sidente el día 29.ENE.1984 era el Capitán MARIO
MARTINEZ VILLARROEL, que actualmente es Alumno Re-
gular de la Academia de Guerra del Ejército.
 - b.- En esta Unidad no se ha efectuado Investigación
que tenga relación con GLORIA ANA STOCKLE PORLETE
en el día 29.ENE.1984.
- 2.- Su conocimiento.

Saludo a US.

LUIS EMILIO AHUMADA MONTENEGRO
Teniente Coronel
Vice Comandante del Regimiento

DISTRIBUCION

- 1.- 1er. Juzgado del Crimen
- 2.- Vice Cdo. Regto./Archivo

En junio de 1985, el Ejército aseguró que el capitán Mario Martínez era el oficial a cargo del casino de Oficiales, el 29 de enero de 1984.

“El oficial de Estado Mayor, aseguró el teniente coronel (R) Alberto Polloni Roldán en su libro *Las Fuerzas Armadas de Chile en la vida nacional* debe poseer sólidas cualidades intelectuales, morales y físicas, una amplia cultura general y conocimientos especiales y suficientemente desarrollados en el arte de la guerra”

El capitán Martínez recibió la citación cuando vivía en la Academia que tiene como símbolo a la diosa Minerva, que personifica la sabiduría y las artes, los atributos que deben tener los Oficiales del Ejército de Chile. En ella se forman los especialistas de Estado Mayor y se capacita a los oficiales para la conducción, mando y asesoría en todos los escalones institucionales, en los niveles táctico, operativo, estratégico institucional y conjunto.

Fue fundada el 9 de septiembre de 1886 bajo el gobierno de Domingo Santa María y es una de las más antiguas del mundo porque, además, no ha sufrido interrupciones en su quehacer formativo. Fue organizada, desde su comienzo, por profesores provenientes del Ejército alemán, quienes imprimieron el molde prusiano de los vencedores de Sedán, complementado, según la página en Internet del Ejército de Chile, “con la idiosincrasia y tradición guerrera de nuestro pueblo”.

Tras notificarse que debía presentarse en el Juzgado de Copiapó ese 26 de agosto, el capitán Martínez debe haber paseado por las grandes extensiones de la Academia que superan, largamente, los 90 mil metros cuadrados y que de ellos, al menos 40 mil, son áreas verdes. Si bien había declarado que después de conocer a Gloria Stockle, quien le fue presentada por Hilda Lopehandía, no la vio más, no podía negar que él era el hombre que estaba a cargo del Casino de Oficiales y que, por ende, al menos tenía la responsabilidad de lo que allí ocurriera.

En sus descargos de hacía casi un año, además de alegar que no ejercía “ningún control directo disciplinario de las personas que ingresaban” a Copayapu 1315, Martínez señaló que viajó a Santiago alrededor del 20

de enero, para disfrutar de sus vacaciones, y que no volvió al norte hasta la segunda semana de febrero. Recién allí, según su testimonio, se enteró de la muerte de la joven que había conocido el mes anterior y con la cual conversó un rato y luego la dejó en su casa porque su madre no le dio permiso para que acompañara al grupo -compuesto por Lopehandía, una amiga de ella, el propio Martínez y el subteniente Dobud-, a la localidad de Caldera donde estuvieron bailando hasta la madrugada.

Mario Martínez, después de arreglar sus asuntos en Copiapó, se trasladó en febrero del 84 a la capital y se instaló en el departamento 31 del número 1903 de la calle Vicente Pérez Rosales en la comuna de La Reina, la misma que albergaba a la Academia. La vivienda era una de las tantas que tiene el lugar para recibir la totalidad de los profesores y alumnos que laboran en ella, desde los oficiales chilenos hasta los uniformados extranjeros que quieren perfeccionarse en la carrera de las armas.

A partir de su regreso a Santiago, los pasatiempos de Martínez se centraron en los estudios y en su entorno. Aunque nunca lo admitiría, lo ocurrido en "su" casino, hacía que muchos ojos estuvieran puestos sobre él y debía más que nunca mostrar sus condiciones de soldado. El lema de los oficiales de Estado Mayor, "ser más que parecer", en su caso no eran simples palabras.

Para no aburrirse dentro del recinto, los huéspedes de la Academia cuentan con una amplia gama de posibilidades al interior de los 48 mil metros cuadrados de edificaciones. En ellas existen dos salas de clases, dos bibliotecas, una capilla, infraestructura deportiva, salas de juegos de Guerra y Gabinetes de entrenamiento computacional, que tienen la particularidad de estar contruidos con diferentes maderas de bosque nativo.

En ese agosto de 1985, como todos los años y hasta septiembre, se estaban realizando las olimpiadas de la Academia que "tienen la finalidad de promover e incentivar, según la institución, el espíritu de la sana

competencia, de cuerpo y de superación entre los diversos cursos, a la vez que permiten alternar la competencia deportiva con el rendimiento académico”.

El 10 de septiembre, un día antes del 12º aniversario del golpe militar y en medio de las olimpiadas de la Academia, el capitán Martínez debía estar en Copiapó para presentarse al tribunal que lo tenía citado bajo apercibimiento de arresto y a primera audiencia. La noche del 9, seguramente, durmió en el mismo casino de oficiales que durante años, en su calidad de uniformado soltero, lo contó entre sus huéspedes y que ahora lo tenía en problemas. Esa mañana, sin embargo, todo le resultó extremadamente fácil.

“...en la fecha del 29 de enero de 1984 yo me encontraba en Santiago haciendo uso de mi feriado legal... al salir de vacaciones y sabiendo que estaba destinado a la Academia de Guerra en Santiago, entregué mi cargo en ese momento, por lo que al irme yo, debe haber quedado algún reemplazante. Regresé de dicha ciudad y sólo retiré mis enseres personales y no supe que hubiese ocurrido ningún problema en el Casino de Oficiales”, declaró bajo juramento el capitán Martínez quien, por su calidad de oficial de Estado Mayor, estaba “obligado a mantener la independencia de juicio y manifestar siempre su opinión con la verdad y sólidos fundamentos”.

El Contraataque

La embestida del abogado.

A la representación de la familia, que encabezaba Erick Villegas, le parecía que a un año de los hechos la causa estaba en letargo y que el juez hacía poco y nada por activarla. Hacía días que el profesional había tenido acceso al sumario y eso le permitió iniciar sus propias gestiones y además darse cuenta que había mucho por hacer. Tomó contacto con oficiales investigadores y tuvo un acercamiento mayor a los hechos. También conoció a una mujer, Blanca del Carmen Gutiérrez Padilla, quien podía convertirse en la pieza clave del proceso si es que vencía sus temores y se presentaba al juzgado. Ella se acercó al hermano de Gloria y le dijo que había visto todo. Le aseguró también que la víctima se le aparecía en sus sueños y le pedía que venciera el temor y se presentara ante el juez para contar lo que sabía. Villegas, en varias oportunidades, había conversado con ella y buscaba la mejor forma para que fuera citada sin que corriera riesgos.

El año 1985 se había presentado con algunos cambios en el panorama nacional que hasta marzo, incluso, parecían alentadores. La ex ministra de Educación y prima de Pinochet, Mónica Madariaga, renunció a su cargo de embajadora ante la OEA y realizó una fuerte autocrítica por su actuación en el gobierno autoritario. Unas semanas después, salieron del gabinete Sergio Onofre Jarpa y Luis Escobar Cerda y fueron reemplazados por un hombre cercano a la Iglesia, Ricardo García y otro a los economistas, Hernán Büchi Buc.

En marzo, todo cambió bruscamente. Junto al te-

remoto del día 3, en el que murieron casi un centenar de personas, Chile enteró se conmocionó cuando una pareja de pobladores encontró el 30 de ese mes los cuerpos de tres dirigentes comunistas que fueron secuestrados y degollados por un comando de civiles y uniformados.

En ese clima, Erick Villegas, llegó hasta el juzgado para presentar en el proceso un escrito que se incorporó entre las fojas 499 hasta la 504. Entró a la secretaría a las 17:53 y dos minutos después estaba frente al funcionario encargado de recibir sus papeles. Sabía que los mismos desencadenarían una batalla judicial y estaba dispuesto a enfrentarla a cualquier costo. Era el 16 de julio de 1985. Villegas era un hombre valiente.

Todo se iniciaba con el rigor que le impone la ley a los abogados cuando se trata de presentaciones judiciales.

"Solicita Diligencia que Indica. S.J.L. del Crimen. Erick Villegas González, por el querellante en autos sobre Homicidio de Gloria Stockle Poblete, rol 28.451 y 28.543, a US. respetuosamente digo...".

El funcionario que recibió la documentación, cinco hojas a doble faz y escritas a maquina en papel judicial, miró escrutadoramente a Villegas antes de estampar su firma, la fecha y la hora, en la primera carilla del cuadernillo. Luego firmó una copia y dejó la que correspondía al tribunal en lo alto de un montón de papeles que habían ingresado primero. Se moría de curiosidad por leer lo que había en ellas. No lo hizo, al menos delante del abogado.

Villegas había estado trabajando duro en el asunto. La idea era cuestionar algunas actuaciones judiciales y solicitarle al magistrado que reflexionara sobre lo que tenía en sus manos. También que citara a declarar a algunas personas que podían ayudarlo a esclarecer el crimen. En el escrito solicitaba, entre otras cosas, la citación judicial de Blanca Gutiérrez Padilla.

"...dicho testigo presenció en la madrugada del día 30 de enero de 1984 a unas personas en la ribera del Río Copiapó, lugar coincidente con aquel en que fue

encontrada la víctima. Además, dicha persona, frecuentaba el casino de oficiales del R.I.M. 23 de Copiapó, participando en fiestas que se hacían en dicho lugar...”

Otros puntos que atacó el abogado de los Stockle y hombre de la Iglesia local fueron los careos, las declaraciones en otros tribunales y las continuas contradicciones entre los testigos. Así, por ejemplo, le pidió al juez que le preguntara derechamente al Intendente Alliende, teniente coronel de Ejército y comandante del RIM N° 23, si se había instruido un sumario para determinar si personal de su regimiento tuvo participación en el homicidio de la joven.

Uno de los hermanos de la víctima, según el abogado, fue informado por el propio Alliende y también por su antecesor, Alejandro González Samohod, que ello se habría producido después de la muerte de Gloria. El episodio ocurrió durante 1984. En su calidad de fotógrafo del Serplac, Jorge Stockle Poblete, tuvo que hacerle algunas fotografías en su oficina al entonces Intendente González Samohod. La misma estaba ubicada en el segundo piso del edificio que alberga al poder político regional y que da a calle Los Carrera frente a la misma Plaza en que están la Catedral, declarada monumento nacional en 1981 y que data de 1840, el hotel Diego de Almeyda y, en ese tiempo, una escuela básica la que, entrando a los noventa, dio paso a un imponente centro comercial.

Jorge Stockle llegó con todo su equipo y, sin duda, debe haber mirado con esperanza el busto de O'Higgins, inaugurado en agosto de 1984 y que tenía inscrito el lema “o vivir con honor o morir con gloria”. Tal vez, incluso, influenciado por esa frase iba dispuesto a preguntarle a la máxima autoridad militar si sabía algo del asesinato de su hermana. Era su oportunidad. El hermano de Gloria es más bien un hombre introvertido, serio y responsable, de aquellos que gustan de hablar pausado y suelen respetar mucho a las personas con las que se relaciona.

“Después que hice mi trabajo le pedí autorización

para hablar con él. Le pregunté que opinaba la máxima autoridad de la región sobre nuestro caso, debido a que para nosotros es totalmente desconocido como funcionan los mecanismos de la justicia y si él tenía competencia para ordenar alguna investigación al respecto. Me contestó que la parte judicial era independiente y que lo único que él podía hacer era dar las mayores facilidades y que era lo que había hecho. Le pregunté que opinaba de los rumores de que habían militares involucrados en esto y me contestó que había hecho una investigación interna, la cual no habría arrojado resultados. Sólo eso me dijo y me ofreció el máximo apoyo para colaborar en la solución del caso de mi hermana y también me agregó que la investigación se había hecho con el mayor secreto para evitar la propagación de rumores”.

Al año siguiente, Jorge Stockle, solicitó una audiencia al Intendente Alliende, el número 77 en la historia de la región, para tratar el mismo tema. De nuevo pasó frente al busto de O’Higgins. El alto uniformado le ratificó que se estaba haciendo una investigación, que él la había tomado en sus manos y que informó de ella a sus superiores jerárquicos. Alliende, sin embargo, cuando fue consultado oficialmente por el juez, dijo que no se hizo el sumario “por no existir antecedentes que indiquen necesaria su substanciación”. Eso fue el 21 de agosto de 1985 cuando casi una docena de miembros de su regimiento habían declarado en la causa y dos testigos decían que Gloria Stockle estuvo en el casino de oficiales la noche en que la mataron.

Otra cosa que recomendaba Villegas, en el escrito que presentó ese 16 de julio del 85, era que el tribunal “no debía conformarse, en los interrogatorios o en los careos, con la simple negación de un hecho, sin fundamentos, dado que sería la forma más fácil que el homicidio de Gloria Stockle quedara en la impunidad”. Solicitó Villegas, entonces, que fuera la propia prefectura de Investigaciones de Copiapó la que investigara lo ocurrido en los careos entre los uniformados Sebastián Flores y Roberto Opazo con Irene Ponce porque en ambos,

según sus palabras, se produjo una situación similar, de “muy dudosa veracidad”, en la que la testigo dijo que los nombres que había entregado al tribunal no correspondían a las personas que tenía frente a ella.

A propósito de esto, le pidió al juez que ordenara a las autoridades militares que enviaran fotografías de los uniformados involucrados en la causa para que los viera, nuevamente, Irene Ponce. “La policía debe realizar todas las diligencias identificatorias necesarias para determinar la verdadera identidad entre los aludidos y que se determine si en la especie ha existido una suplantación de personas”, señaló. Investigaciones solicitó las fotografías a la unidad militar e, incluso, pidió las de todos los oficiales que estaban en esa fecha en el Casino, pero la respuesta fue que para conseguirlas debían oficiar a la vicecomandancia en Jefe del Ejército.

El juez Rocha, mientras tanto, dio “ha lugar” a casi todo lo solicitado por Villegas y una de sus primeras acciones fue la citación de Blanca Gutiérrez, la mujer que había estado escondida en San Pedro de Atacama y que ninguna persona cercana a ella quería que declarara en una causa que, pensaban con temor, podía volverse en su contra. La misma que veía a Gloria Stockle en sus sueños.

No alcanzó ésta, sin embargo, a prestar declaración ante el magistrado Rocha porque en septiembre de ese año asumió la titularidad del Primer Juzgado de Crimen de Copiapó Alejandro Madrid Crohare. A él le tocó recibir dos oficios reservados de importancia. El primero, del Ejército de Chile, que decía que al capitán Mario Martínez fue reemplazado en su cargo como presidente del Casino de Oficiales por el teniente Héctor Mera Martínez y, el segundo, un oficio secreto de la CNI, con firma del jefe regional pero sin el nombre del mismo, que aseguraba que ese organismo “no ha efectuado investigación alguna referida al caso”.

Años más tarde, el subsecretario de Guerra, Sergio Moreno Saravia, por orden del ministro de Defensa, diría que sí efectuó la referida investigación interna pero que

EJERCITO DE CHILE		577/agenciales de...	
1. DIVISION		EJEMPLAR NO 1 NOTA NO 1	
Regto. Inf. Nº 23 "Copiapó"		R.T.23.V.DOCIA. (R) NO 1573/22	
		OBJ. : Remite fotografía de un Oficial.	
		REF. : DP. Nº 1614 de fecha 27 de Julio de 1965, del 1er. Juzgado del Crimen.	

COPIADO, 21 AGO 1965

DEL COMANDANTE DEL REGTO. DE INF. Nº 23 "COPAPO"

AL SR. JUEZ SUBROGANTE DEL PRIMER JUZGADO DEL CRIMEN

- 1.- En respuesta a su Oficio de "Referencia", adjunto remito a US. fotografía del Sr. SEBASTIAN FLORES CAÑAS, actualmente Teniente en esta Unidad, para ser agregada a los autos de la causa rol 28.541.

Saluda a US

GABRIEL ALBERTO FIGUEROA
Teniente Coronel
Comandante del Regimiento

DISTRIBUCION:

- 1.: 1er. Juzgado de Crimen.
2.: R.T.23. (Archivo).

Oficio del comandante del RIM 23, en el que adjunta fotografía del entonces teniente Sebastián Flores Cañas (en pág. siguiente), la única que llegó al Tribunal.

546/quinientos
cuarenta y seis -



DISTRIBUCION:

- 1.- JEF. Juzgado de Crimen.
- 2.- H. L. T. (Archivos).

ella fue "de carácter verbal" y "no quedó plasmada en ningún documento que se pueda acompañar al tribunal". ¿Quién la hizo? Esa fue una pregunta que nunca se formuló. Lo que sí está claro, por averiguaciones posteriores, es que en Copiapó se constituyó una comisión de oficiales de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) para investigar lo ocurrido en enero del 84.

Es probable, incluso, que el comandante de la Primera División de Ejército haya enviado a personas de su confianza para que averiguaran qué había pasado en los terrenos de su jurisdicción.

El juez Madrid, en noviembre de 1985, recibió el testimonio de Gina Podestá, a quien se señalaba como una de las niñas que estaba el sábado 28 en el Casino de

Oficiales. Ella lo negó, e incluso juró que no conocía a Irene Ponce. Dijo que fue amiga de Gloria, pero que se habían distanciado con el tiempo. Contó que durante 1983 salió bastante con el oficial Jaime Vidal y que acudía permanentemente a la casona de Copayapu 1315 a ver TV o servirse un trago.

“Conocí a distintos oficiales del Regimiento porque me los presentaban, pero después algunos de ellos ni me inflaban, salvo el capitán Martínez y Nicolás Alea, que no sé si era alférez o subteniente, los cuales nunca negaban el saludo”, expresó Gina Podestá.

Por su parte, una de las mejores amigas de Gloria, Isabel Páez Santana, optó por el silencio más absoluto.

“Nunca he ido a una fiesta, ni sola ni con Gloria, al casino de Oficiales del Ejército”, fue su testimonio.

Careadas ambas mujeres con Irene Ponce, el día-blo, nuevamente, metió su cola: “a esta persona, que se encuentra aquí presente, no la conozco y no es la Isabel Páez que yo vi en aquella oportunidad en la fiesta del Casino de Oficiales”. Las mismas palabras utilizó con Gina Podestá. El juez Madrid comenzó a vivir, entonces, la misma experiencia de su antecesor Rocha.

Erick Villegas, el abogado de los Stockle, no iba a dejarse amilanar con todo lo ocurrido. Si bien aún no conseguía que la atemorizada Blanca Gutiérrez se presentase al tribunal, ni esta había sido hallada por Investigaciones, el futuro diputado tenía un as bajo la manga: trabajar con el OS-7 de Carabineros.

Ya era 1986. Para algunos, en el resto del país, el año decisivo pero, en definitiva, el que a la postre sería el inicio de la transición hacia una salida pactada y pacífica del régimen que cumplía 13 años en el poder.

El año se inició con la visita a Chile del senador estadounidense Edward Kennedy y antes que terminara enero se produjo un paro de médicos a nivel nacional. La expectación chilena, sin embargo, estaba puesta en un cometa que se vería majestuoso en el cielo nacional. La mejor descripción de lo que ocurrió, sin duda, la

entregó el periodista Rafael Otano en uno de los libros más brillantes que se ha escrito en Chile sobre lo ocurrido en los últimos años: *Crónica de la Transición*.

"En el 1986 los astrónomos habían prometido una visión esplendorosa del cometa Halley en su visita cada 76 años a la tierra. Esto provocó gran expectación. Pero el Halley apenas mostró su rostro de luz y su cabellera de fuego. Se perdió, evasivamente, en la obscuridad del espacio", relató el que destacara por su ironía y capacidad analítica en la revista *APSI*.

¿Se estaría perdiendo toda posibilidad de esclarecimiento de la verdad para la familia Stockle? Erick Villegas, ese año, al cumplirse casi 24 meses del hecho, consideraba que el trabajo de Investigaciones había sido "superficial" y no arrojaba resultados positivos porque "ni siquiera han logrado dar con el paradero de personas que aparecen mencionadas en autos". Para el abogado era fundamental saber quiénes estaban en funciones en el Casino de Oficiales a fines de enero de 1984 y determinar si el capitán Mario Martínez se encontraba o no en Copiapó porque, según Villegas, los antecedentes del proceso "demuestran" que era la persona encargada de ese recinto militar.

Para evitar dudas, el abogado le dijo incluso al juez que le pidiera al comandante del regimiento que remitiera al tribunal una copia autorizada del decreto u orden escrita con la que se le concedió feriado al uniformado durante los meses de enero y febrero.

Otra cosa que preocupaba al letrado, era Blanca Gutiérrez, la mujer que según el profesional tenía mucho que aportar en el caso, que se ignoraba su paradero y que poseía "antecedentes que permiten demostrar que el capitán Martínez Villarroel estaría en la ciudad de Copiapó el día del homicidio de Gloria Stockle".

Villegas, por primera vez, solicitó una diligencia dura contra alguien que había declarado en el caso: la detención de Irene del Carmen Ponce Villalobos.

"Dicha testigo ha sido difícil de notificar para concurrir al tribunal; posee antecedentes fundamentales

para la determinación de los culpables del asesinato de Gloria Stockle Poblete y esta defensa estima que oculta información deliberadamente o por temor que sirve para el esclarecimiento de los hechos”.

Para Villegas era extraño “comprobar la amnesia” que repentinamente padecía la testigo en los careos a los que era sometida y creía que su pérdida de memoria, presumiblemente debido a presiones que pudiera estar sufriendo para no relatar los hechos, entrababa la acción de la justicia. Irene Ponce estaba sometida, efectivamente, a fuertes presiones y no sólo desde las sombras.

“Un día iba saliendo de mi casa y desde un auto celeste me llamaron y me preguntaron si yo era Claudia. Antes que alcanzara a contestar me agarraron y me metieron dentro del auto. “Sabís quiénes somos nosotros, concha de tu madre”, me dijeron. “No sé”, les dije. Ahí se identificaron como de la CNI y me amenazaron: “si hablai una cagada, te vamos a matar, culiada. Mejor ándate a donde querai. Pero ándate al tiro o te vamos a sacar la chucha”, narró Irene Ponce Villalobos a quien los militares conocían con el nombre de Claudia desde el primer día que fue al Casino.

El juez Madrid, sin embargo, no estuvo de acuerdo con el escrito presentado por el representante de los Stockle e Irene Ponce no fue detenida.

Días más tarde, Villegas tuvo una alegría. Por intermedio de un funcionario del Juzgado se enteró que, finalmente, Blanca Gutiérrez se había presentado. La mujer, nacida en Copiapó, de sólo 24 años y casada hacía algunos meses, había ingresado casi de incógnito al tribunal y prestado declaración ante el juez Madrid. Lo hizo, además, extremadamente nerviosa y asustada. De ella, Erick Villegas, el obispo Ariztía y especialmente la familia Stockle, esperaban todo. Grande fue la decepción del abogado cuando comenzó a leer la carilla en la que Blanca Gutiérrez, el cuatro de febrero de 1986, había estampado su firma en el costado inferior izquierdo para dar por cumplido un trámite que tardó dos años en realizarse.

EJERCITO DE CHILE
1. DIVISION
Regto. Inf. N° 23 "Copiapo"



COPIAPO, 28 FEB 1986

DEL COMANDANTE DEL REGTO. INF. N° 23 "COPIAPO".

AL JUEZ TITULAR DEL 1er. JUZGADO DEL CRIMEN DE COPIAPO.

EJEMPLAR N° / FOLIO N° /
R.1.23 Fisc. Adm. (R) N° /
1er. Juzgado del Crimen.
OBJ.: Informa a US., antecedentes solicitados.
REP.: Of. 1er. Juzgado del Crimen
(O) N° 221 del 24.ENE.96

- 1.- En conformidad al Oficio citado en "Referencia", se informa a US., sobre antecedentes solicitados.
- a.- De acuerdo a la documentación que existe en esta Unidad Militar se ha podido constatar que el TTE. HECTOR MERA MARTINEZ, hizo uso de su Feriado Legal correspondiente al año 1983 entre el 16 de Enero al 03 de Febrero de 1984, se adjunta fotocopia de la Orden Regimental de fecha 09.ENE.1984, como antecedente comprobatorio.
- En consecuencia se presume que debió asumir como Jefe de dicha Comisión después del regreso de sus vacaciones. Esta presunción se formula en atención a que no existe en esta Unidad Militar documento alguno que certifique la fecha de entrega por parte del CAP. M. MARTINEZ V. al TTE. H. MERA M.
- b.- Si bien es cierto que por Oficio (R) N° 1595/11 del 1° JUN. 1984, se informó a ese Tribunal que el día 29.ENE. 1984, se encontraba a cargo de la Comisión el CAP. M. MARTINEZ V., es preciso aclarar que lo anterior no significa que se haya encontrado ese día, anteriores o siguientes en el recinto, en razón a que dicho Oficial se encontraba haciendo uso de su Feriado Legal año 1983.
- 2.- Es del caso hacer presente a US., que la demora en que pueda haberse incurrido para evacuar este informe, se ha debido a la búsqueda de documentación para evaluar su contenido, lo que no existe a esta fecha.



Saluda a US.

GABRIEL ALLIENDE FIGUEROA
Teniente Coronel

Oficio reservado del Ejército de Chile, que asegura que "no existe" documento que certifique la entrega del Casino de Martínez a Mera. Años más tarde aparecería el acta.

“Debo manifestar que de los hechos nada me consta, sólo me enteré de que a Gloria Stockle le habían pegado en el Casino de Oficiales. Este comentario lo hicieron algunas niñas, cuyos nombres ignoro, pero entre ellas se encontraba Gina Podestá, quienes dijeron además que en el incidente había intervenido el capitán de Ejército de apellido Martínez, un oficial llamado Flores y nombraron además a Ivo Lingua. Hicieron un comentario, también, que esto había sido “un crimen de maricones”. A mí nada me consta, ya que no me encontraba presente en el casino de oficiales. Pero sí concurrí a fiestas en ese lugar y, en algunas ocasiones, vi a Gloria con un grupo, en el cual se encontraban Isabel Páez y Gina Podestá. Ignoro el nombre de las otras personas”.

Aunque el testimonio de Blanca Gutiérrez era sólo “de oídas”, avalaba la declaración de Irene Ponce y comprometía, nuevamente al capitán Mario Martínez en el hecho. ¿Había estado el oficial esa noche en Copiapó? La pregunta, entonces, comenzó a cruzar la investigación, las fojas del proceso y fue motivo de oficios secretos y públicos entre el juez y el comandante Gabriel Alliende.

A diferencia de los otros oficiales, que directamente dijeron no conocer a la víctima y negaron la participación en fiestas dentro del casino, el capitán Martínez se había jugado con la coartada de que él no estaba en Copiapó la noche en que ocurrió el crimen. Tal vez lo hizo, simplemente, para eludir la responsabilidad que recaería sobre él por el solo hecho de ser el presidente del Casino. Tal vez...

Pasando lista

El traspaso del mando.

"De acuerdo a la documentación que existe en esta Unidad Militar se ha podido constatar que el Teniente Héctor Mera Martínez hizo uso de su feriado legal correspondiente al año 1983 entre el 16 de enero y el 3 de febrero de 1984. Se adjunta fotocopia de la Orden de Regimiento de fecha 9 de enero de 1984 como antecedente comprobatorio", decía el oficio reservado 1595 de la Primera División del Ejército de Chile, fechada el 28 de febrero de 1986 y firmada por el teniente coronel Gabriel Alliende, comandante del Regimiento e Intendente de la III Región.

En el mismo, además, se dejaba constancia que Héctor Mera "debió asumir como jefe de dicha Comisión, es decir la presidencia del Casino de Oficiales, después del regreso de sus vacaciones. "Esta presunción, decía Alliende, se formula en atención a que no existe en esta Unidad Militar documento alguno que certifique la fecha de entrega por parte del capitán Martínez al teniente Mera".

Es decir, si bien el Ejército había informado al tribunal que Martínez estaba a cargo del Casino el 29 de enero de 1984, aclaraba dos años después que ello no significaba que el capitán "se haya encontrado ese día, anteriores o siguientes, en el recinto, en razón que dicho oficial estaba haciendo uso de su feriado legal del año 1983".

Lo concreto es que oficialmente ni Héctor Mera ni Mario Martínez estaban a cargo del Casino la noche en que mataron a Gloria Stockle Poblete. Martínez tomó

sus vacaciones entre el 23 de enero y el 3 de febrero y Mera lo hizo entre el 16 de enero y el 3 de febrero. Las salidas veraniegas, como en todas partes, pero especialmente en el Ejército, se toman con bastante anticipación y ya en diciembre todos saben cuándo saldrán y qué oficial será su reemplazante. Si Martínez se iba de vacaciones, el 23 de enero debía ser reemplazado obligadamente en el casino por el otro oficial de más antigüedad. Este era el capitán Mera. Pero Héctor Mera sabía que tomaría sus vacaciones el 16 de enero. ¿Qué pasó? Extraoficialmente un oficial argumentó que tal vez el capitán Mera estaba a cargo del casino y antes de irse se lo traspasó a Martínez. Este, a su vez, tuvo que viajar rápidamente a Santiago por su curso en la Academia de Guerra y se lo entregó a otro capitán. Así las cosas cuadrarían. El problema que surge es que Mario Martínez, haya o no viajado de urgencia, sabía que sus vacaciones comenzaban el 23 de enero. ¿Quién estaba, entonces, como presidente del Casino la noche en que mataron a Gloria? Misterio absoluto.

Recién en febrero, el capitán Mera firmó una rendición de cuentas, en su calidad de titular del casino, por la compra de 38 bebidas, 7 botellas de cerveza, 4 de pisco sour y otras 3 de pisco. El gasto, 820 pesos, lo había realizado el vicecomandante con motivo de las visitas a Copiapó del general Rojas, los padres del subteniente Flores, el comandante Marzallis y el coronel Rolf Gonzalo Wenderoth Pozo.

¿Qué hacía este último en febrero del 84 en el casino de oficiales de Copiapó? Wenderoth, según la editora de la revista *Cosas*, Mónica González, fue miembro del Estado Mayor de la DINA y formó parte del Departamento de "Análisis Interior". El coronel, que pasó a retiro en el 89, era ingeniero y estuvo en la Escuela de Paracaidistas y Fuerzas Especiales. Fue, además, mencionado en el caso Letelier como el hombre que contrató los servicios de Liliana Walker. Nunca, sin embargo, se preguntó en el proceso a qué obedeció su permanencia en el casino después del asesinato de Gloria Stockle.

Podría ser que Wenderoth sólo pasó por Copiapó y como para un uniformado es mejor, por comodidad y precio, alojarse en el casino de oficiales, se hospedó en la casona de Copayapu. En ese caso, si la decisión de pasar por Copiapó era del coronel Wenderoth, ¿por qué el casino corría con sus gastos? Es presumible, entonces, que el alto jefe de la DINA estuviera en comisión de servicio en el RI 23. Tal vez encabezaba la misión del DINE o simplemente representaba al comandante de la Primera División. Sea cual fuere la razón que tuvo Wenderoth en Copiapó en febrero del 84 es altamente probable que, en su calidad de oficial vinculado a la inteligencia militar, pueda aportar mucho al proceso Stockle.

“El caso de la Gloria Stockle lo tomaron como una cuestión de servicio de Inteligencia y ellos dijeron que no se metiera nadie más y mucho menos el mayor Eva. No tuve acceso a nada. ¿A quién le rindieron cuentas? Ni idea. Ellos tuvieron otro tipo de cobertura, se tomó como una cuestión institucional y entró dentro de las normas de protección. Yo nunca estuve”, señaló para la investigación de este libro el mayor (R) Carlos Eva Tapia en 1997.

-Rolf Wenderoth estuvo en Copiapó en febrero del 84 ¿Fue a investigar?

“No, él formaba parte del Estado Mayor de la Primera División de Ejército y en esa calidad le correspondía realizar inspecciones rutinarias al regimiento. Yo estuve, en febrero del 84, en una comida con él y no comentó nada...”

-Pero, un experto en análisis interior del Ejército, habrá notado algo...

“Lo que ocurre es que el tema del homicidio de Gloria Stockle vino a detonar después. Muchos de los que estábamos ahí no sabíamos que ello había ocurrido. Sí, que había aparecido una joven muerta en el río. Tres o cuatro meses después comenzó a tejerse la hipótesis de que habría muerto en el regimiento y allí empezó toda la historia. Puede que Rolf Wenderoth haya estado allí, pero hasta donde yo sé y me recuerdo, se trató de una visita normal”.

Si los capitanes Martínez y Mera no estaban en Copiapó. ¿Quiénes sí cumplían funciones? Otro misterio. Se sabía que el cabo primero Luis Zarate Pulgar, se desempeñó en esa fecha como mayordomo reemplazante y que el alférez Marcos Zepeda Burgos era el cantinero titular, Blandina Castillo Contreras la cocinera y Eliana Solar Quiroga, la camarera. No se podía determinar, sin embargo, qué otros soldados estuvieron en enero del 84 ¿Por qué? Simplemente porque en el Ejército algunas órdenes se dan verbalmente.

“No recuerdo las fechas exactas en que el capitán Martínez se encontraba en Copiapó pero, en todo caso, cuando vi publicada la noticia de la muerte de una joven de nombre Gloria Stockle, a quien ubicaba de vista, me parece que el capitán Martínez se encontraba en Copiapó, pero no podría asegurar que estaba en el casino. En todo caso, él estaba a cargo y vivía en ese mismo lugar, pues allí tenía su habitación...”, señaló casi tres años después de los hechos el ex conscripto Mario Fabián Gajardo Castillo.

Si bien no se sabía quién estaba en Copayapu 1315 la noche del 28 de enero, sí se tenía certeza, de acuerdo a un informe reservado en el que se detallaban los feriados del personal de la unidad militar, qué oficiales se encontraban en funciones en el Regimiento de Infantería de Copiapó a fines de enero del 84: el mayor Patricio Román Herrera, vicecomandante subrogante; el capitán Humberto Rocha Aros; los tenientes Raúl Elizalde Saavedra, Ivan Ringele Fuentes y José Zarate Loyola; los subtenientes Francisco Reyes A., Ricardo Cubillos S. y Alejandro Toromoreno R. y el alférez Juan Cura Pérez de Arce. Este último, curiosamente, era el único oficial que había sido visto por los testigos.

No estaban, según este mismo listado, Mario Martínez, Héctor Mera y Claudio Reyes Valenzuela. Sebastián Flores, al igual que el médico de la unidad militar, el capitán Fernando Bertoglia Richards, aparecían entre el personal de oficiales con feriado pendiente. El documento, sin embargo y a diferencia de otros

uniformados en la misma situación, no daba cuenta por qué Flores y Bertoglia no gozaban de su feriado. También cumplían funciones en el R.I.M. N°23 Luis Dante Martínez Nuñez, Angel Bernardo Tornini Scola, el fiscal militar Carlos Ignacio Eva Tapia, Luis Armando Garfias Cabrera, María Dolores Muñoz Acevedo, Mario Raúl Pinochet Hermosilla, Mónica Barrionuevo Castro, Luis Eduardo Bustos Bustos, Ricardo Alfredo Valenzuela Manzo, Guillermo Miguel Riveros Rojas, Juan Eduardo Ormeño Fierro, Marcos Esteban Dobud García, Luis Roberto Opazo González, Nelson Valdés Recabarren, Héctor René Marticorena Moreno, Claudio Fernando García Correa, Gastón Gerardo Ramos Cid, Nicolás Emilio Alea Pessa, Enrique Vargas de la Cruz, Sleman Hazmeth Majluf, Jaime Antonio Araya Adam, Rafael Horacio Stuardo Jaramillo, Arturo Servando García Soto, Luis Francisco Alvarez González y Pascual Víctor Santibañez Contreras

El 28 de enero estuvieron de guardia el teniente José Zarate Loyola, cumpliendo labor de oficial de ronda y el subteniente Jorge Manterola Berríos, quien se desempeñó como oficial de guardia. También les tocó trabajar a los cabos Carlos Urrea Zúñiga, Moisés Díaz Martínez y Miguel Ortiz León. En la enfermería estuvo el cabo primero Alfonso Frías Vidal.

Otro que tenía claro dónde estaba la noche del crimen era el conscripto Daniel Ignacio Avalos Brizuela: de guardia como garzón en el casino de oficiales. Si bien aseguró que no se hizo una fiesta ese fin de semana y que en los casi 15 meses que estuvo en ese lugar nunca vio que se hiciera algo parecido, Avalos afirmó que los últimos días de enero del 84 el capitán Martínez pasó las noches en su pieza.

“Si no hubiera estado, por vacaciones u otro motivo, lo recordaría porque los garzones que estábamos de turno teníamos entre nuestras obligaciones despertar a los oficiales”, aseguró.

El soldado, que al igual que su compañero Gajardo se licenció en marzo de 1984, dijo además que

nunca vio en el recinto militar a Gloria Stockle, Mahmud Merlez Mograbe, ni a Ivo Lingua Latorre. Lo que sí tiene que haber visto era la orden del día, una especie de periódico interno del regimiento, en que se anotan todas las cosas que ocurren en el mismo. Según el teniente coronel Polloni, en el libro ya citado, "la administración interna en una unidad se dirige por la "Orden del Día" que dicta diariamente el comandante y que se lee por lo general a medio día, a todo el personal formado, a fin de que el no cumplimiento por parte de alguno no tenga la excusa de su ignorancia". A su vez el comandante de la Compañía, escuadrón o batería, dicta la "Orden de la Compañía" que se lee conjuntamente con la que corresponde a la Unidad.

Si se quería saber quiénes estaban en el casino o se habían ido fuera de la ciudad y cuáles eran las novedades del RIM N°23 no había más que solicitarle al vicecomandante que enviara esta documentación y todo estaría aclarado. La información del regimiento debía archiversse, según su contenido, en "pública" (parte administrativa general e instrucción); "confidencial" (organización, asuntos del personal, etc.) y secreta (la que atañe directamente a la Defensa Nacional en organización, dotaciones de guerra, armamento, etc.).

Para el teniente coronel Polloni, "la observación de este orden y clasificación en la correspondencia, documentación y demás, es indispensable practicarla rigurosamente en tiempo de paz, pues tiene gran valor en tiempo de guerra en la conservación del secreto militar".

La orden del día del RIM N°23, sin embargo, nunca llegó.

Los Investigadores

El OS-7 de Carabineros.

En mayo del 86, Erick Villegas solicitó derechamente al juez Madrid que le pidiera al OS-7 de Santiago, que designara a algunos de sus integrantes para que estos se trasladaran hasta la ciudad de Copiapó a colaborar en el esclarecimiento de los hechos. Según el abogado, además de su profesionalismo y los buenos resultados obtenidos en investigaciones de homicidios de trascendencia, el OS-7 contaba con los recursos humanos y materiales que permitirían descubrir la identidad de los asesinos.

La actitud decidida de Villegas le costó otro altercado con el alcalde Carlos Porcile Valenzuela, esta vez frente a la Intendencia y ante la mirada atónita de la ministro de la Corte, Luisa López Troncoso, que presencié todo lo ocurrido. Fue el lunes 26 de mayo. El abogado salía de tribunales, alrededor de la una de la tarde y caminaba hacia la Plaza de Armas cuando se le abalanzó con los brazos extendidos el alcalde Porcile. El edil lo insultó, le gritó algunas groserías e, incluso, lo escupió varias veces en la cara. El representante de los Stockle trató de continuar su marcha pero Porcile lo siguió durante media cuadra y le advirtió que en otra ocasión lo golpearía. Villegas, tras lo ocurrido, presentó un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones por estimar que su vida y su integridad física y psíquica estaba amenazadas. El mismo fue acogido. Días después, el alcalde organizó un acto de "autodesagravio" en el que expresó que tenía todo el

apoyo del ministro del Interior y lo que para él era aún más importante: el de la primera autoridad regional, el comandante Gabriel Alliende Figueroa, de quien dijo que era su amigo. Todo lo ocurrido ocupó parte de la portada de la revista *Análisis* de junio de 1986 con el título de "En Copiapó: los locos no están en veda". En el editorial de ese ejemplar, asimismo, el periodista Juan Pablo Cárdenas definía el tiempo en que se vivía como un período "en que no sólo hemos tenido que soportar a un régimen que odia a su pueblo sino también a su territorio, paisaje y recursos naturales".

En Copiapó, mientras tanto, el juez no estuvo de acuerdo en llamar al OS-7 como lo solicitaba la familia pero, luego que Villegas apelara, la Corte lo obligó. En agosto, el capitán de Carabineros, José Luis Aguilera Díaz, de 35 años, recibió de parte del juez Madrid una orden amplia de investigar. Hasta esa fecha, salvo la declaración de Irene Ponce y otros comentarios que circulaban por la ciudad, no se había avanzado en la investigación. Máxime aún, cuando la principal testigo, fue cuestionada por los carabineros de Copiapó, quienes le recomendaron al juez que le realizara un peritaje psicológico. La petición estaba basada en que, además de su adicción a la marihuana y a otras drogas, Irene Ponce cambiaba nombres y características físicas, se contradecía y los oficiales investigadores nunca pudieron establecer la veracidad de sus dichos.

El juez Madrid, de inmediato, le pidió a la siquiatra Marta Loyola Andrews del Hospital de Copiapó que se lo practicara. El informe llegó bastante tiempo después y aseguró que apreciaba a una niña "deprimida, ansiosa y angustiada, con necesidad de afecto desde pequeña", que "comenzó su vida social y sexual muy temprano" y que, si bien tenía una "inteligencia normal", "era depresiva angustiada e histérica".

Irene Ponce, en esos meses, una vez más había ampliado su primera declaración y aseguraba que, además del capitán Mario Martínez y el teniente Sebastián Flores, se encontraban la noche del 28 de enero en el

Casino de Oficiales de Copiapó, el coronel Garfias, los tenientes Roberto Opazo y García, los empresarios Mahmud Merlez e Ivo Lingua. Según Irene, sus declaraciones le habían acarreado problemas: Había perdido su trabajo y amistades, no podía hacer una vida normal y estaba inestable emocionalmente.

“Cuando llegué al Casino ya había comenzado la fiesta y se encontraban bailando. Gloria Stockle estaba con el teniente Reyes, que era rubio y de regular estatura. En ese tiempo, ella se juntaba mucho con Reyes... se instalaron en el living, surgió una discusión entre Gloria, Luis Alberto Bernal, otro oficial y Flores, el que recién llegaba en ese momento... también se agregó a ella el capitán Martínez. Este último se separó del grupo y salió por un corredor largo en dirección a una terraza, siguiéndolo Gloria, al parecer para explicarle algo. Hago presente que al parecer el capitán sentía celos de la situación anterior ocurrida en el dormitorio ya que estoy segura que también antes o en ese tiempo Gloria se juntaba con Martínez... Desde esa fecha y hasta hoy escucho que Gloria se cayó a la piscina...”.

La ampliación la habían conseguido los hombres de la comisión civil de la Prefectura de Atacama, encabezados por el teniente de Carabineros Jorge Márquez Chappa, quienes antes que llegaran sus colegas del OS-7, se dieron a la tarea de recabar más información sobre el caso, entrevistar a los testigos y mostrar al juez las contradicciones que habían presentado durante el proceso.

Entre el 3 de junio y el 6 de agosto de ese convulsionado año 86, los carabineros interrogaron a Ponce Villalobos, María Ester Morales, Janette Muñoz, Carmen Gloria Molina Aguirre, Erick Grennet Castro, Liliana González Boson, José Luis Thielemann, Mónica Jeovanna Santander, Susana Stockle, Isabel Páez Santana, Hilda Lopehandía, Mahmud Merlez e Ivo Lingua.

Mónica Jeovanna Santander, que en ese entonces era una adolescente y que según Blanca Gutiérrez estaba en el Casino de Oficiales, dijo que ella se encontraba en Santiago cuando ocurrieron los hechos pero que, por

comentarios de Isabel Páez y Carmen Gloria Molina Aguirre, supo que Gloria Stockle fue asesinada en Copayapu 1315.

La hermana de la víctima, Susana Stockle, sin embargo, entregó un detalle importante en su declaración ante el oficial de la Comisión Civil de Carabineros que comenzó a interrogarla a las cinco de la tarde del 23 de junio. Ella solía conversar mucho con Gloria y estaba enterada de sus amores y desilusiones. También conocía a sus amigos. Cuando el nombre del capitán Martínez se hizo público en relación al caso, se acordó que ella lo había conocido en la plaza una tarde de enero, algunos días antes que Gloria fuera asesinada, precisamente el martes 24 a la hora de almuerzo y cuando la gente, en todo Copiapó, se disponía a dormir la siesta.

"Gloria cruzó hacia la plaza y se dirigió a un vehículo de color plomo metálico que se encontraba estacionado frente al café El Corvo y en cuyo interior estaba Hilda Lopehandía en compañía de un militar. Yo la seguí, ya que andábamos juntas, y en ese momento Hilda me presentó a este militar que resultó ser el capitán Martínez. Me llamó la atención que Hilda me presentara a este uniformado de la siguiente manera: "te presento a mi Capitán Martínez". Me di cuenta que Gloria lo conocía porque no fue presentada", narró la hermana menor de los Stockle quien, al parecer, llamó la atención de Martínez porque inmediatamente le dijo a Gloria que la próxima vez la invitara a salir con ellos.

El dato, al parecer irrelevante, permitía a los investigadores conjeturar dos cosas. Por un lado que el capitán Martínez conocía a Gloria Stockle de antes de ese encuentro y, por el otro, que la tarde del 24 de enero el oficial se encontraría en Copiapó.

Hilda Lopehandía, cosmetóloga de profesión, no tenía 24 años cuando ocurrieron los hechos. Sus padres murieron cuando ella era pequeña y se crió con su hermana. Era soltera y vivía cerca del centro. Había llegado en 1979, proveniente de Arica, a vivir a Copiapó. A los pocos meses de su arribo, se enfrascó en un largo

pololeo con un teniente de Carabineros que se prolongó hasta 1983. Recién ese año, entonces, comenzó a buscar sus propias amistades y a frecuentar los lugares que reunían, en la década de los 80, a la juventud de la ciudad nortina. Así fue como se hizo habitué de la plaza y de un negocio, El Corvo, que era la taquilla de civiles y uniformados, especialmente de estos últimos que hacían y deshacían en su interior.

Nunca Hilda Lopehandía reconoció su amistad con Gloria pero sí que frecuentaba el regimiento y el casino de oficiales, aunque aseguró que no estuvo la noche del sábado 28 de enero. Fue el domingo 29, sin embargo, con Consuelo Saavedra y el teniente Cura a buscar a Gloria Stockle para invitarla a bañarse en la piscina de la casona de Copayapu.

“Consuelo preguntó por mi hermana a lo que le respondí que no se encontraba y que posiblemente estaba en Caldera... Ella se notaba inquieta, como si la estuvieran esperando en la calle y no estuvo más de cuatro minutos en la puerta conmigo... A mi mamá le llamó mucho la atención de que estas dos personas fueran el día domingo a buscar a mi hermana, ya que no acostumbraban a hacerlo”, confidenció Susana Stockle.

Hilda Lopehandía y Consuelo Saavedra visitaron el domingo 29 al oficial Nelson Valdés que se encontraba de guardia en el Regimiento de Infantería. El día estaba lleno de sol y la temperatura era la ideal para meterse al agua fresca. Alrededor de las 16 horas, entonces, el teniente Juan Cura las invitó al Casino de Oficiales a bañarse en la piscina. Fueron primero a la casa de Consuelo, a buscar su traje de baño y después pasaron a invitar a Gloria. Ella no estaba en su hogar. De allí el trío, las dos mujeres y el oficial, se dirigieron hasta la casa de otra amiga, Carmen Gloria Molina Aguirre, quien no quiso acompañarlos al Casino pero les aseguró que en la noche concurriría a la fiesta que se celebraría en la casa de Lopehandía y a la cual también la invitaron. Luego se marcharon al casino.

Antes que dieran las cinco de la tarde, Consuelo

estaba en el agua. Lopehandía no se metió a la piscina pero vio que esta se encontraba llena. A las 19 horas volvieron a la casa de Carmen Gloria Molina para asegurarse que fuera a la fiesta.

“Llegamos al Casino y nos instalamos en un reservado. Se juntaron otros oficiales a los que no conozco, pero recuerdo a un tal teniente Vargas. Además del oficial Cura, había otro delgado y rubio. Alguien dio la idea de subir a escuchar música a un dormitorio del segundo piso. Llegaron como tres oficiales más a los cuales tampoco conozco. Estos, al parecer, querían otro tipo de diversión. En ese momento me di cuenta que Carmen Gloria no estaba. Preguntamos por ella al soldado de guardia y este dijo que andaba por ahí con un oficial, pero que no había salido del lugar...”, testimonió Hilda Lopehandía años después de lo ocurrido.

Carmen Gloria Molina, sin embargo, dice que ella fue con Hilda Lopehandía y Consuelo Saavedra porque le habían dicho que la fiesta era en la casa de la primera y no en el Casino de Oficiales. Al detenerse el auto frente a Copayapu 1315 se enojó y no quiso bajarse. Hilda insistió en que lo hiciera y que se quedara, al menos, unos diez minutos. ¿Por qué era tan importante su presencia?

Lo sintomático es que para Carmen Gloria Molina el episodio se produjo durante la noche del sábado 28 y no el domingo 29 como declararon Consuelo Saavedra, el teniente Cura e Hilda Lopehandía. Es decir, ella habría ido al Casino de Oficiales la misma noche que mataron a Gloria Stockle.

“El día de los hechos, recuerdo día sábado, fui invitada a una fiesta en Casa de Hilda Lopehandía donde se festejaría la llegada de su pololo, el teniente Juan Cura... Al llegar me percaté que no era en la casa de ella sino en el Casino y me molesté con ellos... Hilda me pidió por favor que ingresara, aunque fuera un rato... una vez en el interior subimos al segundo piso y en este trayecto me percaté que al fondo del primer piso, al parecer, hay una dependencia destinada a comedor de

gran espacio. Creo, porque no conozco el casino y era la primera vez que iba, que allí se celebraba una fiesta porque se sentían ruidos. Hilda quiso concurrir a ese lugar y un oficial le contestó que no era posible porque había una comida con los nuevos subtenientes. Después ingresamos a un dormitorio donde se encontraba otro oficial. Esta dependencia era más o menos grande: habían dos camas, un sofá, una mesa, un velador y una radiocasete. Al rato, se integró al grupo otro oficial, yo no conocía a ninguno, el cual llamó al soldado de guardia que estaba afuera con un solo grito: “¡pelao!” Al presentarse, le pidió que trajera seis combinados. No me quise servir, insistí en retirarme y le solicité al oficial Cura que me llevara a mi domicilio”, declaró Carmen Gloria, quien asegura que su madre se sorprendió cuando la vio llegar 20 minutos después de su salida.

Meses más tarde, sin embargo, contaría que cuando salió de la habitación en la que se encontraba con las otras niñas, lo hizo acompañada del teniente Cura con el que estuvo un rato conversando. Luego se fue a su casa y recuerda que ese día el equipo Regional Atacama jugaba un partido importante. ¿Era el sábado 28 o el domingo 29 de enero? Los diarios de la época aseguran que fue en la noche del domingo 29 de enero de 1984 cuando Atacama, equipo recién ascendido a Primera División, se enfrentó con Trasandino y empataron a un tanto. Casi 4 mil copiapinos fueron testigos de ese partido. Ninguno de lo que ocurrió el último fin de semana de enero con Gloria Stockle.

Entre las fojas 681 y 683 del proceso quedaron expuestas las contradicciones que la Comisión Civil de la Prefectura Atacama veía en las declaraciones de los testigos. Para los oficiales, Irene Ponce demostraba mucha inseguridad, cierto temor en sus dichos y aseguraban que, si bien parecía tener antecedentes de lo ocurrido el 28 de enero, entre sus vecinos la consideraban una mitómana.

Así y todo, los investigadores manifestaron que por su declaración y la de Carmen Gloria Molina, podría con-

jeturarse que se efectuó una fiesta en el casino de oficiales el día que mataron a Gloria. El dato más importante era el de la propia Molina, quien aseguraba que ello había ocurrido la noche del 28 de enero. ¿Por qué Lopehandía, Saavedra, Cura e incluso la hermana de Gloria, coincidían en que todo se había producido el domingo 29?

Quisá el trío, al día siguiente de la fiesta, calcó sus actos de la jornada anterior. Volvió a buscar a Gloria, esta vez, para invitarla a la piscina que, según Carmen Gloria Molina estaba vacía y en la cual, el domingo 29, se bañó Consuelo Saavedra. Ese hecho, introduciría un nuevo misterio en el caso. ¿Tenía o no agua la piscina del Casino de oficiales?

Si era necesario encontrar un sitio apropiado para el accidente, que podía conjeturarse a partir del informe de los doctores Teke y Belletti que aseguraba que la causa de la muerte de la mujer era un golpe en una superficie lisa y dura, no había un lugar mejor que el piso de la piscina de Copayapu 1315.

Era difícil encontrar a alguien en el Copiapó de septiembre del 86 que no mencionara en sus conversaciones el rumor del momento: Gloria Stockle se había caído a la piscina del casino, tal vez empujada o tal vez no, rompiéndose la cabeza contra el cemento.

Con esa hipótesis era fácil enfrentar judicialmente el problema porque si hubo homicidio este habría sido involuntario o, en términos legales, culposo. Es decir, si alguien empujó o golpeó a Gloria antes de caer a la piscina, no lo hizo con la intención de matarla sino que fue una actuación negligente o descuidada. Para que eso aconteciera debían sumarse factores en el proceso: primero el informe de los doctores Teke y Belletti, luego la certeza de que la piscina estaba vacía y tercero el rumor por la ciudad que, tarde o temprano, se incorporaría al proceso...

"Escuché los comentarios de algunas personas que no podría mencionar, porque no los recuerdo, que cuando esto se produjo (la muerte de Gloria), ella se encontraba en el Casino de Oficiales y de pronto se ha-

bría producido una discusión entre esta y un oficial, no se si teniente o capitán, durante la cual él oficial le pegó un puñete a Gloria quien habría caído a la piscina...”, dijo José Luis Thielemann, amigo de la víctima, uno de los primeros sospechosos de haberla asesinado y que incluso estuvo preso por ello.

¿Podía tratarse de un accidente? Gloria murió policontusionada, con un TEC en la base del cráneo que le provocó un derrame cerebral y que sería la causa de su muerte. Su cuerpo fue trasladado y llevado a la ribera del río. Antes de morir, sin embargo, debió agonizar entre 15 y 20 minutos.

“Por qué, si se dice que la muerte fue accidental, quienes estaban con ella no le prestaron ayuda o la llevaron a algún centro asistencial para que la atendieran. Realmente lo de muerte accidental no se puede explicar porque los hechos son otros. Entre ellos, también los múltiples golpes que presentaba el cuerpo. No hubo tal accidente”, aseguró el médico legista Alcayaga al periodista Jorge Oporto.

En la noche del 28 de enero o la madrugada del domingo 29, ningún centro asistencial de Copiapó recibió una llamada telefónica solicitando atención para un accidentado. ¿Y si Gloria fue asesinada en la noche del domingo, cuando Atacama jugaba con Trasandino, Hilda y Carmen Gloria estaban en el Casino de Oficiales y se hacía la famosa fiesta de recepción de los nuevos subtenientes? De ser así, una vez más, ¿dónde estuvo todo el domingo la joven Stockle? Solo fue vista por Teresita Avalos. Y si murió en la madrugada del domingo ¿es posible que haya estado todo un día su cuerpo oculto en un armario sin que se enterarán todos los oficiales del RIM N° 23 de lo que había pasado? ¿Incluidos Alejandro González Samohod y Patricio Román Herrera, un destacado oficial de Inteligencia? A pesar de ello, el rumor del accidente creció y sirvió para que mucha gente se conformara en Copiapó con la idea de que Gloria Stockle Poblete no fue asesinada.

Recién, en enero de 1987, y a pocos días de con-

memorarse el tercer aniversario de la muerte de la joven, el juez Madrid citó al médico forense Alcayaga para preguntarle si cabía la posibilidad de que todo fuera un accidente.

“El traumatismo encéfalo craneano abierto y las numerosas lesiones contusas y hematomas en la superficie del cuerpo hacen pensar en la acción de terceras personas”, apuntó el experimentado médico copiapino quien perdió su cargo apenas 12 meses después de haberle practicado la autopsia a Gloria Stockle. En 1997, en el marco de la investigación para este libro, el doctor Alcayaga ratificó todas sus declaraciones del 84 e insistió en que trataron de desvirtuar sus aseveraciones desde una oficina ubicada a 800 kilómetros de Copiapó.

Lo que no consiguió la Comisión Civil, en su ardua pesquisa, lo obtuvo días después el OS-7 de Santiago. Los hombres a cargo del capitán de Carabineros José Luis Aguilera Díaz dieron con la casa donde estaba Blanca Gutiérrez Padilla y la convencieron de que su testimonio prestado ante el juez en febrero no era creíble y que ellos sabían que tenía antecedentes que aportar en la causa en la que se investigaba el asesinato de su amiga.

Los oficiales investigadores llegaron hasta Atacama 220 alrededor de las cuatro de la tarde del 7 de agosto de 1986. Uno era alto, rubio y delgado; el otro, de más edad, de pelo negro y bastante macizo. Les sorprendió un poco encontrarse con una mujer con ocho meses de embarazo y que se notaba extremadamente alterada por la situación. Ingresaron por un largo pasillo y se instalaron a conversar en una sala de la gran casa copiapina. La misma tenía un hermoso y amplio patio interior en el que desembocaban todas las habitaciones.

Blanca Gutiérrez, en ese entonces, tenía 25 años, estaba casada y no quería hablar. Se había acercado al tribunal en febrero del 86 y conversado privadamente con el juez Madrid sobre lo que había visto la noche del 28 de enero. Sus dichos, sin embargo y tal vez para protegerla, no quedaron en el expediente.

La nueva resistencia de Blanca para entregar los

antecedentes que supuestamente tenía en su poder, molestó a los policías quienes le recriminaron, según ella en forma grosera, que llevaban casi un mes lejos de su familia y que no querían seguir perdiendo el tiempo en Copiapó. Blanca comenzó a dudar. Hacía muchos años que Isabel Páez Santana le había presentado a Gloria Stockle y entre ellas había surgido una fuerte amistad. Las imágenes en que la joven de 21 años le recriminaba su silencio, de tanto en tanto, reaparecían en sus sueños.

Ello y las técnicas persuasivas de los investigadores del OS-7 de Santiago quebraron la resistencia de la joven Blanca Gutiérrez. Se trasladaron a la segunda comisaría de Copiapó, que los policías tenían como cuartel de operaciones y, alrededor de las 18 horas, iniciaron el interrogatorio que se prolongó hasta las 21:30.

“El 28 de enero del año 1984, entre las 20:30 y 21 horas, recibí una llamada telefónica en mi domicilio de parte de Isabel Páez para invitarme a una fiesta que se realizaría en el Casino de Oficiales del Ejército”.

Blanca Gutiérrez, nieta de Tiburcio Padilla, conocía como pocos la casa de Copayapu 1315. No porque frecuentara a los uniformados que allí residían, sino porque cuando niña vivió en ella, propiedad de su abuelo que en esos años la calle llevaba el nombre de Chañarcillo. De chica recorrió sus dependencias y no había rincón que escapara a sus juegos infantiles. La idea de volver, algunos años después e invitada por una amiga, la sedujo.

“Como ese día mis padres no se encontraban en Copiapó, le dije a mi hermano que iba a dar una vuelta a la plaza y, bajo ese pretexto, concurrí a la fiesta... Llegué sola al lugar. Cuando lo hice, alrededor de las 22:30, se encontraban allí Gina Podestá, Vilma, Carmen Gloria Molina, Isabel Páez y una niña que creo era la Joanna Santander”.

Los del OS-7 fueron tomando nota de todos los antecedentes que entregaba quien para el abogado Erick Villegas era la principal testigo de lo ocurrido. Hasta ese momento, sin embargo, su testimonio no hacía más

que dar cuenta de la fiesta y de algunas personas que allí estaban, pero no aportaba mayores datos para los hombres que se trasladaron desde Santiago para esclarecer un crimen que había ocurrido casi dos años y medio antes y a más de ochocientos kilómetros de sus domicilios. Estaban molestos. Blanca mucho más, especialmente porque los policías no dejaban de fumar y la falta de aire la sofocaba. En más de una ocasión les hizo notar su estado de embarazo e, incluso, que no había comido nada desde hacía horas. Los oficiales querían resultados y estaban dispuestos a continuar porque notaban que la mujer parecía a punto de narrar cosas que hasta ahora nadie había escuchado.

-“¿Cómo era la fiesta?”, le consultaron.

“La reunión social sólo consistió en un hueveo en el cual se tomaba trago, algunos se inyectaban, había marihuana y recuerdo perfectamente bien que ese día hicieron esas famosas bombitas con trago”.

-Además de las mujeres que nombró ¿Qué otras personas estaban presentes?

“Recuerdo que entre los uniformados, los cuales pertenecían al Ejército, estaban el capitán Martínez, el teniente Flores y el teniente Vidal, a quien llaman El huaso. Entre los civiles, de las personas que recuerdo que allí se encontraban, debo mencionar a Ivo Lingua y otro apellidado Merlez.

-¿Qué hizo usted?

“Concurrí a la cocina, en atención a que en el living principal se producía una discusión, en la cual tomaban participación Ivo Lingua, el capitán Martínez, el teniente Flores y Gloria Stockle que llegó posteriormente. Como quería enterarme del problema que se estaba suscitando y desde la cocina no lo veía con claridad, cambié de posición y me ubiqué en una pieza chica, que se encuentra en la misma cocina, como una especie de bar, lugar desde el que tenía una visión clara de los hechos.

-¿Qué pudo ver?

En el living se encontraban el capitán Martínez, Ivo Lingua y el teniente Flores. De improviso llegó has-

ta ese lugar Gloria Stockle... Frente a ellos, Gloria los insultó... El capitán Martínez reaccionó en forma violenta, golpeándola con las manos en la cara y posteriormente darle combos por ene cantidad de partes... Luego llegaron otras personas, entre las cuales habían civiles y militares, quienes procedieron a darle capote a Gloria...

-¿A qué se refiere cuando dice que le dieron capote?

"A que la violaron... e incluso rasgaron sus vestimentas. También recuerdo que alguien saco un corvo de la cintura, e hizo algo con él, no pudiendo apreciar qué fue. Lo que si tengo claro es que vi a un militar saca un corvo...

-¿Quién o quiénes golpearon más a la víctima?

"Una de las personas que mas golpeó a Gloria fue el capitán Martínez".

-¿Qué hizo usted?

"Salí a la calle, crucé la carretera e ingresé hasta el antejardín de la casa del frente del Casino de Oficiales de Ejercito. Allí pude ver que salieron del lugar Ivo Lingua, el capitán Martínez y otra persona que no logré individualizar, para subirse a un automóvil de color oscuro. Lo ingresaron al Casino. Creo, por la posición en que quedó el automóvil, que por la cocina sacaron a Gloria y la introdujeron al vehículo. A los pocos minutos el auto salió y tomó en dirección al camino hacia Tierra Amarilla. Pasado un tiempo me levanté del lugar donde me encontraba y caminé por la misma carretera. Cuando iba en dirección a mi casa, vi devolverse al vehículo que había salido del casino, ante lo cual opté por quedarme sentada".

-¿Por qué no continuó su camino?

"Me llamó poderosamente la atención que el automóvil se devolviera y cambiara de rumbo".

-¿En qué lugar se sentó?

"En las proximidades del Colegio Sagrado Corazón y cerca de un servicentro Shell".

-¿Vio algo allí que le llamara la atención?

"Aprecié que el automóvil se detenía en la carretera, en la parte de tierra y en las proximidades del río y que, desde el interior del mismo, el capitán Martínez, Ivo Lingua y la otra persona, sacaron desnuda a Gloria, la tomaron por los hombros y de sus extremidades, y la llevaron hasta la orilla".

-¿Le ha contado lo que vio a alguna persona en la ciudad?

"Nada de lo que he declarado, salvo algunas cosas que se las dije privadamente al juez, las he dicho o comentado con alguna persona. Ello porque tenía mucho miedo, he recibido amenazas e incluso algunos anónimos. Todo esto me llevó a quedarme callada hasta este momento".

Con esta declaración bajo la manga, el capitán Aguilera ideó una estrategia para verificar o descartar los dichos de Blanca Gutiérrez. Al mediodía del 8 de agosto de 1986 llevó hasta la Segunda Comisaría a la otra testigo, Irene Ponce, para que ampliara nuevamente su versión inicial. La testigo, esta vez, precisó que el día de la fiesta habían entre 40 y 45 personas en el interior del Casino de Oficiales.

"La mayoría de las personas que allí se encontraban estaban bastante bebidas, llamándome la atención el continuo whisky que se servía y la cantidad de drogas, me refiero a pastillas, marihuana..."

Los oficiales, luego de interrogar a Irene Ponce, almorzaron. A las 15:40 retornaron a sus labores para tomar declaración, esta vez a Isabel Páez Santana, quien dio la misma versión que había entregado al tribunal. Salvo que, en esta oportunidad, dijo que un hermanastro suyo era teniente coronel de Ejército.

Por la noche, los hombres del OS-7 decidieron acudir al bar del hotel Diego de Almeyda que, por diversos antecedentes, sabían que congregaba a gente importante de Copiapó y que, entre copa y copa, podía haber entregado algún dato a los mozos que atienden un lugar que funciona hace muchos años.

Al día siguiente, lograron contactarse con una ami-

ga de Gloria la que, estando en Arica el día de su muerte, viajó especialmente en diciembre de 1984 a Copiapó para averiguar qué le había ocurrido a la que fuera compinche de sus juegos infantiles. Vilma Emilia Yañez Marín, una joven que tenía sólo 28 años en 1986 y que llevaba 11 de viudez, se había dedicado después de la muerte de su marido a viajar por el país vendiendo su artesanía. No le iba mal pero su vida se desarrollaba en las calles. Varios meses después de lo que le ocurrió a Gloria se enteró por los diarios y se estremeció con la noticia. Apenas pudo, viajó a Copiapó y se puso a investigar, recolectar datos y conversar con distintas personas para tratar de saber la verdad sobre la muerte de su amiga.

“De los antecedentes que he averiguado puedo aportar los siguientes datos: que efectivamente supe por intermedio de un oficial, de nombre Claudio Reyes, que Gloria estuvo en una fiesta en el Casino de Oficiales del Ejército el sábado 28 de enero conjuntamente con otras mujeres, una o dos creo que eran del prostíbulo ubicado en calle Chañarcillo 268. También supe, por intermedio de la cocinera de nombre Blandina, que trabajaba en esa época en el casino de oficiales y que actualmente lo hace en el del regimiento, que a ella le había parecido sospechoso la actitud de dos oficiales que una vez que ocurrieron los hechos se fueron del regimiento en el cual servían en la ciudad de Copiapó, no volviéndolos a ver más. Uno de ellos era de nombre Juan Ormeño y el otro de nombre Ricardo Cubillos”.

Los tenientes de Ejército Juan Eduardo Ormeño Fierro y Ricardo Cubillos Sinkovich, que efectivamente habían estado en Copiapó y trasladados a otra unidad en febrero de 1984, se encontraban en mayo de 1987 en el regimiento de Infantería N° 24 “Huamachuco” de Arica, el primero, y en la Escuela Militar de Santiago, el segundo. Cubillos, posteriormente y cuando se desempeñaba como oficial instructor en la Escuela Militar con el grado de teniente, aseguró que en enero del 84 estaba haciendo un curso de montaña en Los Andes, que no conoció a Gloria y que nunca estuvo en una fiesta en el

casino. Agregó que todo lo dicho por la testigo carecía de veracidad. El ministerio de Defensa Nacional, sin embargo, informó que el mencionado oficial realizó el curso de especialización de Montaña en Río Blanco entre el 12 de marzo y el 15 de noviembre de 1984. No en enero como había testificado.

Posteriormente, Ricardo Izurieta Caffarena, en su calidad de subsecretario de Guerra de la época y actual comandante en Jefe del Ejército, comunicó al Juzgado que Ricardo Cubillos nunca dejó de pertenecer, en todo el período en que estuvo en Los Andes, al RIM N° 23 de Copiapó.

-¿Qué sabe del capitán Martínez?, le preguntó el oficial del OS-7 a Vilma Yañez.

"El capitán Martínez era muy amigo de Ivo Lingua, el cual comenta, que él se encontraba presente en la fiesta en la cual mataron a Gloria. También debo destacar que Lingua, cuando sucedieron los hechos, tenía una casa o arrendaba una casa, cerca del casino de oficiales de Ejército a la cual concurrían con frecuencia el capitán Martínez y un profesor de Kung Fu que se llamaba Chiang".

A pesar de estar extenuados, el capitán Aguilera y sus hombres continuaron los interrogatorios durante todo el día y cerca de las 20:55 del 9 de agosto le tocó el turno al que fuera conscripto hasta marzo de 1984 y que durante su servicio militar se desempeñó como garzón en el casino de oficiales, Mario Fabián Gajardo Castillo. El mismo ya había contado el tenor de las fiestas que se realizaban y, al igual que Blanca Gutiérrez, aseguró que los oficiales tomaban las famosas "bombas de trago", una mezcla de cerveza y whisky que, según el ex conscripto, los ponía agresivos.

"A la mitad de ellos les daba por quebrar las cosas, hacer lo mismo con los vasos, o las mesas... Martínez, cuando se curaba, se ponía violento e incluso, en una ocasión en la cual me encontraba de servicio, concurrió hasta la cocina y derribó de una sola patada un fondo de agua con 50 litros que estaba sobre una mesa".

El OS-7, una vez terminado su trabajo, lo envió

reservadamente a Santiago para que la jefatura decidiera qué hacer con él. Sabían que era una información explosiva y que si caía en manos opositoras al régimen imperante podrían convertirse en una nueva arma para desprestigiar al gobierno del general Pinochet. Recién seis meses después, el organismo policial entregó los interrogatorios extrajudiciales al magistrado Madrid y también supo de él Erick Villegas.

El caso, después de algunos años, parecía comenzar a esclarecerse. No era sólo Blanca Gutiérrez e Irene Ponce las que habían visto a Gloria Stockle en el casino de oficiales la noche del 28 de enero de 1984. Más testimonios, como el de Vilma Yañez, apuntaban a otras personas que sabían lo ocurrido y que callaban por temor.

Con las declaraciones extrajudiciales el proceso tuvo un inusitado vuelo durante el verano del 87. Los primeros días de enero de ese año el país todavía se encontraba en estado de sitio que la junta militar había dispuesto un día después que el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) atentara contra la comitiva de Augusto Pinochet.

Con la medida gubernamental no solo habían sido clausuradas y requisadas todas las revistas de oposición, sino que además se encarceló a los principales dirigentes de lo que en el futuro sería la Concertación de Partidos por la Democracia: Ricardo Lagos y Germán Correa entre otros. En diciembre, sin embargo, fueron detenidos seis miembros del comando que participó en el atentado y ya, en enero, junto con la continuación de la ola privatizadora de empresas públicas, iniciada por el equipo que comandaba Hernán Büchi, el país entero comenzó a prepararse para la visita que, en abril, realizaría Juan Pablo II quien estaría 117 horas en el país.

En febrero, el Ejército se estremeció al enterarse que uno de sus oficiales, el mayor Armando Fernández Larios, se había entregado voluntariamente a la justicia de los Estados Unidos y confesado su participación en el asesinato del ex canciller Orlando Letelier. El uniformado, después de dejar una carta de renuncia a su ins-

titución, viajó a Brasil y desde ahí a Nueva York. Fernández Larios quedó bajo la protección del FBI. En la carta que dejó en Chile, el oficial reveló aspectos desconocidos de la actuación de la justicia militar. Dijo que, en declaraciones a los fiscales militares y que nunca trascendieron a la opinión pública, el general Manuel Contreras reconoció la preparación del crimen y se justificó afirmando que “me lo ordenaron” y que el mismo recibió instrucciones del general Héctor Orozco de mentir ante la Corte Suprema sobre el objetivo de su viaje, es decir, ubicar y vigilar a Letelier.

El general Pinochet, al enterarse de lo ocurrido, no dudó en calificar al oficial como un desertor y el coronel Espinoza, también involucrado y ahora condenado por el asesinato de Letelier, lo acusó de haber cohabitado en Washington con Liliana Walker y sugirió que ella, en realidad, podía ser un hombre. ¿Qué quiso decir?

El mensaje, para cualquier oficial que pensara entregar información de hechos que conociera directamente era claro. La institución lo destruiría. Al menos, Fernández Larios, había participado en un crimen de tipo político y se lo habían ordenado. Por eso tenía la protección del FBI. Pero ¿qué suerte podía correr en Chile un uniformado que estuviera involucrado en un delito común o que simplemente supiera de su existencia, si se disponía a hablar?

Erick Villegas no dejó de analizar el caso de Fernández Larios que, si bien estaba muy lejos de lo acontecido en Copiapó, mostraba la forma como actuaban aquellos que estaban acusados de delitos. El no tenía dudas que el fiscal militar de la zona, el abogado Carlos Eva Tapia, había actuado frente a los testigos en este proceso que lo tenía casi todo el día ocupado y por el que estaba arriesgando su vida. Eva, sin embargo, niega hasta el día de hoy ese cargo.

Al cumplirse el tercer aniversario de la aparición del cadáver de Gloria Stockle en el río Copiapó Osman Cortés publicó en el diario *Atacama* que el caso seguía sin resolverse y aseguró que la intención de su crónica

era, como todos los años, "recordar el asesinato de la estudiante con el objeto de hacer presente el malestar que existe en la comunidad, por la impunidad en que se encuentra este horroroso crimen, perpetrado hace tres años, en circunstancias que deben ser aclaradas a la brevedad". El jueves 29, nuevamente se hizo una misa en la catedral a la que asistió la familia de la víctima la que, según el periodista Cortés, estaba sumida en "la más profunda depresión".

En medio de ese ambiente Blanca Gutiérrez se presentó al tribunal. Tanto la familia Stockle como el propio Villegas tenían miedo que la mujer se desistiera de sus declaraciones ante el OS-7 y el caso volviera a fojas cero.

Blanca estaba más asustada que nunca y se apoyó en el juez Madrid para contarle lo que estaba viviendo. Su vida no había sido fácil desde 1984 en adelante. Le dijo que había estado en San Pedro de Atacama, pasando frío y hambre, para ocultarse de sus eventuales perseguidores. Le contó de los anónimos y de las llamadas amenazantes a la casa de sus padres en Copiapó. También de seguimientos. Le confió los problemas con su marido que no quería que ella hablara de lo que había visto y de las presiones directas que había recibido éste y sus padres de un comerciante de la zona.

Lo que más la tenía afectada, sin embargo, era la muerte de su pequeño hijo, Cesar Antonio Urbina Gutiérrez, el 14 de septiembre de 1984. El menor, de sólo 3 años, fue atropellado por una micro en la esquina de las calles Atacama y Talcahuano. Si bien el accidente no podía relacionarse con el caso, para la apenada madre era una señal más de que debía medir sus palabras ante el magistrado.

Cuando se presentó al tribunal tenía una hija de tres años y una guagua de cuatro meses. No había sido un embarazo fácil el último e incluso contó que la declaración ante el OS-7 la hizo después de salir de la clínica Copiapó, por un principio de pérdida, cuestión que los oficiales se enteraron por la madre de Blanca.

"Mi declaración que presté al OS-7 de Santiago

yo la ratificó en atención a que esa es la verdad de lo sucedido, pero también puedo decir al tribunal que ella fue prestada en condiciones no muy favorables”.

Estas pocas palabras, que llenaron cuatro líneas de la foja 740, permitieron que todo el mundo que quería aclarar el caso respirara aliviado. Desgraciadamente para ellos, Blanca Gutiérrez entregó otros antecedentes que, sin duda, permitirían desestimar algunos de sus dichos.

“Puedo agregar al tribunal que hay cosas que están escritas en mi declaración al OS-7 que yo no tengo idea de por qué están allí ya que yo ese día, con tal de irme luego, firmé sin leerlas porque, a pesar de que me dijeron que lo hiciera, no pude porque me encontraba sofocada, no había tomado once y estaba en los últimos meses de embarazo”.

¿Qué cosas eran las que no había dicho? No quedó establecido. Sí, que no recordaba con qué vestido estaba Gloria esa noche porque, según Blanca Gutiérrez, el accidente de su hijo le había provocado una pérdida de memoria. “A veces ni siquiera me acuerdo que mi hijo falleció”, relató con los ojos llenos de lágrimas.

Lo que no era un misterio para los investigadores y para el propio juez Madrid es que en las noches del 27 y del 28 de enero de 1984 se habían realizado sendas fiestas en el casino de oficiales de Ejército. Quisá también el domingo 29. En una de estas dos últimas había muerto Gloria Stockle. Según el parte 1957 de la Prefectura de Copiapó de la Policía de Investigaciones, que llevaba la firma del subcomisario Juan Pérez Figueroa, en las mismas “participó la occisa Gloria Stockle y oficiales tales como Roberto Opazo, Claudio Reyes, Sebastián Flores y algunos particulares”. Entre los últimos, al que más se mencionaba, era a Ivo Lingua, un ingeniero comercial copiapino, hijo de inmigrantes italianos, que había prosperado en sus negocios y que, hasta que fue vinculado a este caso, gozaba del prestigio de la comunidad. En 1984 con 37 años, estaba casado y tenía hijos.

Ivo Lingua, había logrado suceder a su padre

como vicecónsul honorario de Italia en Copiapó. Este llegó directamente desde Europa al puerto de Caldera en 1926 y después se instaló en la capital de la III Región. Comenzó vendiendo bicicletas y posteriormente entró al mundo de los repuestos cuando consiguió la representación de la General Motors y la Fiat. Hizo mucho dinero vendiendo partes de motores a las empresas mineras. Ello, como en todo pueblo, dio paso a mitos y leyendas. Una de ellas decía que Lingua hizo su fortuna, durante la Segunda Guerra Mundial, abasteciendo de combustible a los submarinos alemanes que se acercaban hasta Puerto Viejo en Copiapó. Más de algún habitante, incluso, dijo haber visto a las naves de los nazis mientras eran llenadas de petróleo para continuar su navegación en aguas del Pacífico. Nada de ello, sin embargo, tenía pruebas y formaba parte, tal vez, del folclore copiapino. A los 70 años, alrededor de 1983, el padre de Ivo debió dejar el viceconsulado y lo sucedió en el cargo su hijo quien, además, tenía la intención de crear una escuela Italiana en la ciudad.

Cuando declaró ante el OS-7, lo hizo en el juzgado, dijo que no conoció a Gloria Stockle y aseguró que nunca asistió a una fiesta en el casino militar. Los oficiales no se formaron una buena imagen de su persona. Le informaron al juez que, de acuerdo a su experiencia, les dio la impresión de que efectuaba "un relato de memoria" y que cuando le preguntaron sobre otras cosas, ajenas a lo que él quería decir, se escudó en que debían consultarle a través del ministerio de Relaciones Exteriores porque, en su calidad de vicecónsul, tenía "inmunidad diplomática". Esta, como se sabe, da para muchas cosas.

El Profesor

El amigo de Martínez.

Cuando el OS-7 de Antofagasta, por las características del golpe mortal que presentaba el cadáver de Gloria Stockle, recomendó que buscaran entre los amigos de la víctima alguna persona que practicara artes marciales, surgió inmediatamente el nombre de Jorge Lao-Ise Chiang Aguillou. Este, natural de Chuquicamata, de origen asiático e ingeniero químico de profesión, era un especialista en kung Fu, una técnica que utiliza la fuerza de la mente a través de los músculos.

Chiang no sólo era "cinturón negro Tercer Dam" sino que, además, había instalado una especie de clínica o Academia en la que enseñaba su especialidad. Era, según decía a sus amigos, un excelente profesor y se jactaba de que si se hacía un ranking de su especialidad estaría entre los seis mejores maestros de Chile. El hombre, que conocía a Gloria desde que esta era muy chica, había convivido entre 1979 y 1983 con Lila Fehrenberg Román, una tecnóloga médica copiapina de la que se separó luego de que tuvieron un hijo en 1982.

Con el dato aportado por el OS-7 y las relaciones que se hicieron en el Juzgado por la conexión que existía entre Chiang y los uniformados del RIM N°23, las pesquisas de los sabuesos apuntaron hacia él. Antes de que fuera hallado, sin embargo, su ex mujer fue citada por el tribunal y contó que Chiang durante el tiempo en que estuvieron juntos trabó relaciones de amistad con oficiales de dicha unidad.

"Eso me consta porque él mismo me lo contaba y

en varias oportunidades vi estacionado su automóvil Subaru 600, de color gris, frente al casino de oficiales. Incluso me llevó a almorzar a dicho lugar, invitados por el capitán Mario Martínez, quien siempre que estuve con él se portó en forma caballerosa y no cometió ni hizo cometer excesos a nadie. Eso sí, que a mi parecer, se propasaba en ingerir bebidas alcohólicas, por lo general gin con gin, pero nunca lo vi totalmente ebrio. Chiang me comentaba que con Martínez hacían carreras de vehículos por la ciudad, durante la noche y que el capitán tomaba pastillas para adelgazar y en algunas ocasiones en el Casino de Oficiales mandaba a los demás oficiales a beber en extremo hasta que se cansaba. También, en una ocasión, hizo almorzar a los oficiales con gin y en otra oportunidad, en una recepción de oficiales nuevos, hizo cantar a uno durante toda la noche”.

Hacia dos años que Lila no veía a Chiang. La que sí lo había visto seguido, en el cabaret que regentaba, era Ana Luisa Maurel Fredes. Ella aseguró que Jorge Chiang hasta principios de enero del 84 fue seguido al local que tenía en Chañarcillo 268 y lo hacía acompañado de varios oficiales de Ejército. Entre ellos, el capitán Mario Martínez quien, según la dueña del centro nocturno, era muy correcto, siempre bebía combinados de pisco y era amigo de las “asiladas” aunque, aclaró Maurel Fredes, nunca se quedó a alojar en el lugar.

La “Tía Adriana”, así era conocida esta mujer en el ambiente, había nacido en La Serena y se trasladó a Copiapó para llevar adelante un negocio que siempre es rentable en una ciudad minera y que, además, tiene asentado un numeroso regimiento como el RIM N° 23. Hasta “su casa” llegaban los oficiales jóvenes, especialmente en las fechas de pago, cada quince días, para disfrutar de la compañía de las niñas que trabajaban allí. Según ella, el comportamiento de los uniformados “era malo” porque “pateaban la puerta de la calle” o “gritaban en la entrada”.

“Como mi prostíbulo se ha caracterizado por tener mujeres hermosas y tranquilas, que generalmente vienen

desde la ciudad de Santiago, muchas de ellas se enamoraron de los oficiales de Ejército y sé, fehacientemente, que en más de una oportunidad las mismas concurrían a los departamentos de los oficiales porque ellos nunca se quedaban en mi casa”, señaló sin tapujos la primera vez que el OS-7 habló con ella en agosto de 1986.

Chiang se había relacionado con los oficiales, según su propia versión, a través del teniente coronel Garfias Cabrera, vicecomandante del regimiento, al que tuvo como alumno a partir de 1983. La idea era que el profesor de Kung Fu le hiciera clases a muchos uniformados de Copiapó pero, con el correr de los días y a pesar de que se inscribieron varios en su curso, la mayoría fue desertando. Citado a declarar sobre lo anterior, Chiang reconoció que era amigo de algunos oficiales e, incluso, dijo que en dos o tres ocasiones había visitado junto al capitán Martínez, alguna “casa de tolerancia”.

Era septiembre del 87 cuando Chiang declaró ante el tribunal y dijo que a Gloria Stockle la conocía desde que ella tenía tres años. Agregó que de su muerte se impuso por los periódicos porque en esa época se había trasladado a vivir con sus padres a La Serena.

Por esa misma fecha el ex capitán Mario Martínez, que ya había sido ascendido a mayor y lucía en su uniforme una presilla trenzada y una estrella, estaba terminando sus funciones en la Academia de Guerra y se preparaba para su nuevo destino: el Comando de Apoyo Administrativo del Ejército. Citado a declarar, en el primer semestre de 1987, el ahora mayor Martínez recibió un apoyo inesperado de su institución. El brigadier general Manuel Matas Sotomayor, comandante del lugar en el que se encontraba el uniformado solicitado, se dirigió a la Tercera Fiscalía Militar de Santiago para que gestionara que a Martínez la justicia ordinaria lo interrogara por exhorto porque “sus imprescindibles y delicadas funciones” de oficial de estado mayor, le impedían concurrir a Copiapó. Pero eso no era todo. El argumento por el cual no era necesaria su presencia en el tribunal civil era toda una carta blanca para el uniformado.

"En atención a que el mencionado oficial ha declarado en dos oportunidades ante el Juzgado de Copiapó en esta causa y a que también ha sido debidamente investigado por el DINE y el Batallón de Inteligencia del Ejército (BIE) y que además no existe elemento alguno que pueda involucrarlo en los hechos de que conoce el tribunal, se solicita por intermedio de esa fiscalía al Juzgado del crimen de Copiapó que la diligencia se cumpla a través de un exhorto para que presté declaración en un tribunal de Santiago", decía el parte firmado por el brigadier general Matas y que llevaba un enorme sello de "reservado" en la parte superior de la hoja.

El Tribunal rechazaría este pedido de la autoridad militar e insistiría en la presentación personal de Martínez en la ciudad en que ocurrió el crimen. Sin embargo los continuos oficios para que se tramitara su presentación fracasaron. A tal punto llegó esta situación, cercana al desacato, que el tribunal estimó necesario comunicar al juez institucional el no cumplimiento por parte del fiscal militar de turno de Santiago del diligenciamiento de los exhortos despachados en tres oportunidades distintas para lograr la comparecencia del uniformado. Si hallar a otros oficiales era difícil, conseguir que el ahora mayor Martínez declarara era, en ese momento, un imposible.

-¿Cuál es la protección que tiene Mario Martínez?, le preguntamos al ex fiscal militar Carlos Eva en diciembre de 1997 para la investigación de este libro

"Cuando él era subteniente le tocó una participación importante en el 11 de septiembre y en otras operaciones un año después. Esa es una de las razones por las que nunca se pudo encontrar nada y no se encontrará nada... y al tonto idiota que hable algo, respecto a eso, se van a encargarle de pegarle un balazo... te lo aseguro... gratis... por nada...".

-¿En qué participó Martínez un año después del golpe?

"Lo del año, te lo puedo decir como al año, a los

EJERCITO DE CHILE
COMANDO EN APOYO ADMINISTRATIVO
CHILE GENERAL



EJEMPLAR N° 4 / DIA N° 4

CAM. ASE. JUR. MIL N° 12552/501 FISCAL
RA FISC. MILITAR

OBJ: Solicita exento para Oficial que
indica.

REF: OF. N° 1401, III, FISC. MIL. DE SAN-
TIAGO del 15. JUN. 1981.

SANTIAGO, 15. VI.

DEL COTE. DEL COMANDO DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL EJERCITO.

A LA TERCERA FISCALIA MILITAR DE SANTIAGO.

1.- Por el documento citado en referencia, se ha comunicado que el Ma-
yor MARIO MARTINEZ VICARIERI, debió comparecer ante el Primer Juz-
gado del Crimen de Copiapó, en la causa Rol. N° 21541.

2.- En atención a que el mencionado Oficial ha declarado en dos oportu-
nidades ante el Juzgado de Copiapó en esta causa y a que también ha
sido debidamente investigado por la Dirección de Inteligencia del
Ejército (DIE) y el Batallón de Inteligencia del Ejército (BIE) y
que además no existe elemento alguno que pueda comprometer al Mayor
MARTINEZ en los hechos de que conoce el Tribunal, se solicita por
intermedio de esa Fiscalía al Juzgado del Crimen de Copiapó que la
diligencia se complete a través de un exento para que pueda declara-
ción en el Tribunal de Santiago, de acuerdo a las normas legales ap-
licables.

3.- Todo lo anterior por sus impronunciaciones y delicadas funciones que
como Oficial de Estado Mayor debe cumplir en el Comando de Apoyo Ad-
ministrativo del Ejército, y que por razones exclusivamente de ser-
vicio, no está en condiciones de concurrir a Copiapó para estos efec-
tos.

P. Falcón e Hs.

MARIO MARTINEZ VICARIERI
Excmo. General
Cde. del Cda. Apoyo Adm. del Ejto.

DISTRIBUCION

- 1.- TERCERA FISC. MIL.
- 2.- DIME IC/III.
- 3.- CAM. ASE. JUR. MILITAR.
- 4.- MAY. M. MARTINEZ V.

Acta de entrega del Casino, desaparecida en 1984, encontrada varios años más tarde.

dos o a los tres... da lo mismo... después del 11 de sep-
tiembre de 1973 se hizo una limpieza muy rápida y en
esa limpieza participó Mario. Cumplieron misiones para
el Ejército que, en ese momento eran, entre comillas,
importantes. Pero en el caso de Mario, para tranquili-
dad tuya, fueron todas dentro del país. No afuera. Aquí
no hay caso Prats. Para circunscribirtelo aún más y no
des más vuelta en el tema, fue en Arica. Aquí no hay

grandes cosas. Te diría que él participó en algunas operaciones de limpieza con un personal, digamos, del área de diputados, senadores o autoridades de cierta importancia en Arica...”.

-¿Y esto qué significa?

“Eso genera un grado de protección que lo ha cuidado el resto de la vida... Acá existen cosas de las que mejor no debiéramos hablar. Yo conocí a oficiales que les tocó matar gente en el Estadio Nacional. En ese lugar los muertos fueron muertos por oficiales de Ejército. No hubo sargentos ni cabos ni nada... oficiales... y yo conocí a esos personajes y esos personajes vivían aterrados... Mario Martínez, de acuerdo a las cosas que hizo, no es un personaje muy importante dentro del país. Es, simplemente, un oficial que el 11 de septiembre hizo algunas misiones que para el Ejército fueron de cierta importancia. Ahora, si Mario fue el más importante, el culpable, el que mató o no a Gloria Stockle, nunca lo supe. Pero, de que estuvo en la fiesta, aparentemente, estuvo...”.

-¿Nunca te reconoció su participación?”

Jamás y eso que estuvimos... varias veces me fue a buscar y me dijo “mi mayor, por favor, quiero descargar-me con usted”. Como que quiso decirme algo, pero nunca lo hizo. No fue capaz. No se si fue por el mismo hecho, aunque siempre di confianza a la gente por mi calidad humana, de no ser de este grupo selecto, entre comillas, con piocha 11 de septiembre. Siempre me dijeron el fiscal de hierro y me tuvieron mucho miedo por lo mismo”.

-¿Crees que Martínez está comprometido?”

Para mi Mario Martínez, si es que tuvo alguna participación, chica o grande, fue protegido por esta suerte de hermandad que hay y que le permitirá llegar muy arriba porque nadie lo pudo tocar. Trata, sin embargo, de no enlodar a Mario Martinez porque te van a llegar muchos enemigos. O sea, más o menos, vislumbra lo que tu has visto. La creencia de que la niña efectivamente murió en el Casino de Oficiales es una cosa que nadie la puede contradecir y que los personajes nunca han hablado toda la verdad. Y no la van a hablar...”

El Ministro

Se requiere un juez especial.

Jorge Stockle, el hermano de Gloria, estaba harto de todo lo ocurrido en el proceso de su hermana. En agosto de 1987 los dos jueces que habían visto la causa, Raúl Héctor Rocha y Alejandro Madrid Crohare, habían acumulado casi 800 fojas, más de un centenar de nombres, prácticamente definido el lugar donde ocurrió el crimen y tenían dos o tres testimonios que acusaban directamente a los supuestos asesinos. Sin embargo, el caso seguía en punto muerto e, incluso, el magistrado le había quitado una vez más a su parte, representada por Erick Villegas, la vista del sumario.

Otro aspecto anormal, para los ojos de los querellantes, se produjo cuando el juez Madrid reemplazó a una actuario con experiencia, que estaba siguiendo el caso, por una suplente y sin mucho rodaje en el trabajo investigativo. A todas luces, para los interesados en esclarecer el hecho, esto podía debilitar aún más la investigación.

Stockle y Villegas, entonces, adoptaron otra actitud. En menos de tres días el abogado de la familia presentó escritos solicitando al juez que realizara una serie de diligencias con el fin de esclarecer los hechos. Entre otras cosas, le pidió al magistrado Madrid que ordenara los arrestos de Irene Ponce, Jorge Chang y Blanca Gutiérrez. Para el abogado, las dos mujeres tenían antecedentes que no entregaron al tribunal en su momento y el hombre debía contestar si estuvo presente o no en el casino de oficiales la noche en que ocurrió el crimen.

Otra cosa que pedía el letrado Villegas era que se oficiara al comandante del RIM N°23 para que enviara la hoja de servicio del mayor Martínez y respondiera qué día fue la fiesta de recibimiento de los suboficiales en el año 1984. Asimismo solicitaba careos de Mario Martínez con Blanca Gutiérrez, Irene Ponce y Jorge Chiang.

A esa presentación, Villegas agregó otra más en la que también solicitó los arrestos e incomunicación del propio Mario Martínez, Hilda Lopehandía, Sebastián Flores, Ivo Lingua, Mahmud Merlez y Juan Carlos Cabrera. Todos ellos, según el abogado de la familia Stockle, estuvieron en el casino la noche del 28 de enero y podían entregar datos relevantes para la investigación del crimen.

El juez Madrid, sin embargo, sólo dictó la orden de detención contra Chiang porque no había sido habido y citó a declarar a Cabrera cuyo nombre, por primera vez, aparecía en el proceso 28.541. Cuando compareció, el comerciante copiapino que apenas se empinaba sobre los 30 años, dijo que nunca había estado en una fiesta en el casino y que tampoco conocía a Gloria Stockle. Chiang no fue habido. Tampoco Gutiérrez Padilla, Hilda Lopehandía e Irene Ponce. A todos se los había tragado la tierra y los partes de Investigaciones y Carabineros iban y venían en el proceso.

La primera respuesta a las peticiones de Villegas llegó del RIM N°23, con la firma del comandante, el teniente coronel Arturo Vivas Rosales, quien aseguró que "no se efectuó ninguna fiesta de recibimiento de suboficiales en el año 1984". Y que, de las actividades realizadas por el personal soltero, "no existe constancia escrita en la unidad por ser actividades de carácter privativo de los oficiales y además no ser materia que esté contemplada en los reglamentos de la institución".

Villegas tomó, entonces, una actitud aún más dura. Considerando que, a esa altura del proceso, tenía elementos de convicción suficientes para dar por acreditado el delito de homicidio con violación, le solicitó al juez que dictara "autos de procesamiento" en calidad de autores

contra el teniente Sebastián Flores Cañas, el mayor Mario Martínez Villarroel y el comerciante Ivo Lingua Latorre, en su calidad de cómplice al oficial Roberto Opazo y como encubridoras a Hilda Lopehandía, Isabel Páez, Raquel Fuentes Sosa y Consuelo Vergara.

Para el abogado, en agosto de 1987, estaba claro que Sebastián Flores había golpeado a la víctima en el Casino de Oficiales y que la misma fue trasladada por Mario Martínez y Jorge Chiang hasta la ribera del río Copiapó en el auto del entonces capitán. De Lingua, dijo que existían evidencias de que le correspondió participación en los hechos y sobre las mujeres señaló que estuvieron en el casino la noche del homicidio y que ocultaban valiosa información en relación a la identidad de los responsables.

El juez Madrid nada pudo resolver. Pocos días antes de estos lapidarios y temerarios escritos, en lo que se podría llamar la "ofensiva Villegas", el abogado se había jugado con otra carta. Le solicitó a la Corte de Apelaciones de Copiapó que, en vista de la conmoción pública provocada por el asesinato de Gloria, los problemas que habían encontrado los titulares del Primer Juzgado en sus investigaciones y el letargo en que estaba la causa, nombrara un ministro en visita para la misma. El obispo Ariztía, incluso, se hizo parte en la petición alegando que lo estimaba "necesario para la sanidad moral de Copiapó y el prestigio de la misma Justicia". A la Corte de Apelaciones la idea le cayó como una papa caliente.

A pesar de ello, Villegas estaba seguro que su petición sería aceptada porque sólo un mes antes el ministro Hernán Álvarez, en su calidad de presidente de la Corte, le había ordenado al juez Madrid que practicara una serie de diligencias, agotara la investigación, pusiera pronto término al sumario y le prestara a la causa una "atención personal y preferente". Si bien el ministro Álvarez, del que se decía había sido socialista en su juventud, tenía un hijo en el Ejército y varios amigos en el RIM N°23, Villegas tenía confianza en su accionar.

La petición, sin embargo, fue denegada y sólo la magistrada Luisa López Troncoso votó favorablemente. Los ministros Hernán Álvarez, actual miembro de la Corte Suprema, Jorge Pizarro Almarza y Hugo Fuenzalida Cerpa consideraron que la causa avanzaba en la investigación y que el juez cumplía la numerosas diligencias que le solicitaba la Corte. Así y todo, le ordenaron al juez Madrid que cada quince días informara del avance y progreso en la investigación de la causa.

Cuando Villegas entonces solicitó los autos de procesamiento, las centenas de fojas estaban en las oficinas de la Corte de Apelaciones de Copiapó. Jorge Stockle y su abogado fueron a la Corte Suprema para obtener un mejor resultado y ésta, en una votación en la que participaron todos sus miembros, encabezados entonces por Rafael Retamal, acogió la solicitud de la familia y designó a Jorge Pizarro Almarza, uno de los tres integrantes de la Corte de Apelaciones de Copiapó, para que desempeñara el cargo de Ministro en Visita. El ex ministro Enrique Zurita, recientemente designado por la Corte Suprema como Senador de la República, fue el único que se opuso, de los 12 altos magistrados, a la designación de un juez especial para investigar un caso que estaba por entrar al cuarto año y todavía no se esclarecía.

El 15 de septiembre de 1987 Jorge Pizarro Almarza se hizo de la causa y quizá ese día, por primera vez en muchos meses, el juez Alejandro Madrid Crohare pudo dormir tranquilo. O quizá no, tratando de repasar en su mente las cosas que había hecho bien, las que hizo mal y las que, tal vez, no hizo o no pudo hacer. El flamante ministro en Visita, por su parte, debutó estampando la firma en la foja 887 en la que negó la solicitud de Villegas de encargar reos a los supuestos autores, cómplices o encubridores.

Días después, en lo que sería la tónica de la causa, el ministro Jorge Pizarro comenzaría a vivir los sabores de sus colegas. El subsecretario de guerra de la época, el entonces coronel y actual Comandante en jefe

del primer cuerpo del Ejército, Sergio Moreno Saravia, argumentando asuntos de seguridad militar, le informó que no enviaría las fotografías de los oficiales que se encontraban en el regimiento en 1984. Adjunto a esa negativa, sin embargo, iba la “hoja de anotaciones oficiales” del mayor Mario Martínez que se iniciaba en 1972. Así el juez, que no sabía si el oficial estuvo o no en Copiapó la noche del 28 de enero, pudo conocer que este ingresó a la Escuela Militar y se desempeñó como alumno de la Escuela de Infantería entre el 7 de agosto de 1972 y el 20 de diciembre. Luego fue al Regimiento de Infantería N°4 “Rancagua” de Arica.

¿Qué funciones cumplió el entonces subteniente Martínez en la Primera Región que, según el ex fiscal Carlos Eva, fueron consideradas “importantes” para el Ejército? Muchos de los que estuvieron detenidos en la cárcel de Pisagua, en febrero del año siguiente al golpe militar, recuerdan que llegó hasta ese lugar un oficial extremadamente joven que llamaron “el Chato” Martínez.”

El primer encuentro con Martínez fue en la escalera. Bajaba, en ese momento, desde el segundo piso al patio de luz de la cárcel de Pisagua cuando “el Chato” me detuvo. Lo primero que pensé fue que se trataba de esos milicos de mierda que querían hacer méritos y que me sacaría la cresta ahí mismo. Me equivoqué porque Martínez sólo me preguntó: “... y usted jefe... ¿qué hace acá?”. Quedé muy sorprendido, pues la pregunta estaba absolutamente fuera de tiesto y además en esa época no existía esa relación con los “prisioneros de guerra”. Era como tratar de establecer un trato informal con un detenido. Creo que hasta él mismo estaba sorprendido, quizá por mi juventud. Más tarde, “el Chato” Martínez mostraría la cara típica del milico que está bueno para la joda y que no se preocupa en realidad de que con los que tiene que ver es con los “enemigos de la patria”. La impresión que me dio fue que este oficial pensaba que tenía a cargo unos reclutas que eran demasiado viejos para aporrearlos o enseñarles a marchar y que de ene-

migos de la patria no tenían nada. Luego, el mismo Martínez nos llamaría a algunos de nosotros para tocar guitarra y cantar en la enfermería. Durante el período en que él estuvo también nos dejaban jugar fútbol y recuerdo muy bien que a Luis Toro, "Torito", lo sacaron de la incomunicación en las catacumbas y también lo llevaban a jugar... Martínez se pegó sus buenas trancas de vino, invitó a más de algún preso a chupar y comer mariscos. Al salir de Pisagua, me llevaba mi padre en el auto y este oficial me divisó por la calle. Al verme se deshizo haciéndome señas y saludándome a la distancia", recordó a través de Internet, Ricardo Bretón, un ex preso político de Pisagua que actualmente está radicado en Suecia.

Casi todos los entrevistados, para esta investigación, recuerdan con cierto cariño al "Chato Martínez", un oficial que les dio algunas libertades y que, incluso, salía a cazar lobos marinos para que los prisioneros pudieran comer carne. A cambio, sólo les pedía que le curtieran el cuero del animal.

Los ex presos políticos, sin embargo, no dejan de mencionar de que fue justo durante la época en que Martínez estuvo en Pisagua que se hizo el último consejo de guerra del "Campamento Militar". En dicha oportunidad, fueron condenados a muerte y fusilados Luis Toro y Alberto Yañez. Ellos, entonces, se sumaron a otros 27 detenidos inhumados ilegalmente tras enfrentarse a los pelotones encargados de disparar en su contra. Recién en junio de 1990, casi 17 años después de lo ocurrido, fueron encontrados los cuerpos de 19 personas fusiladas en Pisagua. El hecho conmovió al país. ¿Serían esas acciones las que modificaron la vida del joven oficial?

"Todo ser humano tiene dos grandes instintos: el "Eros", que apunta a la supervivencia, al afecto o al amor, y "Tanatos", el instinto de muerte, de la violencia y la agresión. Estas dos tendencias conviven dentro de nosotros y se van adaptando a los valores que la sociedad propicia en determinado momento.

La persona que aprende a canalizar su agresividad, entonces, no necesita el control social, si no que se autocontrola. En cuanto se desvían de este autocontrol, de esta norma social, que nos garantiza un buen convivir común, hablamos de personas con una conducta social desviada. Ellos son los delincuentes.

A veces, sin embargo, personas relativamente normales, se ven obligadas en determinado momento, porque pertenecen a una institución armada o a un grupo de guerrilleros, a aplicar una conducta basada en la autodestrucción. La persona que es normal y que es obligada a cumplir esas tareas, inicialmente tiene una fuerte dificultad para poder asumir, pero en la medida que empieza a hacerlo, poco a poco, por muy normal que sea, surge su parte interna más negativa basada en el Tanatos. Su autocontrol, entonces, es mermado por sus superiores o por la organización a la que pertenece", reflexiona el sicólogo Giorgio Agostini, consultado durante la investigación para este libro.

-¿Qué ocurre con esa persona?

"A partir de ese momento, cuando su institución no sanciona sus actos negativos y además le da permiso e, incluso, se los fomenta, es probable que cualquier persona relativamente normal empiece a claudicar en su control interno y dé cabida a su peor parte para poder ejecutar las misiones encomendadas. Asimismo, con la idea de que lo hace por la patria, el hombre tiene una justificación que le permite canalizar y autojustificarse del porqué de su mala acción. De lo contrario, incluso, no podría ejecutarla. Tampoco si la acción encomendada no fuera ordenada por un superior porque existe la idea que el mandado no es culpable. Piensa, entonces, que el otro tiene la responsabilidad y que él está liberado de la misma. El problema es que superado el periodo de guerra o crisis, el mandado pierde el permiso que tenía para actuar negativamente. Eso no lo entiende. Las personas consideradas dentro de los rangos normales son los que a posteriori tienen graves problemas de adaptación, porque eliminada la "situación de guerra", donde todo fue

justificable, se le termina la disonancia cognitiva y se le vuelve a plantear el problema. El sujeto, entonces, se siente sin salida porque sabe que lo que hizo estuvo mal ¿Quién le levanta la culpa? Ellos son incapaces de hacerlo y tienen, entonces, una culpa persecutoria. De ahí que la persona relativamente normal que ha caído o se ha visto obligada a actuar así, después necesita una sicoterapia intensiva para poder reinsertarse socialmente. Porque para poder aplicar todo este método han tenido que enfriar su sentimiento y emoción.

-¿Por dónde pasa la solución de este conflicto?

"La solución está en dos cosas. Una, que el análisis de todo esto sea un acto que le permita restablecer su equilibrio interno. Eso significa pedir perdón. ¿A quién le pide perdón? Muchos de la personas a las que dañó ya no están. El acto de pedir perdón es reparatorio y en psicología todo acto que provoca un daño necesita un acto de reparación. Llámese privado o público. Para perdonarse a si mismo antes debe existir el perdón ajeno".

¿Y cómo opera la lealtad? Porque un acto individual puede convertirse en una traición a toda la institución o a sus compañeros de armas.

"El problema está ahí. La persona entra de nuevo en la disonancia cognitiva y se hace la siguiente pregunta: ¿cómo puedo pedir perdón sin ser desleal? Le es muy difícil vivir la transitoriedad como una etapa "loca". En el Ejército, el concepto de lealtad es muy fuerte. Te enseñan la lealtad, de tal manera, que primero está la patria, segundo el Ejército y tercero la familia. Y desde ya hay conflicto, porque la sociedad te dice que primero está la familia, segundo la patria y luego están los que la guían. Por lo tanto, dentro del Ejército, los lazos que inconscientemente se generan son muy fuertes. Esa lealtad, que se paga con lealtad, es un bien muypreciado. El Ejército reemplaza, además, a la familia de origen. Eso hace que, llegado el momento y frente a algún problema determinado, son muy solidarios entre ellos. Y a veces, incluso, mucho más que la familia. ¿Esta

lealtad sería mayor entre aquellas personas que les tocó vivir situaciones extremas?

"Sin lugar a dudas. Está demostrado que mientras más situaciones extremas viven conjuntamente dos personas, más fuerte es el vínculo que se genera entre ambas. Pretender que un militar demande a otro es prácticamente imposible. Tu lo tendrías que poner en una situación tal para que él renuncie a toda esta cosa que le han incorporado y le grabaron en el inconsciente".

-¿Cómo afecta a los que entran en esta época al Ejército que la institución que los recibe no haya pedido perdón por las acciones negativas realizadas en el pasado?

"La pregunta que surge es ¿cuántos años necesita el Ejército para pedir perdón? La Iglesia necesitó mil años. Como sicólogo social veo que existe temor por parte del Ejército a realizar un acto de esa naturaleza. Ello obedece, a mi juicio, a que vinculan el hecho de pedir perdón con la idea de que si lo hacen serán tildados de débiles. Entre ellos son terriblemente solidarios pero no demuestran abiertamente la emoción porque la relacionan con la debilidad. Pedir perdón, para esta institución, sería la exteriorización de una emoción y reconocer una debilidad y no un error. El Ejército, entonces, que se considera "bien macho", jamás reconocerá eso. En segundo término hay un temor irracional a que no exista el perdón sino que se produzca una venganza de parte de las personas que han sido afectadas por el Ejército".

-¿Qué le sucede a un sujeto que participó en acciones negativas cuando nota que la sociedad lo culpa por aquello que hizo y que le fue ordenado?

"Lo habitual es que caiga en una profunda depresión. Siente que han exagerado y por lo tanto se autofustiga. Como no puede pedir perdón, se autopersigue y tiene una culpa persecutoria. Sólo en la medida que empieza a hablar sobre lo que hizo, tiene la posibilidad de liberarse de esta depresión".

De Arica y tal vez del propio Pisagua, que está a

sólo dos horas de Iquique, Mario Martínez Villarroel pasó a la Escuela de Suboficiales de Santiago, luego volvió a la Escuela Militar y vivió en los regimientos de Copiapó y San Felipe. Posteriormente partió a la Academia de Guerra y en 1987 se desempeñaba en el Comando de Apoyo Administrativo en Santiago. Eran casi 20 años de vida militar. Al Tribunal, sin embargo, sólo le importaba una noche.

¿Dónde había estado el capitán Martínez el último fin de semana de enero de 1984?

Para el Ejército de Chile en la ex- Casa de huéspedes de Santiago y, según otros testigos, en el casino de Oficiales de Copiapó. ¿Quiénes aseguraban esto último? Irene Ponce era una y Blanca Gutiérrez la otra. A la primera, la psiquiatra Marta Loyola Andrews, la calificó mal. De la segunda, la misma profesional, habló meses después. Lo hizo tras una petición verbal del ministro Jorge Pizarro en la que le dijo que le informara sobre una consulta psiquiátrica que Blanca Gutiérrez había tenido en diciembre de 1984.

A Marta Loyola, acostumbrada a la formalidad, seguramente le hubiera gustado más un oficio judicial. Sin embargo, por la trascendencia del tema, lo tomó como una orden. Tal vez, todavía pensando contestarle oralmente, se sentó ante la máquina de escribir del hospital y prolijamente detalló lo ocurrido en la sesión del 6 de diciembre. Luego, antes de firmarla, la leyó en voz alta.

"Hace dos meses que se siente enferma de los nervios con sensación de agresión (las paredes se cierran sobre ella), delirios de persecución (la gente habla de ella), insomnio y despertar precoz, muy decaída, sin ánimo, asténica, adinámica, con angustia y desesperación, desea llorar pero no puede; hace dos meses atropellaron a su hijo quien falleció".

Junto a los estados nerviosos, Blanca Gutiérrez, presentaba a fines del 84, diarrea, dolores de estómago y en las extremidades inferiores. El diagnóstico de la principal testigo de Villegas, según la doctora Loyola y mucho antes que se presentara a declarar ante el juez,

era que se trataba de una mujer con una neurosis traumática depresivo-angustiosa. Para enfrentar estos males, la doctora Loyola le recetó a Blanca un tratamiento con antidepresivos, vitaminas, antiinflamatorios, analgésicos y unas pocas tabletas hipnóticas para los primeros días. Después de esa consulta, sin embargo, no se presentó más.

Jorge Pizarro Almarza, entonces, solicitó a la psiquiatra que le realizara un nuevo peritaje. Blanca Gutiérrez no quería presentarse hasta que fue obligada a ello por una orden del magistrado. En varias oportunidades los efectivos policiales la notificaron en su casa. A veces, incluso, en la de los padres. Recién en el verano del 88 fue ubicada en Paipote, uno de los lugares más contaminados del país por la fundición que se encuentra en esa localidad.

Ese año sería de cambios definitivos en el país. Cazado en su propio itinerario institucional, el general Pinochet estaba obligado a someter su permanencia en el poder a un plebiscito en el que la ciudadanía debía votar si quería que el militar gobernara por otros 8 años o simplemente que no lo hiciera. Si ganaba el No, entonces, se iniciaría una nueva etapa en la que Pinochet debía convocar a elecciones libres en el plazo de un año.

Los primeros días de enero de 1988, los políticos de la oposición, que durante años habían sufrido persecuciones, se dieron a la tarea de conformar un conglomerado que pudiera enfrentarse al gobierno en una confrontación abierta. Así, el 2 de febrero, nació la Concertación de Partidos por la Democracia, encabezada por el DC Patricio Aylwin, que sería la cara del NO a Pinochet.

“El gobierno ha persistido empecinadamente en su decisión de convocar a plebiscito... (por eso llamamos a votar No) y así derrotar a Pinochet y al régimen...”, decía parte de la primera declaración de la coalición de 13 partidos.

Enero no se había iniciado mal, al menos en lo económico, para el régimen. El magnate australiano

Alan Bond tomó el control accionario de la CTC y aseguraba que su inversión, en la que le había comprado el 30 por ciento de la empresa a la Corfo en 272 millones de dólares, era de largo plazo. El gobierno, por otra parte, se aprestaba a inaugurar en el sur la llamada Carretera Austral. En Copiapó, sin embargo, el caso de enero del 84 no se olvidaba.

"Hace 4 años ultimaron a Gloria Stockle P", apareció el sábado 30 de enero de 1988 en el diario *Atacama*. Como todos los años, al periodista Osman Cortés no se le había olvidado la fecha y anunciaba que ese mismo día se realizaría una misa en la catedral. "Numerosas diligencias, aseguraba la crónica, se han practicado hasta el momento sin que se haya podido dilucidar el caso". En la misma página cuatro salió publicado un "In Memoriam" de la familia que mostraba claramente que no estaban dispuestos a olvidarla...

Por esos mismos días, un desesperado Carlos Monzón, el mejor boxeador argentino de todos los tiempos y ex campeón mundial de los pesos medianos, trataba de explicar lo inexplicable: "fue una fatalidad... me va a ser muy difícil demostrarlo, porque no hubo testigos. Pero juro que digo la verdad. Yo no la maté, pero sé que esta pelea va a ser la más dura y larga de mi vida".

En estos mismos términos debía pensar, en el verano del 88, el abogado Villegas. Sabía que era una pelea difícil aunque, a diferencia del pugilista argentino, él sí creía tener a los testigos. A uno de ellos, el entonces cesante y hasta 1986 sargento segundo del Ejército, Héctor Florentino Navarrete Jara, se lo encontró accidentalmente en Copiapó. El ex militar le contó en enero de 1988 a Villegas que hacía dos años había sido dado de baja de su institución, después de haber prestado servicios durante más de una década, por una supuesta 'sustracción de especies fiscales'.

En el verano de 1984, Héctor Navarrete, que en ese momento estaba destinado en Antofagasta, viajó de vacaciones a la ciudad de Copiapó. Una noche se reunió con algunos amigos suyos, del RIM N°23, en una cantina

de la zona. Lo acompañaban, entre otros, el sargento José Raín y el cabo segundo Garrido. Tomaron un par de piscolas cada uno y entre todos unas dos botellas de vino. Al salir del lugar, Navarrete y Raín, caminaron por calle Vicuña y pasaron frente al casino de oficiales.

"Un soldado que estaba de guardia, cuyo nombre no sé, pero según me dijo Raín era de Vallenar, nos saludó y nos contó muy preocupado que se había producido un homicidio en el interior del casino y que había sido muerta una niña. En esos momentos también salió la cocinera, Blandina Castillo, quien dijo "estos desgraciados mataron a la niña". De inmediato apareció un oficial de apellido Flores Cañas, cuyo nombre es Sebastián, quien hizo callar a la cocinera y aseguró que no había pasado nada. El día lunes siguiente a ese fin de semana fui al regimiento y escuché a todos transmitiendo en la misma onda, comentando la muerte de una niña en el casino y diciendo que el capitán Martínez y el subteniente Flores Cañas habían dado muerte a la niña con un cachazo de revólver en la cabeza y luego la tiraron a la piscina..."

Si bien Blandina Castillo conocía a Héctor Navarrete negó categóricamente que ella haya dicho lo que el ex militar contaba. Dejó entrever, sin embargo, algo importante en su declaración: "Martínez debía encontrarse en Copiapó porque su automóvil estaba descompuesto". El ex sargento segundo Navarrete, por su parte, no parecía ser el mejor testigo porque tenía tachas en su comportamiento dentro del Ejército, e incluso, había estado preso en la unidad de Copiapó durante el año 1987. El propio Ejército, a través del subsecretario Moreno Saravia, informó que el ex uniformado se había tomado las vacaciones entre el 15 de diciembre de 1983 y el 6 de enero de 1984. Su relato, entonces, no cuadraba con las fechas.

Héctor Navarrete, sin embargo, desmintió al subsecretario Moreno, quien en 1997 se convertiría en la décima antigüedad del Ejército, argumentando que tras sus vacaciones tuvo varios días más porque le adeuda-

ban permisos del año 1983. "Todo esto debe constar en el salvoconducto, un documento que se entrega a cada uniformado cuando sale de la Guarnición y que se tiene que presentar en la unidad donde uno se dirige y al regresar a la de origen se le entrega al sargento primero de la compañía y aquel a la oficina de personal, donde seguramente lo guardan o los envían al ministerio de Defensa", dijo muy seguro al juez Pizarro.

El teniente coronel Julio Fuentes Ormazábal, comandante subrogante del regimiento Esmeralda, informó al tribunal que el salvoconducto mencionado no existía en los archivos de la unidad militar que dirigía. Por su parte, el sargento José Alejandro Raín Maldonado desmintió categóricamente a Héctor Navarrete y aseguró que en enero de 1984 no se encontraba en Copiapó porque estaba hospitalizado en Santiago. Raín fue dado de baja de la institución en noviembre del 89.

A pesar de las debilidades, el testimonio de Navarrete sumaba antecedentes en la misma dirección que muchos de los que habían declarado en el proceso. ¿Podía existir una confabulación en contra de Martínez y Flores Cañas?

A las afirmaciones de que Martínez había estado a fines de enero de 1984 en Copiapó se agregaban otras tantas que, por el paso del tiempo, no podían recordar si el oficial durmió o no en el Casino de Oficiales. Entre ellos figuraban el de la misma Blandina Castillo, el de su ayudante Eliana América Solar Quiroga y el del mayordomo Marcos Eduardo Zepeda Burgos. Ninguno de ellos, además, había notado un comportamiento anormal, el ingreso de mujeres o la realización de reuniones en las que se ingirieran drogas o alcohol.

La presencia, entonces, del que fuera presidente del Casino de Oficiales ante el ministro en visita era imprescindible. Pizarro Almarza había hecho todos los esfuerzos, desde el 87 en adelante, para que el mayor Martínez se presentara personalmente a declarar.

El 14 de enero del 88 el brigadier general Renato Varela Correa, comandante del comando de Apoyo Ad-

ministrativo, aseguró que Martínez concurriría a la brevedad al tribunal. Lo hizo. Presentó sus descargos y trajo consigo una batería de argumentaciones y coartadas que, si eran ratificadas por el tribunal, podían servir para alejarlo de una causa que demoraba su ascendente carrera en el Ejército. Martínez tenía sólo 37 años, era mayor y pensaba seguir hasta llegar a general de la República.

Había ingresado muy joven a la Escuela Militar. Eran otros tiempos, los de los sesenta y principios de los setenta, para la institución castrense. Tanto, que en el Memorial del Ejército se publicó carta del periodista y escritor, Alejandro Tinsly, a su hijo cadete y que para algunos uniformados fue un verdadero canto a las virtudes que debían tener los oficiales.

“Cuando de niño jugabas a los soldados presentías la hora en que debías trocar tu espada de cartón por la fina hoja toledana que ahora llevas al cinto. Esa hoja dice: *No me saques sin razón ni me envaines sin honor*. Las armas no se hicieron para herir al débil sino para defenderse del fuerte, para imponer el respeto de la ley y el reinado de la Justicia entre los hombres; nunca debes sacar tu espada para satisfacer los impulsos de tu ira o para entregarla cobardemente al enemigo. La patria te la dio y a ella debes devolverla sin mancilla... No te gloríes de tus virtudes ni exageres los méritos que pudieran adornarte. Muéstrate, en cambio, bondadoso con tus subalternos. No todos nacieron con la mente cultivada como tu pudiste educarte. No habrás de ser verdugo de tus soldados, sino su maestro... Has elegido la senda más dura, el camino que aleja de los fáciles triunfos y de la vida regalada. La pobreza es compañera de las armas. No te arrepientas de tu decisión, porque en este mundo hay cosas que valen más que el dinero y los goces materiales... Jamás faltes a la promesa empeñada ni uses tu arma en contra de la República que te la entregó haciendo confianza en tu pundonor y en la seriedad de tus intenciones... Es todo lo que te pido mucho, en nombre de tus antecesores que llevaron el mismo glorioso uniforme”, escribió Tinsly.

Mario Martínez se educó militarmente en los convulsionados días de la Unidad Popular dentro de un Ejército dirigido por el general Carlos Prats González. Luego le tocó estar bajo el mando de Augusto Pinochet quien llegaría al alto cargo institucional el 23 de agosto de 1973. La intención de Martínez era ser un buen oficial. Un hombre, según el teniente coronel Alberto Polloni, cuya profesión "consiste en mandar".

"El oficial, el jefe ordena ciertas cosas, enseña, aconseja otras; manda su unidad en el combate, la administra, la instruye, la gobierna en todo tiempo", asegura Polloni.

Para aprender a mandar, en la época que Mario Martínez ingresó al Ejército, los interesados debían recibir casi cinco años de instrucción en la Escuela Militar. De ella egresaban como oficiales del arma de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Telecomunicaciones y Blindados, además de oficiales de Intendencia y Material de Guerra. Luego podían continuar sus carreras.

Al oficial Martínez le gustaba la Infantería y se había dejado cautivar por su distintivo: un parche rojo. Le enseñaron que era el arma principal para el que trabajaban en íntimo enlace todas las demás. Sabía que la misión de los infantes era conquistar el terreno, rechazando o destruyendo al adversario mediante sus fuerzas de choque, apoyadas por sus propios fuegos y los de las otras armas y aviación. También que debían conservar y mantener ese terreno por medio de la organización de posiciones. ¿Y durante los tiempos de paz? La Infantería se agrupa en regimientos, como el RIM N° 23 de Copiapó, y se dividen en unidades de combate que llaman Batallones. Estos, a su vez, lo hacen en Compañías, que es la unidad principal y ellas en secciones y estas en escuadras.

Algo, sin embargo, cambió dentro del Ejército después del golpe. Según el general (R) Jorge Ballerino su institución tuvo durante el gobierno militar una profunda "transformación" y se convirtió en otro Ejército durante la década de los 80. En un artículo publicado

en 1988 por la periodista Mónica González, “en 1973 nadie relativamente brillante escogía una carrera sin futuro: sueldos bajos, poco reconocimiento de la sociedad civil y una vida de sacrificio derivada del poco presupuesto institucional”. El 11 de septiembre del 73 la situación se modificó. “Los militares, escribió Mónica González, se transformaron en el centro del poder, sus sueldos se elevaron sustancialmente y los altos oficiales -ahora gobernantes- fueron aceptados y halagados por la burguesía criolla que les cedió un espacio privilegiado. Muchos jóvenes comenzaron a mirar los uniformes como primera opción profesional. La elevación del status económico y social, unido al triunfalismo derivado de la contienda del 11, aumentó la mística y creó una moral que impulsó como motor nuevo la marcha de la institución. Las nuevas funciones obligaron al Ejército a capacitarse para gobernar, las academias militares incrementaron sus exigencias e incluyeron nuevas materias que formaron a varias generaciones, aptas para asumir tareas en el ámbito de la economía y de la administración política del Estado. Los mejores oficiales fueron enviados al extranjero a perfeccionarse...”

Ello, sin embargo, fue una parte. La otra, quizá la más dura, la vivieron aquellos jóvenes que entraron al Ejército con los ideales que inspiraron a Alejandro Tinsly y que tuvieron que enfrentar, de la noche a la mañana, el desafío de desenvainar sus espadas contra civiles.

“Te diría que el 99,9 por ciento de los oficiales de Infantería se ensució las manos después del golpe militar. Todos, de alguna manera, tienen una cosa en la cabeza y están mal por eso”, señaló el ex fiscal Carlos Eva para este libro.

-¿Por ello, tal vez, muchos beben demasiado?

Claro. ¡Toman como enajenados mentales! Por eso, como te digo, llevan esta vida, media lujuriosa y al minuto, donde lo único que les importa es pasarla bien”.

-¿Eso persiste actualmente?

Es una realidad que se vivió en esa época. El Ejército de ahora no tiene nada que ver con esa situación.

Toda esa gente, de alguna manera, vivió una situación anormal y la siguió viviendo porque los recuerdos en su cabeza eran muy dolorosos.

-¿Cómo era Copiapó en esos años?

"Tenía una vida como la de un campamento minero en que la plata se destina a comer, tomar y hacer el amor. Nada más. Ahora sigue siendo eso, un campamento minero, aunque un poco más grande. La vida de ellos es esa. No había otra cosa.

-¿Todo estaba permitido dentro de los casinos de oficiales?

"Era como una política no escrita en el Ejército. Reinaba el pan y el circo para las tropas. La idea era que los oficiales durante el fin de semana, precisamente por el clima en que vivían, debían relajarse. Después de lo que ocurrió en Copiapó esa política varió sustancialmente y el mando se puso muy estricto con los Casinos de Oficiales.

-¿Lo que ocurrió en enero de 1984, entonces, modificó las reglas?

"Fue el motivo para que después salieran circulares muy estrictas sobre quiénes podían ingresar a los casinos de oficiales. Para ser franco, sin embargo, siempre existió una prohibición sobre el tema pero se hacía vista gorda. Después del 84, simplemente, se aplicaron las normas que existían...

Tras la declaración de Mario Martínez y casi dos años después que el teniente coronel Alliende dijera que no había en su unidad documentación alguna que certificara el traspaso de la jefatura del casino de Oficiales entre los capitanes Martínez y Mera, el Ejército envió al tribunal un dossier completo con esa información. Lo curioso para todo el mundo vinculado a la causa fue constatar que no era el capitán Héctor Mera el que recibió el casino de parte de Mario Martínez sino el capitán Humberto Rocha Aros. Cuatro años después de la muerte de Gloria Stockle, entonces, el tribunal supo que existía un "acta de entrega y recepción del casino de oficiales", fechada el 20 de enero de 1984, firmada por Mario

Martínez y Humberto Rocha, supervisada por el mayor Luis Bustos Bustos y con el visto bueno del vicecomandante (S) Patricio Román quien, curiosamente en un documento militar donde aparecía su nombre, no firmaba.

“Había una suerte de hermandad entre Patricio Román, que era el hombre múltiple dentro del RIM N°23

1070 / un mil p

SERIE N° A 62513 (9) \$ 592,00
 CLUB MILITAR DE CHILE
27 de Enero de 1984-
 Páguese al Club Militar por concepto la suma de cinco mil pesos.
 SOCIO N° 6056 Ch

SERIE N° A 62514 (26) \$ 4.000.
 CLUB MILITAR DE CHILE
28 de Enero de 1984-
 Páguese al Club Militar por concepto la suma de cuatro mil pesos.
 SOCIO N° 6056 Ch

SERIE N° A 62517 (30) \$ 467,00.
 CLUB MILITAR DE CHILE
29 de Enero de 1984-
 Páguese al Club Militar por concepto la suma de cuatrocientos sesenta y siete pesos.
 SOCIO N° 6056 Ch

SERIE N° A 62515 (23) \$ 860.-
 CLUB MILITAR DE CHILE
29 de Enero de 1984-
 Páguese al Club Militar por concepto la suma de Ocho mil ochenta y cuatro pesos.

y el entonces capitán Martínez. "A Mario no lo van a tocar porque es de éstos", comentaban varias personas en el regimiento. Román también tuvo una actuación destacadísima en Santiago el 11 de septiembre. Prácticamente no existen, actualmente, muchos oficiales que tengan la medalla por las acciones que realizaron ese día. Ese es el tema, más menos, que te quiero enunciar. Todos los que, de alguna manera, han tenido problemas fueron protegidos por esta hermandad no escrita. Es como la Operación Odessa de los nazis. Los que estuvieron en esa época tienen un grado de protección y de cariño que los demás no tienen", señaló el ex fiscal Carlos Eva.

-¿Qué participación le cupo en los hechos a Patricio Román? Era, junto al "Lulo" Pinochet, uno de los oficiales de Inteligencia en el RIM N°23. Ambos investigaron ese tema. Román, junto a Alejandro González Samohod, sabe todo lo que pasó.

¿Dónde estuvo esa acta todo ese tiempo? ¿Cómo nadie sabía que Humberto Rocha y no Héctor Mera era el capitán que estaba a cargo en enero del 84 del casino de oficiales? ¿Por qué el acta no fue entregada al tribunal en los años anteriores? Esta, según el documento, fue distribuida a las entonces máximas autoridades del regimiento: el vicecomandante (S), Patricio Román Herrera, el comandante del Batallón, Luis Bustos Bustos, los capitanes Martínez y Rocha Aros e, incluso, al archivo del casino de Oficiales. ¿Por qué no existía en el 86?

Curiosamente, ese año, el vicecomandante del RIM N°23 entregó una lista de los oficiales que se encontraban en vacaciones en enero del 84. Entre los mismos figuraba Luis Bustos, quien había salido de descanso el 16 de enero y regresado el 3 de febrero. ¿Cómo era posible, entonces, que hubiera firmado un acta el día 20 de enero?

"La firma que se me muestra en dichas actas corresponde a mi media firma, pero no recuerdo las circunstancias de por qué las firmé yo y no el capitán que me reemplazaba. Pienso que cuando yo volví de vacaciones, hayan quedado para la firma, con fecha atrasa-

da", dijo Humberto Rocha Aros algún tiempo después que la documentación llegara al tribunal.

De acuerdo a esta acta, Mario Martínez "procedió a entregar" el casino el 20 de enero y en la ocasión informó sobre el personal del mismo, el inventario, los fondos conforme a un balance económico del 1 al 9 de enero, la documentación y el memorandun de actividades.

Al entonces capitán Martínez, en su calidad de oficial soltero más antiguo, le habría correspondido durante un período, según la documentación, encargarse de la administración del lugar y velar porque no faltara detalle alguno que pudiera entorpecer la vida de los uniformados que se desempeñaban en el RIM N°23 de Copiapó. Tan importante era el cargo en Copayapu 1315 que el vicecomandante del regimiento debía, cada treinta días, evaluar el trabajo del oficial que estaba a cargo y redactar un informe. ¿Dónde estaban esos documentos?

El flamante titular del casino, Humberto Rocha Aros, cuando recibió el lugar de manos de Mario Martínez, supo que los subtenientes Claudio Reyes Valenzuela, Francisco Reyes Azancot y Ricardo Valenzuela Manzo, se desempeñaban respectivamente dentro del recinto como secretario, oficial ranchero y oficial cantinero. También que Martínez había sido el segundo oficial al que más se le había descontado por los consumos en el casino: casi 25 mil pesos. El primero era Sebastián Flores con 32 mil. En esa época el kilo de pan costaba 50 pesos, un kilo de posta 300, un litro de bencina 40 y el pasaje de micro 20.

El juez se dio a la tarea de verificar la información y citó a los mencionados Humberto Rocha y Héctor Mera. El 3 de marzo, el mayor Ramón Iturra Infante, en su calidad de titular subrogante del RIM N°23, informó secretamente a Pizarro que las citaciones a oficiales que no estuvieran en su regimiento recibirían respuestas del ministerio de Defensa Nacional y solicitó asimismo que el plazo para la presentación fuera ampliado.

Así, el 4 de abril del 88, el coronel y subsecretario de Guerra de la época, Sergio Moreno Saravia, informó por

orden del ministro de Defensa, que los oficiales Humberto Tadeo Rocha Aros y Héctor Mera Martínez, que debían aclarar el asunto de quién estaba a cargo del casino de oficiales a fines de enero del 84, tendrían que ser interrogados a través de las fiscalías militares. Ello por razones de servicio y porque uno se encontraba en Arica y el otro en Los Andes. Héctor Mera se presentó 6 meses después ante el fiscal militar de Arica y dijo que no se acordaba porque había transcurrido mucho tiempo. Obvio...

Humberto Rocha, convertido en mayor de Ejército y con 38 años de vida, testimonió en San Felipe el 28 de noviembre de 1988 en términos similares, aunque agregó que ni siquiera se acordaba del nombre del oficial del cual recibió el Casino.

Lo que sí el Ejército envió al tribunal de Copiapó, cosa que tampoco había ocurrido en los años anteriores, fue una completa documentación sobre los consumos realizados por Mario Martínez en enero de 1984 en la ex Casa de huéspedes de Oficiales de Santiago, ubicada en Rosal 332, donde el mencionado mayor habría alojado a fines de enero de 1984. En ella se establecía que el entonces capitán Martínez llegó a dicho lugar el 27 de enero a las 8 y media de la mañana y que se quedó hasta el 31. El recepcionista Alex Reyes Arancibia confirmó que Mario Martínez había cancelado, el 31 de enero de ese año, la suma de dos mil setenta y cinco pesos en concepto de habitación y consumos. Todo estaba sustentado con fotocopias autenticadas del libro de Registro de Pasajeros, de la factura 10119, de la Hoja Tabular de Ingresos y del libro de Registro de Facturas. En todas aparecía Mario Martínez. En esta última, además, otros nombres de uniformados que en esos días habían consumido en la Casa de Huéspedes. Entre ellos el del entonces mayor Miguel Krassnoff Marchenko quien fuera jefe de la temible agrupación Caupolicán de la DINA y uno de los responsables en Villa Grimaldi. Lo curioso, sin embargo, era que los vales originales de los consumos de Mario Martínez, realizados en el Club Militar los días 27, 28 y 29 de enero de 1984, tenían números correlativos. El viernes 27 de

enero, por ejemplo, el capitán consumió por 597 pesos y le dieron el vale de la serie N° A 62513. Al día siguiente, sábado 28, lo hizo por 4 mil y recibió el vale de la serie N° A 62514. El domingo 29 le dieron dos vales: uno, el A 62515, por 860 pesos y otro, el A 62517, por 467 pesos. ¿Era posible que al Club Militar, entre el viernes 27 y el domingo 29 de enero de 1984, en plenas vacaciones de verano, sólo fuera el capitán Mario Martínez? Puede ser aunque el oficial debe haberse aburrido en la soledad del club. El capitán tenía en Santiago la casa de sus padres, de otros amigos e, incluso, su domicilio particular ¿Por qué no se hospedó en una de ellas y eligió un solitario recinto militar?

La relación de descuentos del Club Militar correspondiente a enero de 1984, que fue acompañada junto con los vales al tribunal de Copiapó, certificaba el consumo de Mario Martínez durante ese mes pero no decía el día en que estos fueron realizados. En ella, además, se mostraba que el descuento al entonces capitán era de 350 pesos por la cuota y 6.517 pesos por los consumos. Los vales entregados por el Ejército, sin embargo, sólo sumaban 5.924 pesos. Quizá, en tanto años, se perdieron los otros.

Si toda esa documentación de la ex Casa de huéspedes de Santiago, así como la del Club Militar, estaba cuidadosamente archivada, ¿era posible que los consumos del Casino de Oficiales de Copiapó, así como los ingresos y egresos de los que allí vivían, estuvieran en alguna dependencia del Ejército?

Según Luis Alberto Zárate Pulgar, sargento segundo e instructor de infantería en 1988 y ayudante de mayordomo en el Casino en 1984, ellos confeccionaban unas relaciones de descuentos que, después de pasar por contabilidad, eran remitidas a la Tesorería Mecanizada de la División con asiento en la ciudad de Antofagasta. Podían, entonces, estar las mismas en los archivos de esa unidad. Así lo pensó el juez Pizarro quien de inmediato ofició a Antofagasta para que buscaran los eventuales consumos efectuados por Martínez

durante la segunda quincena de enero y la primera de febrero. También ordenó a la Policía de Investigaciones averiguar si en las empresas Pullman Bus o Libac, que tenían un convenio con el Ejército para el traslado de su personal, existía alguna constancia que permitiera certificar el día en que Martínez viajó desde Copiapó a Santiago. La respuesta no tardó. Ni Libac ni Pullman Bus tenían algo que aportar, salvo que los pasajes para los uniformados eran solicitados por el Departamento de Bienestar del Ejército y que en ese lugar podía quedar alguna certificación del viaje del mencionado oficial.

El que sí juró notarialmente que Mario Martínez estaba en Santiago a fines de enero fue Armando Martínez Herrera, administrador de la ex Casa de huéspedes entre julio de 1983 y diciembre de 1987. El hombre acreditó, en una declaración ante el notario público Olimpia Schneider, que "Mario Martínez Villarroel, alojó, permaneció y efectuó consumos" en la casa que el administraba entre el 27 y el 31 de enero.

Toda esta documentación motivó al subsecretario de Guerra de 1988, Sergio Moreno Saravia, a asegurar que Mario Martínez estuvo entre el 27 y el 31 de enero en la capital. Admitió, sin embargo, que no contaba con el libro de presentaciones de la Comandancia de Guarnición de Santiago, que sería el medio de prueba definitivo y en el que debía estar la firma de Martínez. ¿El Ejército guardó vales de consumo de un capitán por 860 pesos y no encontró un libro tan importante como el de la guarnición de Santiago?

A esta batería argumental y probatoria, sin embargo, era difícil oponerse. Máxime cuando una de las principales testigos, Blanca Gutiérrez Padilla, recibía un nuevo exocet en su credibilidad cuando la psiquiatra Marta Loyola Andrews le entregó al ministro Pizarro los resultados de su evaluación médica.

"Trata de decir lo que sabe pero, aunque no da la impresión de mentir, sí de ocultar muchas cosas respecto a su conducta en esos años. Dice estar muy atemorizada, pero no se aprecia esto en sus actitudes ni en sus

expresiones. No convence, por sus actitudes, de las amenazas recibidas. No se aprecia una persona dominada por los nervios, como expresa varias veces en la entrevista. Su relato está desprovisto de emoción, sólo se aprecia esta en forma muy somera cuando solicita que la dejen tranquila y en paz. Aparentemente es una narración de circunstancias que no aclaran nada y que dan la sensación de ser aprendidas de memoria, ocultando su propia participación en los hechos. Llama la atención el desaseo y la poca importancia que da a su apariencia personal, lo que hablaría en favor de un bajo nivel intelectual y alteraciones de la personalidad. Sugeriría con todo respeto al señor Magistrado, si lo encuentra necesario, un estudio de personalidad a través de batería de test psicológicos”.

El ministro Pizarro estimó conveniente la recomendación de la profesional y se la encargó al perito psicológico Alberto Iturra. La disposición, sin embargo, tardó en cumplirse. El que sí cumplió con la citación y se había presentado a declarar el 15 de marzo fue el comerciante Ivo Lingua. Por comentarios de amigos, se enteró que el juez Pizarro interrogaba a los citados y que no era tan fácil, como le resultó en sus primeras declaraciones, decir cualquier cosa. Por ello, lo primero que hizo en su testimonio, fue argumentar que tal vez pudo conocer a Gloria Stockle en su calidad de soltero. Sabía Lingua que el tripulante Yankele Ravic Chulak Madariaga declaró meses antes de su presentación que había visto al comerciante, en más de una oportunidad, subir a la joven asesinada a su camioneta. Negó Lingua, sin embargo, enfáticamente cualquier imputación que lo relacionara con su muerte o con la posibilidad de haber estado en una fiesta en el casino de oficiales.

“En la época que se dice que ocurrió la muerte de Gloria Stockle Poblete me encontraba hospitalizado, mejor dicho es probable que yo haya estado hospitalizado, porque tuve un accidente en motocicleta que motivó que me operaran el muslo izquierdo, lo que se

hizo como diez días después del accidente, tiempo en el que no pude caminar ni desplazarme por mi mismo, lo que también aconteció más o menos diez días después de la operación, con motivo del postoperatorio", argumentó como coartada Lingua.

A éste, sin embargo, no lo acompañó la organización del hospital. De acuerdo al informe de Juan Pinilla Mercado, jefe de estadísticas, el comerciante y vicecónsul se presentó en la unidad traumatológica el 17 de febrero de 1984 por un golpe sobre su muslo que le había provocado una gran hematoma y una impotencia funcional. El mismo se habría producido el 10 de febrero bastante después del asesinato de Gloria Stockle. Según el abogado Villegas, en una presentación posterior, este golpe no habría sido producido en un accidente sino que Ivo Lingua fue agredido en un establecimiento denominado El Bodegón por algunos oficiales que participaron en la fiesta del 28 de enero. Entre ellos, de acuerdo a la evidencia que el profesional decía tener, estaría el mayor Mario Martínez. El comerciante, por otra parte, no podía negar que se relacionaba con algunos uniformados y que, incluso, era proveedor del regimiento.

Lingua no tenía coartadas, Mario Martínez las tenía todas y de Sebastián Flores, en la mitad del 88, muchos se habían olvidado.

Pizarro Almarza, que había iniciado con mucho ímpetu la investigación, estaba cansado. El 18 de julio de 1988, cuando la causa acumulaba 1074 fojas, el ministro en Visita decretó el cierre del sumario. A pesar de contar con todas las facultades de la ley y de tener decenas de diligencias pendientes, el magistrado consideraba que no podía avanzar más en la investigación. Sólo él sabía cuánto le pesaba la causa No 28.451.

La Reapertura

Se debía investigar.

Para el abogado Erick Villegas no estaba dicha la última palabra. Al conocer la resolución del magistrado Pizarro, una vez más en el proceso, debió extremar los esfuerzos para convencer a los ministros de la Corte de Apelaciones de Copiapó que todavía quedaba mucho camino que recorrer. En ocasiones anteriores, ante un cierre de sumario, tuvo que enfrentarse a jueces comunes que, en la jerga tribunalicia, son subordinados de los ministros.

Ahora debía batallar con un juez especial, un ministro en visita, que era par de los miembros de la Corte y un hombre que además gozaba de todo el respeto de ellos y que sin duda tendría argumentos sólidos para justificar la decisión de cerrar la investigación de un caso que conmocionaba la ciudad.

A Villegas, en esos días, le deben haber faltado las horas para cumplir con su cometido. A las 10 de la noche del 21 de julio, tres días después de la decisión de Pizarro, el abogado de los Stockle presentó la apelación en el domicilio del secretario del tribunal. En ella le recordó al magistrado las diligencias pendientes y le solicitó otras tantas para que continuara indagando. ¿Qué pedía Villegas? Simplemente que el juez agilizara su investigación: careara a los testigos, citara a declarar a distintos uniformados, detuviera a las personas que tenían información y no la entregaban, chequeara los datos que le daban los involucrados y estableciera fehacientemente si Mario Martínez estuvo o no en

Copiapó. Para ello le solicitó al magistrado que la investigación recayera en el OS-7 de Santiago. Esto último para Villegas era crucial porque, según pensaba, existían claras contradicciones en las declaraciones del ahora mayor de Ejército.

"Consta de la declaración del inculpado Mario Martínez que es soltero y que vive en Santiago en la calle Vicente Pérez Rosales 1903, departamento 301, de La Reina. A fojas 971 declara que se fue a casa de sus padres, ubicada en San Bernardo y en su posterior declaración señala haber alojado en el Casino de Oficiales de Santiago. Por lo cual y dado que en esa fecha se encontraba de vacaciones, ¿cómo pudo acontecer que fuera directamente a un hospedaje militar, teniendo su domicilio en la capital y la casa de sus padres? Lo anterior, en atención a que inclusive el subsecretario de Guerra, en un hecho inaudito, informa al tribunal que no se ha encontrado el libro de presentaciones correspondientes y efectúa una suposición de que Martínez debe haber llegado antes a Santiago. No obstante ello, se encuentra agregado en autos, una nómina del personal con rango de Oficial del RIM N°23 de Copiapó, que se encontraba en esta ciudad el día 28 de enero de 1984 y precisamente aparece en esta ciudad, el entonces capitán Mario Martínez Villarroel".

Villegas estaba indignado. A su juicio, desde el inicio de las investigaciones, se habían producido demasiadas "anormalidades" que hacían que el caso estuviera estancado y la verdad continuara huyendo. Una rápida enumeración de las mismas, por el propio abogado de la familia Stockle, daba cuenta que "el personal de Carabineros que investigó el crimen fue relevado a poco avanzar en la investigación por orden superior y que lo mismo aconteció con la Policía de Investigaciones la cual, incluso, "no cumplió ninguna de las numerosas diligencias decretadas y tampoco tuvo éxito en la orden de investigar".

Solamente el OS-7 de Santiago, para el abogado, arribó a un resultado positivo, pero al darse cuenta que existía personal militar involucrado, demoró varios me-

ses en enviar el informe al tribunal. Otro asunto extraño para Villegas era que "las testigos fueron citadas a la Fiscalía Militar antes de prestar declaración en el tribunal y que por ello, aseguraba, "todas se retractan y señalan desconocer a la persona que se les presenta con el nombre que habían mencionado en sus declaraciones".

No dejó de mencionar, además, la extraña situación producida con los papeles del RIM N°23: "No aparece la documentación relativa al traspaso del Casino de Oficiales, a pesar de la búsqueda meticulosa según lo informado por el aquel entonces comandante de Regimiento, Gabriel Alliende Figueroa, sin embargo, dos años después y cuatro tras el crimen, aparece el inculpado Mario Martínez con toda una documentación relacionada con ella".

Para el abogado de los Stockle, en septiembre del 88, se encontraba "fehacientemente comprobado" el delito de homicidio calificado y existían "presunciones fundadas" de que "le correspondía responsabilidad criminal en la muerte de la víctima al mayor de Ejército Mario Martínez Villarroel, a Ivo Lingua Latorre, al teniente Sebastián Flores, y además, en calidad de cómplices y encubridores, a los oficiales que prestaban servicios en el RIM N°23 de Copiapó, como el subteniente Claudio Reyes y el oficial Roberto Opazo y de las siguientes personas que asistieron a la fiesta de recibimiento del Casino de Oficiales: Hilda Lopehandía, Gina Podestá, María Morales Suazo y Claudia Irene Ponce Villalobos".

Si bien el profesional sabía de la existencia de vales de consumos y facturas que mostraban a Mario Martínez en Santiago en la fecha en que mataron a Gloria Stockle, desconfiaba de ellos y creía, incluso, que podía tratarse de una falsificación.

"Resultan insuficientes para establecer su inocencia puesto que, del sólo examen material, se desprende que dichos vales no pueden tener la antigüedad que se dice que tienen y, además, que aparece muy sospechoso que a esta altura de la investigación aparezcan perfectamente conservados".

Villegas creía fundamental realizar a los vales y comprobantes un peritaje en el Laboratorio Criminalístico de la Policía de Investigaciones de Santiago para determinar la antigüedad y autenticidad de los mismos. Otro punto que solicitaba el abogado querellante tenía relación con una serie de cuestiones que las máximas autoridades militares habían considerado que no podían ser entregadas al tribunal por enmarcarse dentro del secreto militar. Entre ellas se encontraban los descuentos realizados a Mario Martínez y las órdenes del día en el RIM N°23 en la última quincena de enero del 84. Ambas habían sido solicitadas por el ministro en Visita y negadas por el Ejército.

“¿Cuáles son las razones que tiene la autoridad militar requerida para negarse a entregar la documentación necesaria para el éxito de la presente investigación? ¿Por qué razón, a pesar de que a fojas 1042 de autos se ordenó oficiar a la Tesorería Mecanizada de la División con asiento en Antofagasta para que enviara la relación de los descuentos efectuados por consumo y rancho correspondiente al inculpado Mario Martínez, en el período comprendido entre la segunda quincena de enero y la primera de febrero, se responde al oficio del señor Ministro en Visita señalando que el mismo será tramitado por el titular de Defensa Nacional y hasta la fecha aún no se ha hecho? ¿Podremos considerar que los consumos del entonces capitán de Ejército y los descuentos por rancho afectan la seguridad del Estado, la Defensa Nacional, el orden público interior o la seguridad de las personas?”, se preguntaba con pasión Erick Villegas.

Nada de lo solicitado podía entenderse como un secreto militar y mucho menos a cuatro años de ocurrido los hechos. Para que un documento tenga ese carácter, además, debe referirse a las plantas, dotaciones o a la seguridad de las Fuerzas Armadas o Carabineros; a planos de instalaciones de recintos militares; a los planes de operación y de servicio de las Fuerzas Armadas o a los equipos o pertrechos militares. “¿En cuál de estos casos, se preguntaba Villegas, se encuentran los des-

cuentos por consumos y rancho del inculpado Mario Martínez Villarroel?" Para él la respuesta era obvia y no cabían discusiones al respecto.

No había razón, según el abogado, para que el subsecretario de Guerra, negara la documentación al tribunal y mucho menos cuando ella era considerada por el letrado como "fundamental" para la dictación del auto de procesamiento en contra de Mario Martínez.

El 16 de septiembre, el pleno de la Corte de Apelaciones de Copiapó, integrado por el presidente de la misma, Hernán Álvarez García, y los ministros Luisa López Troncoso y Hugo Fuenzalida Cerpa, le doblaron la mano al juez Jorge Pizarro Almarza y le ordenaron que reabriera el sumario porque la investigación se encontraba incompleta.

La noticia, conocida a las horas por Villegas y la familia Stockle, provocó bastante alegría. El país estaba entrando en una fase decisiva, a días del plebiscito en la que la ciudadanía debía pronunciarse sobre si quería o no que el general Augusto Pinochet continuara en el poder, por lo que una suspensión de las investigaciones podría vetar para siempre la posibilidad de encontrar a los responsables. Septiembre de 1988 no había sido un mes fácil. A este se había llegado después de un año en que la política nuevamente se convirtió en el tema de conversación de los chilenos.

El punto de ruptura, sin duda, lo habían hecho los opositores al aceptar las reglas impuestas por el general Pinochet y competirle en el sistema que él mismo había diseñado para prolongar su mandato. Ello alentó a la gente. Más aún cuando el entonces dirigente Ricardo Lagos, después en democracia ministro de Educación y después de Obras Públicas, enfrentó al entonces jefe de Estado desde un programa de canal 13 que se llamó "De cara al país".

"¡Usted general Pinochet no ha sido claro con el país! Usted general, primero dijo que había metas y no plazos. Después tuvo plazos y planteó su Constitución del 80. Le voy a recordar, general Pinochet, que usted,

el día del plebiscito de 1980, dijo que no sería candidato en 1989 y ahora le promete al país ocho años con tortura, con asesinatos, con violación a los derechos humanos. Me parece inadmisible que un chileno tenga tanta ambición de poder", señaló Ricardo Lagos en medio de las caras asustadas de los periodistas que conducían el espacio y que no sabían si cortar la transmisión o dejar que el dirigente del PPD continuara su alocución.

Al día siguiente hubo una reacción positiva. Los chilenos comenzaron a perder el miedo y a inscribirse en los registros electorales para votar el 5 de octubre en las miles de urnas que se habilitarían en todo el país.

El 30 de agosto, finalmente, se supo que el mismo Pinochet era el candidato que la Junta Militar proponía a los chilenos para gobernar hasta 1997. Hubo un rechazo generalizado. A pesar de ello el entonces candidato inició su campaña. El dos de septiembre anunció que se solucionaría el problema del exilio.

Pocos días después, en medio de una campaña electoral donde la TV jugó un rol destacadísimo, regresó la viuda de Allende, Hortensia Bussi, quien había estado 16 años fuera del país. "No traigo rencor ni ánimo de venganza. Quiero un Chile donde haya justicia y donde los derechos del hombre sean plenamente respetados", dijo la que fuera primera dama hasta el 11 de septiembre de 1973.

La Concertación jugó con los símbolos de la alegría, un arcoiris y muchos colores; el candidato del oficialismo apeló al pasado, a una campaña del terror y a jugar con el desprestigio de la clase política. El 5 de octubre llegó en medio de la ansiedad del mundo entero. "Las dictaduras serias, dijo en ese entonces el uruguayo Eduardo Galeano, no pierden los plebiscitos". Chile, sin embargo, parecía dispuesto a cambiar esa sentencia y decirle No al hombre que durante 16 años había gobernado el país.

Todo se estremeció cuando el general Fernando Matthei, en medio de especulaciones y el temor a que el gobierno no reconociera la victoria que la Concertación

había obtenido en las urnas, le dijo a todo el mundo: "Me parece que realmente ganó el No. Al menos yo lo tengo bastante claro". Al día siguiente, el diario *Fortín*, ironizó con su estilo: "Corrió sólo y salió segundo".

Nuevo aires soplarían en el país. Los Stockle, que nunca habían participado en política y que se habían dedicado, como familia, a la elaboración de dulces hasta que Jorge, el padre, decidió separarse de su mujer y viajar a Santiago, sintieron que al fin habría justicia para la joven Gloria. Así lo prometían los candidatos de la zona y el nombre de la desafortunada víctima de enero de 1984 era mencionado en todas las concentraciones que los partidos de la Concertación realizaban con miras a las elecciones de diciembre de 1989.

La Reactivación

El desprestigio psiquiátrico.

Al ministro en Visita, Jorge Pizarro Almarza, la decisión de la Corte de rechazar el cierre que había insinuado en la causa que llevaba tantos años no lo tomó por sorpresa. Tal vez era la oportunidad que se le presentaba para profundizar las investigaciones y ahora además avalado por un tribunal superior.

Dispuso casi todas las diligencias que le ordenó la Corte, entre ellas citar a varios uniformados, ofició a distintas reparticiones y preparó una inspección ocular para determinar si era posible que Blanca Gutiérrez, en la noche del crimen, hubiera visto lo que decía desde los lugares en los que aseguró que estuvo esa velada.

Esta última se realizó el 26 de septiembre de 1988, cuatro días después que la Corte ordenara la reapertura del sumario, arrojando resultados positivos para la investigación. Uno de ellos que, desde los lugares que decía la testigo que presenció los hechos, existía la visibilidad suficiente para hacerlo.

Era, tal vez, uno de los primeros puntos a favor que registró una testigo que era torpedeada por documentos e, incluso, por los peritos psiquiátricos.

Dos meses después de la inspección ocular y sólo cuando habían pasado 24 horas de la navidad del 88, el psicólogo Alberto Iturra entregó al tribunal un estudio de personalidad de Blanca Gutiérrez que fue confeccionado el 15 de diciembre y tras cuatro sesiones en las que se aplicó una batería de pruebas y entrevistas clínicas. Iturra, hombre egresado en 1977 de la Universidad

de Chile, ejerció como psicólogo clínico y fue docente en la propia casa de Bello. Destacó en su informe la puntualidad de la testigo y la colaboración que prestó en las sesiones. Sin embargo habló de una persona que “evidencia un nivel intelectual normal lento” con “elevado rango de angustia, ideas y sentimientos paranoicos, tendencia a la depresión, control de estado de ánimo inadecuado y conflicto sexual profundo con temor al contacto genital”.

Alberto Iturra, asimismo, aseguró sobre Blanca Gutiérrez que “su necesidad de hacer exactamente lo que debiera ser hecho, de acuerdo a alguna autoridad real o imaginaria, la fuerza a ejecutar sus actividades como parte de una devoción”. “Por ende, manifestó el psicólogo, aparece naturalmente el deseo de emprender cruzadas para cumplir con algún designio que percibe le ha sido encomendado”.

El último párrafo era lapidario: “Todo lo anteriormente expuesto hace que, ante fenómenos u eventos que la involucren afectivamente, su interpretación de la realidad sea susceptible de ser alterada inconscientemente y partiendo de algunos elementos reales modificada por completación u omisión sin ser realmente percibida estas diferencias por la sujeto”.

Tiempo después, sin embargo, en una declaración ante el tribunal, Alberto Iturra entregó una información sobre Blanca que no estaba en su informe: “puede considerarse una persona creíble en un alto porcentaje ya que, si bien es cierto puede desfigurar o acomodar circunstancias, su personalidad no es dada a inventar hechos”.

El 2 de enero de 1989, cuando el país se aprestaba a entrar a un año electoral en el que, por primera vez en casi 20 años, los chilenos volverían a elegir a su presidente, Irene Ponce Villalobos se presentó ante el juez para, esta vez, contar toda la verdad. El año 88 a la mujer, la otra testigo clave, le habían pasado muchas cosas. Vivió en Santiago, Caldera, Chañaral y Copiapó e, incluso, el 12 de septiembre había dado a luz a su segundo hijo en el hospital regional de esta última ciudad.

Estaba conviviendo con un mecánico llamado Mario Molina el que, según la madre de Irene Ponce, la trataba mal. Tenía 24 años en 1989. Ya no era la niña de 19 años que había visitado el tribunal para contar lo que vio en la noche en que mataron a Gloria. Reconoció, sin embargo, que en sus primeras declaraciones se limitó a responder afirmativamente las preguntas que se le hacían para, según ella, presumir y llamar la atención. Creía, en ese entonces, que le daría importancia aparecer como testigo de un hecho tan importante para su ciudad. En enero del 89 decidió contar su historia.

"Quiero decir toda la verdad porque mis antiguas versiones me han provocado molestias. Incluso, después de declarar ante los funcionarios del OS-7, fui objeto de un intento de atropellamiento por un automóvil que reconocí como de propiedad de un teniente de Ejército, de color blanco, pero ignoro el nombre de su dueño y marca".

Irene Ponce comenzó aclarando que asistió una sola vez a una fiesta en el Casino de Oficiales y que ello ocurrió la noche del viernes 27 de enero de 1984. No tenía dudas de ello porque ese día corresponde a su fecha de nacimiento y, por lo tanto, festejó su cumpleaños. Dijo que se encontró en la plaza con una amiga que mantenía relaciones sentimentales con un oficial, llamada Lili, con la que acudió a la casa de Copayapu 1315. Una vez allí, un teniente de Ejército las invitó a pasar.

"En un salón grande había como cuarenta o poco más personas, bebiendo grandes cantidades de licor, whisky; algunas personas se veían con aspectos de drogados; en una mesa bailaba una niña desnuda de la cintura hacia arriba y en general todo era lo que vulgarmente se llama un despedote porque cada cual podía hacer lo que quería con la primera persona que quisiera".

La testigo y su amiga llegaron alrededor de las nueve de la noche cuando la fiesta estaba en su apogeo. Una hora después, narró Irene Ponce al juez, apareció Gloria Stockle con un oficial.

"Un uniformado a quien llamaban Flores y que según me manifestaron cuando declaré en Investigacio-

nes tenía el grado de teniente, traía o mejor dicho venía discutiendo con Gloria Stockle. Alcancé a escuchar que el mencionado Flores le decía que era una gorrera. Esto se lo informó a otro individuo a quien se dirigió llamándolo capitán, quien estaba de civil, era gordo, blanco, rubio, de quien supe era de apellido Martínez, tiempo después cuando lo vi pasar en un auto y me lo mostraron. Al mismo tiempo que Flores le informaba que Gloria estaba con un alferez le dio una cachetada en el rostro y un puntapié en las nalgas”.

La mujer dijo que eso era lo único que había presenciado, y que no vio en el lugar a los comerciantes Ivo Lingua o Mahmud Merlez. ¿Qué le había ocurrido en esos años para que modificara tanto su declaración? Si Gloria Stockle había sido golpeada en el casino de Oficiales el viernes 27 y no el sábado 28, como había señalado Irene Ponce en sus testimonios ante el propio juzgado y el OS-7, era un hecho que no fue asesinada en recinto militar porque mucha gente, entre ellas la misma familia Stockle, la vio con vida el sábado.

La verdad, así vista, huía rápidamente como lo había vaticinado el subprefecto Salinas en 1984. Cinco años después las dos principales testigos habían sido desacreditadas. Una, por los peritos psicológicos, y la otra por su propia decisión.

El sábado 29 de enero el diario *Atacama*, por intermedio de Osman Cortés, volvió a la carga con el tema y tituló “Hace cinco años fue asesinada Gloria Stockle”. Junto con anunciar la tradicional misa de la catedral en la que la familia recordaba a la víctima, el periódico reprodujo declaraciones del abogado Erick Villegas. A esa altura de los hechos, el periodista Cortés y el representante de los Stockle, de alguna manera se habían hecho amigos y en ese tono el abogado le contó lo que sentía en ese momento.

“El proceso es lento. Tengo confianza que el fallo final sea favorable a nuestra defensa. Ha dificultado esta investigación el hecho que los inculpados no se encuentran en la ciudad. Todo el proceso, sin embargo, continua-

rá hasta el total esclarecimiento de los hechos y hasta que lo culpables sean castigados. No se cerrará el caso con la impunidad para los responsables", aseguró Villegas.

El año 1989, año político por excelencia, pasó volando en la causa. Preocupados de quién sería el candidato de la Concertación, una eventual reforma judicial y la forma en que Pinochet entregaría el poder, los actores del proceso Stockle estaban demasiado metidos en sus menesteres. El Ejército, ocupado de abandonar los cargos que había ejercido por mucho tiempo, parecía no tener prisa en responder los oficios del ministro Pizarro Almarza o movilizar a su gente por el país para que se presentaran a declarar ante los tribunales de una ciudad del norte de Chile.

El propio general Pinochet se había encargado de fijar las exigencias de las Fuerzas Armadas, al cumplir 16 años como comandante en jefe de su institución, para el nuevo período que se suponía viviría Chile a partir de marzo del 90. Entre ellas destacaban, además de la inamovilidad de los entonces comandantes en Jefe y del general director de Carabineros, la petición de velar por el prestigio de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, e impedir los intentos de represalias hacia sus miembros por razones de orden político, así como respetar la competencia de la judicatura militar.

El ministro en Visita, por su parte, parecía contentarse con tener la pelota en su poder y mover la causa lentamente para que nadie creyera que había una utilización política de la misma en un período convulsionado. Lo mismo, quizá, pensaba el DC Erick Villegas que recién en septiembre solicitó conocimiento del sumario para interiorizarse a fondo del estado de la causa y le fue concedido.

El año, entonces, fue ocupado por los trámites que servirían para mantener el Proceso Stockle con vida y en movimiento. La única gran preocupación parecía ser la salud de Blanca Gutiérrez la que, durante muchos meses, se excusó de presentarse ante el ministro Pizarro por distintas razones: desde un embarazo gemelar has-

ta una diarrea, pasando por un TEC simple. A la testigo, no sólo la visitaban los detectives de Investigaciones en su domicilio para dejarle las citaciones; también los peritos del Servicio Médico Legal para certificar sus problemas. Villegas, incluso, en dos oportunidades se dirigió al tribunal para solicitar, por razones humanitarias y médicas, el aplazamiento de dos careos a los que debía asistir Blanca Gutiérrez.

Diciembre se vivía distinto en Chile del 89. El eslogan "gana la gente" y la seguridad de que la Concertación, que encabezaba el candidato Patricio Aylwin, gobernaría al país después de seis mil días de régimen militar, eran un aliciente que calmaba la impaciencia de los que pensaban que era imposible hacer justicia en el caso de Gloria Stockle. Muchos creían que una vez que los civiles tomaran las riendas del país la situación cambiaría radicalmente. Por eso, tal vez, no se alarmaron cuando Jorge Pizarro Almarza, a sólo 9 días de los comicios en que se enfrentarían Aylwin, Hernán Büchi Buc y Francisco Javier Errázuriz, declaró una vez más el sobreseimiento temporal de la causa. La medida, sin embargo, debía consultarse a la Corte de Apelaciones de Copiapó.

En las elecciones ganó el candidato de la Concertación y otros aires comenzaron a soplar en el país. La prensa copiapina, a raíz del triunfo de los que hasta diciembre fueron opositores, se atrevió un poco más y junto con recordar el sexto aniversario de la muerte de Gloria, en el que también se realizaría una misa en la catedral, contó que el abogado Villegas no podía "pedir las encargatoria de reos de presuntos culpables al no encontrar forma de que algunos testigos declaren lo que vieron ese trágico día, presuntivamente, en un recinto militar de nuestra ciudad". "Se sabe presuntivamente, continuaba el *Atacama*, que en el recinto se realizaba una fiesta con la asistencia de connotadas personas de la ciudad, algunas de las cuales serían testigos del asesinato de la estudiante que participaba en la convivencia".

A pesar de que no arriesgaba nombres y que reiteraba en cuatro líneas la palabra "presuntivamente", el periódico nortino puntualizó que "la comunidad espera que este luctuoso suceso criminal sea esclarecido para que la credibilidad retorne a la zona y evitar la serie de rumores que circulan desde que el hecho fue descubierto, quedando en evidencia el ensañamiento de los asesinos, lo que produjo conmoción en los ciudadanos".

A menos de un mes de la reinstauración de la democracia en el país, el 14 de febrero de 1990, los ministros revocaron la decisión de Jorge Pizarro Almarza y nuevamente le dijeron que la investigación estaba incompleta. Esta vez, además, obraron con mayor vehemencia y le ordenaron que recabara en las unidades militares de Santiago y Antofagasta toda la documentación en archivo que pudiera servir en la causa.

El 21 de febrero, el ministro en Visita le solicitó al comandante del RIM N°23 que remitiera al tribunal la nómina de los oficiales que fueron trasladados en enero y marzo de 1984 y al juez del Segundo Juzgado Militar que recabara toda la documentación en archivo y libros correspondientes a la ex Casa de huéspedes del Ejército de Chile para que le fueran enviadas a Copiapó. Asimismo, ofició al juez del primer juzgado militar de Antofagasta para que hiciera lo mismo con los documentos que tuvieran relación con el movimiento del Casino de Oficiales de Copiapó en los meses de enero y febrero del 84.

La primera respuesta, curiosa por cierto, llegó desde Antofagasta. El juez militar, brigadier general Hernán Ramírez Rurange, le pidió al ministro Pizarro que precisara su oficio y dijera a qué institución pertenecía el casino de oficiales y qué clase de documentación y libros eran los que estaba solicitando porque en el caso del Ejército, ejemplificó, "los casinos tienen diversos rubros de ingresos y egresos tales como comestibles, bebidas, panadería, lavandería, útiles de aseo y otros, que reflejan movimientos". Daba a entender el general Ramírez, entonces, que la información estaba disponible y sólo debía decir qué era específicamente

lo que le estaba solicitando. El ministro Jorge Pizarro no estaba en su puesto y en su lugar respondió el juez que lo subrogaba, Juan Manuel Muñoz Pardo, quien le contestó al brigadier general Ramírez que el recinto al que se refería pertenecía al Ejército y que los documentos que necesitaba eran el acta de entrega y recepción del Casino de Oficiales, el registro de pasajeros, las planillas de descuentos por consumo y albergue de personal, las relaciones de consumo en cantina y los pagos de dormitorios. Asimismo pidió que se individualizara a los usuarios.

La respuesta del juez militar de Santiago, sin embargo, se contradijo con la de su par de Antofagasta. Si bien el brigadier general Guido Riquelme Andaur, al igual que el general Ramírez, solicitó que el ministro en visita precisara su pedido, además sugirió que la petición se hiciera a la Fiscalía Militar, por la vía del exhorto, porque los juzgados militares, según él, no tenían competencia para disponer esas actuaciones. ¿Quién tenía razón? El ministro Pizarro Almarza no entró en la discusión y ofició a la fiscalía.

El 21 de abril del 90, con Patricio Aylwin en La Moneda y un parlamento funcionando en Valparaíso, el juez militar de Antofagasta le comunicó al ministro en Visita que la respuesta al oficio enviado en febrero sería canalizada por intermedio de la Jefatura del Estado Mayor General del Ejército que, en ese entonces, estaba a cargo del mayor general Hugo Salas Wenzel uno de los que fueran jefes de la Central Nacional de Informaciones (CNI). Sin embargo, en junio de ese año, el mismo general Ramírez le informó al ministro en Visita del proceso Stockle que las actas de entrega y recepción del casino de Oficiales, así como las planillas de descuentos por consumos y relaciones de consumo en cantina, habían sido incineradas en conformidad a normas reglamentarias institucionales concordantes con la ley 18.771 del año anterior. La misma había sido promulgada el 30 de diciembre de 1988, menos de tres meses después que Pinochet perdiera el plebiscito, y publicada

en enero del 89. Ella facultaba al Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública e incluso otros organismos dependientes de esa secretaría de Estado, a eliminar la documentación que tenían en su poder.

No sólo se trataba de “ordenar la casa”, sino también de impedir que algunos papeles sirvieran para escribir la historia del régimen militar.

Asimismo y quizá contradiciéndose con la buena voluntad expresada en marzo de ese año, el brigadier general Ramírez le comunicó al juez que “no se lleva como documentación en el Ejército de Chile: relación de registros de pasajeros, albergue del personal y relación de pagos de dormitorios”. En los mismos términos, el Jefe del Estado Mayor, Hugo Salas Wenzel, se dirigió al fiscal de la Primera Fiscalía Militar de Santiago para informarle en el oficio reservado No 1.595 que la documentación de la que fuera en 1984 la ex casa de huéspedes del Ejército en Santiago, había sido incinerada.

El Careo

Más allá del 89.

Más de un año costó para que Ivo Lingua Latorre y Blanca del Carmen Gutiérrez Padilla se vieran las caras en el tribunal de Copiapó y ante la mirada escrutadora del ministro Pizarro. Durante 1989, Lingua fue en más de una oportunidad al encuentro y la que no asistió fue la mujer. Luego, se pidió en varias ocasiones la suspensión del careo por el estado de salud de Blanca Gutiérrez. Incluso, ya en el 90, el médico que la atendía en el hospital regional recomendó que la diligencia no se hiciera porque podía afectar la salud de la testigo que estaba resentida en esos días por un síndrome angustioso depresivo.

El juez determinó, sin embargo, que la mujer de 28 años y que acusaba al comerciante copiapino de ser uno de los que asesinó a Gloria Stockle, debía ser careada con Lingua para ver qué ocurría. Ambos fueron citados para el mediodía del seis de junio del 90.

Blanca Gutiérrez llegó a la hora al tribunal y esperó pacientemente que arribara el que sería su contrincante en la diligencia. La ausencia de Lingua motivó una rápida acción del ministro Pizarro quien se comunicó telefónicamente con el comisario de la Policía de Investigaciones para que fuera a buscar al comerciante y lo llevara al tribunal. De lo contrario sería arrestado. Lingua, sin embargo, se presentó antes que Gutiérrez se retirara y se realizó el encuentro.

"La persona con quien se me carea es Ivo Lingua quien, el día de la fiesta que tuvo lugar a fines de enero

de 1984 en el Casino de Oficiales del Ejército, golpeó a Gloria Stockle, ésta lo rasguñó y sucedió todo lo relatado en mis declaraciones anteriores. Esto es que Lingua aquí presente acompañó a Martínez y al otro que creo era Flores, en un auto oscuro y la dejaron a la orilla del río”.

Ivo Lingua, que se había hecho popular por la vinculación que tenía con el proceso y perdido casi todo el respeto de la comunidad por ello, no estaba pasando por un buen momento en 1990. Su nombre había salido en algunas revistas nacionales y esto, según comentaba a sus amigos, fue aprovechado por su mujer para alejarlo aún más de sus hijos luego de la ruptura que se había producido en su matrimonio.

Las historias que sobre él se contaban eran muchas. Le molestaba, sin embargo, que una Gutiérrez Padilla fuera la que lo estaba acusando. Conocía a sus hermanos y su padre, cuando llegó de Italia, se hizo amigo de Tiburcio Padilla, el abuelo de Blanca.”

Niego enfáticamente la imputación que me hace la persona aquí presente, a quien conozco y se que se llama Blanca Gutiérrez Padilla. Creo que ella está siendo coaccionada por un tercero para que se me impute participación en los hechos relacionados con la muerte de Gloria Stockle a quien no recuerdo si conocí o no en vida, pero tal como lo dije en mi anterior declaración, es probable que la haya conocido. Sí, puedo asegurar que nunca he estado en el interior del Casino de Oficiales de esta ciudad, desde el año 1975 a la fecha, y antes conocí esa casa, cuando aún no era un recinto militar, por haber conocido a don Alamiro Castillo, el que la construyó y al abuelo de Blanca, don Tiburcio, que fue su anterior propietario y se la entregó al Ejército”.

Según Ivo Lingua, la persona que estaba coaccionando a Blanca era el abogado Erick Villegas quien, a su juicio, pretendía hacer su carrera política con el caso Stockle y que lo había elegido a él como víctima por la figuración que podía obtener al involucrar en el tema al vicecónsul de Italia en Copiapó. En verdad se creía importante.

"Es falso lo que se me imputa. Jamás he estado en el Casino de Oficiales y no es efectivo que haya estado en una fiesta en ese lugar como lo sostiene Blanca Gutiérrez. Tampoco he sacado el cuerpo de Gloria Stockle en un auto ni lo he ido a dejar al río", puntualizó Ivo Lingua.

Blanca Gutiérrez, bastante tranquila y segura de sí misma, sorprendió a todos en el tribunal por la calma con la que actuó durante el careo con Lingua. De alguna manera se sentía protegida por el ministro en Visita Pizarro quien, desde el principio, le agradó y le dio confianza. "Insisto en lo declarado, la verdad es como lo he relatado y Lingua aquí presente actuó en la forma que ya lo expresé", dijo antes de estampar su firma en la foja 1408 "vuelta" del proceso Stockle y anunciarle al juez que estaría más de un mes fuera de la ciudad porque estaba muy afectada y necesitaba tomarse un reposo.

Durante 1990 las cosas no funcionaron como esperaban los que creían que la democracia abriría las puertas en los casos que no habían sido resueltos en el régimen militar. El país, desde el 11 de marzo, tenía un presidente elegido pero actuaba en una lógica insuperable: el empate. Nadie, entonces, se atrevía a patear el tablero e inclinar una balanza ideada entre civiles y militares durante las acaloradas negociaciones del año anterior.

A pesar de que el propio Aylwin, el 20 de agosto de 1989, había insinuado que lo mejor para Chile era que el general Pinochet, al igual que Bernardo O'Higgins en el siglo pasado, optara por el ostracismo, el militar había decidido continuar en su cargo hasta 1998.

El entonces jefe de Estado, en sus últimos meses, ideó una retirada ordenada del gobierno y preparó en el Ejército su propia trinchera. Ella básicamente estaba compuesta por los oficiales de su exclusiva confianza entre los que destacaban varios hombres que pertenecieron a la DINA. Esto irritaba a la Concertación e impedía una transición más transparente y otorgaba al mundo la idea de que en Chile, tras 17 años de régimen

militar, existía una suerte de cogobierno entre una alianza civil y las todopoderosas Fuerzas Armadas.

Un esbozo de justicia surgió en el país cuando el flamante presidente, el 24 de abril de ese año, creó una comisión denominada "Verdad y Reconciliación" para que preparara un informe "sobre las mas graves violaciones a los derechos humanos cometidas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990, sea en el país o en el extranjero".

La iniciativa, de inmediato, contó con el entusiasta apoyo de las organizaciones de derechos humanos, los partidos de la Concertación y las víctimas directas e indirectas de la dictadura. La derecha, aisladamente y sólo en un primer momento, intentó oponerse. Sin embargo, fue sobrepasada por los hechos y los hallazgos de osamentas en distintos puntos del país sencillamente la enmudecieron. Para todos quedó en evidencia que la búsqueda de la verdad era una tarea ineludible en la nueva etapa que vivía Chile.

La Comisión, que con el tiempo sería conocida con el nombre de su presidente, el ex senador Raúl Rettig, estaba integrada por personas de todos los sectores, entre ellas Mónica Jiménez de la Jara, Ricardo Martín y Jaime Castillo Velasco.

"Se entenderá por graves violaciones a los derechos humanos, explicó Patricio Aylwin, las situaciones de detenidos-desaparecidos, ejecutados y torturados con resultado de muerte, en que aparezca comprometida la responsabilidad moral del Estado por actos de sus agentes o personas a su servicio, como asimismo los secuestros y atentados contra la vida de las personas, cometidos por particulares bajo pretextos políticos".

¿Podía, tal vez, ser el caso de Gloria Stockle Poblete? El abogado Erick Villegas así lo creyó y presentó conjuntamente con la familia y apoyado por los archivos de la Vicaría de la Solidaridad, todos los antecedentes posibles para que los miembros de la comisión se formaran la convicción de que a la joven de Copiapó la habían ultimado agentes del Estado. El tiem-

po y los hombres notables seleccionados por el Presidente serían los encargados de decirlo.

Mientras tanto, el proceso Stockle, seguiría su curso en medio de un país que se estremecería hasta los cimientos cuando, en junio de ese año, vería de cerca el rostro de la violencia ejercida por algunos uniformados al encontrarse en una fosa común clandestina en las cercanías del cementerio de Pisagua las osamentas de 20 presos políticos. En la tumba, de 3 metros de ancho por 12 de largo, estaban los cuerpos momificados, envueltos en sacos de arpillera, con sus ojos vendados y las manos atadas a la espalda. Sólo una persona no fue identificada. El caso, por resolución de la Corte Suprema, pasó al Sexto Juzgado Militar de Arica, quien aplicó la ley de amnistía de 1978, lo que fue ratificado en 1993 por la Corte Marcial.

Otro escándalo que involucraría a uniformados, en ese primer año democrático, sería la investigación del asesinato de Aurelio Sichel, un empresario gastronómico ligado a una financiera ilegal que era administrada por ex miembros del Ejército.

Isabel Margarita Pizarro viuda de Sichel contó a la periodista María Eugenia Camus que el empresario le confió que la financiera "era un negocio serio y que en la cúpula había generales. Me dio los nombres de Abarzúa y Salas Wenzel. Uno era y el otro había sido jefe de la CNI. Eran los nombres que le habían dado a él para garantizarle que la financiera no era un cuento".

La Cutufa, nombre de fantasía de la financiera que internamente era conocida como "El Sistema", operaba desde 1982 y llegó a tener 337 inversionistas los que aportaron más de 300 millones de dólares. Sichel fue asesinado el 19 de julio de 1989 y un año después la noticia explotó como una bomba cuando fue detenido el capitán de Ejército Gastón Ramos Cid, el que en 1984 era uno más de los oficiales del Regimiento de Infantería Motorizada N°23 de Copiapó. A él lo siguió en prisión otro capitán: Patricio Castro. Ambos, según la versión de este último, se conocieron en la Escuela Militar

y habrían trabajado en tareas de seguridad durante el gobierno militar.

Otros que desfilaron frente al ministro en Visita que la Corte nombró para investigar los hechos, fueron los brigadieres Jaime Lucares Robledo, Enrique Cowel Mancilla, Gerónimo Pantoja Henríquez y Jaime Rowe del Río, el coronel Sergio Silva Blanco, el teniente coronel Gerardo Paredes y el mayor Alejandro Garat.

Tras el escándalo de La Cutufa vendría la de los cheques que el Ejército, por la suma de 971 millones de pesos, entregó al hijo del general Pinochet, Augusto Osvaldo, por su actuación como intermediario entre la institución que dirigía su padre y una empresa privada de armamentos.

Por esos días el Ejército vivía un verdadero terremoto. Los rumores de renunciadas, acusaciones anónimas, diferencias públicas entre oficiales y el fantasma de la corrupción, daban forma al momento más complicado para los militares en las últimas dos décadas.

La presión de la prensa y de la cámara de Diputados, quien formó una comisión investigadora para el asunto de los cheques, motivó que el 20 de diciembre el Ejército se acuartelara en grado uno. Al movimiento se le llamó "ejercicio de enlace" y para todos quedó la sensación de que se produjo en medio de las negociaciones entre el gobierno y el Ejército por los cheques de Augusto Osvaldo. En ellas, el ministro de Defensa de la época, Patricio Rojas, le solicitó la renuncia al general Pinochet. Obtuvo otra cosa: la certeza de que el comandante en jefe no se iría hasta que él mismo lo dispusiera. "No tenemos porque avisar de esto al Gobierno... Sólo se trató de un ejercicio de seguridad, alistamiento y enlace... no se ha molestado a nadie, no se ha salido a la calle", señaló Pinochet tras reunirse el día 20 de diciembre con el Presidente Aylwin en La Moneda.

El año 90 se fue rápidamente en el proceso Stockle.

Salvo la decisión del Ministerio Público, de hacerse parte en el mismo y solicitar algunas diligencias, no hubo novedades que impresionaran a los que tenían

acceso a la causa. Blanca Gutiérrez, después del careo con Lingua, desapareció de Copiapó y no pudo ser ubicada. Si su marido, Juan Pablo Soza Soza de 37 años quien aseguró que su mujer lo había dejado y que sus suegros no le permitían ver a los dos hijos que tenía con ella.

El 91 empezó más flojo aún. El país esperaba ansioso los resultados de la Comisión de Verdad y Reconciliación que presidía Raúl Rettig. También el abogado Villegas y toda la familia Stockle.

En agosto de 1952, el entonces senador radical que ahora tenía la delicada misión de encabezar el grupo de "notables" que establecería "la verdad oficial", pudo modificar la historia de nuestro país. Se batió a duelo con pistola, muy de madrugada y por una cuestión de honor, con su colega parlamentario Salvador Allende. Afortunadamente para ambos, las balas que se dispararon no dieron en el blanco. La de Rettig pasó muy cerca del hombro de Allende y la de este último rozó la cabeza del radical.

De esa manera, la historia continuó su curso. Salvador Allende llegó el 4 de noviembre de 1970 a La Moneda y Raúl Rettig fue nominado, en mayo de 1990, como titular de la Comisión Verdad y Reconciliación. El trabajo encargado por el gobierno de Patricio Aylwin al anciano ex senador lo ubicó nuevamente frente a la historia. Esta vez, sin embargo, no con la posibilidad de cambiarla, pero sí con la certeza de que podía hacer algo para que el país aprendiera de las lecciones que le dejaba su pasado reciente.

En enero del 91 dos miembros de la comisión, José Zalaquett y Gonzalo Vial, se dieron a la tarea de preparar el prólogo del informe. La idea de que ellos lo hicieran no era antojadiza porque cada uno representaba mundos distintos, el de los derechos humanos y el de la derecha chilena. Con ellos se aseguraba la verdad pero también la moderación. Tal vez, este último, el signo más destacado de la transición. Durante meses el trabajo había transcurrido secretamente y ninguna filtración

puso en peligro la credibilidad, confianza y expectativas de la opinión pública.

Una vez listo el informe, este le fue entregado en febrero al Presidente de la República, el que inició el día 11 una ronda de conversaciones con las distintas fuerzas políticas, morales y sociales del país. Mientras el país esperaba pacientemente al Primer Mandatario, en Copiapó el diario *Atacama* anunciaba una nueva misa en memoria de Gloria Stockle al cumplirse siete años de su muerte. “Por lo pronto, decía el matutino nortino, las diligencias han proseguido, presumiéndose que dentro de un tiempo prudente se podrá tener una versión certera de lo ocurrido con la infortunada estudiante copiapina”.

Marzo sería el mes en que Aylwin daría a conocer a los chilenos el contenido de la documentación. El mismo no tenía cortes ni censuras, pero tampoco los nombres de los violadores a los derechos humanos, salvo aquellos que eran imposibles de eludir por su obviedad. Sí responsabilidades institucionales claras. En ese marco, el peso de las mismas, se las llevaron el Ejército, el Poder Judicial y Carabineros. “El balance de todo el período arroja 2.279 víctimas, de las cuales 164 son consideradas por la comisión “víctimas de la violencia política” y 2.115 calificadas de “víctimas de violación a sus derechos humanos”, dijo Patricio Aylwin el 4 de marzo junto con pedir perdón, en nombre de los chilenos, a los familiares de los afectados.

El caso de Gloria Stockle no estuvo en la redacción final porque los miembros de la comisión, con los antecedentes disponibles, no pudieron formarse la convicción de que se tratara de una violación de derechos humanos. Fue una decepción para la familia y para el abogado. Todos los esfuerzos debían, entonces, centrarse en la cuestión judicial y posteriormente en la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación que se formó precisamente para seguir viendo aquellos casos, como el de Gloria, que no habían convencido a los hombres que elaboraron el llamado informe Rettig.

Un nuevo golpe, sin embargo, recibiría la familia el 15 de marzo cuando todo el país debatía y comentaba la actuación de la Comisión de Verdad y Reconciliación. El ministro en Visita del proceso Stockle, Jorge Pizarro Almarza, decretó ese día y, una vez más, el cierre del sumario. Dos semanas después declaró el sobreseimiento temporal de la causa.

Esto último, incluso, fue firmado el mismo día en que el país se conmocionaría por el atentado que le costó la vida al senador y fundador de la UDI Jaime Guzmán.

El abogado Erick Villegas, extremadamente atento a la causa, apeló de inmediato la medida del ministro Pizarro. Dijo que la investigación no estaba completa y solicitó nuevas diligencias para probar, entre otras cosas, si la documentación que había presentado el mayor Martínez al tribunal era fidedigna. Pidió, asimismo, que fueran citados a declarar Héctor Rivera Huerta, quien habría hecho guardia en enero del 84 en el Casino de Oficiales, al fiscal militar Carlos Eva Tapia para que dijera si instruyó un sumario interno y al mayor Luis Bustos Bustos porque era el que firmaba como interventor el acta de traspaso del casino de Martínez al capitán Humberto Rocha y que, curiosamente, estaba de vacaciones en esa fecha.

La apelación fue respaldada por el Ministerio Público. Dos meses después la Corte revocó la decisión de sobreseer la causa y la misma nuevamente fue a parar al escritorio del ministro Pizarro Almarza.

El fallo del alto tribunal, sin embargo, negó algunas diligencias que solicitaba Villegas, especialmente las que tenían relación con un acabado estudio pericial, tanto en el OS-7 como en la Policía de Investigaciones, de la documentación que avalaba la ausencia de Martínez de Copiapó. Villegas intentó otro curso de acción y presentó una querrela contra Hilda Lopehandía por falso testimonio en el Primer Juzgado del Crimen. Creía, como se lo había pedido al ministro en Visita desde un principio, que si se era más duro con la gente que se contra-

decía o simplemente parecía mentir ante el tribunal, la situación podía empezar a mejorar. Ella era la única mujer que aseguró en el proceso que Mario Martínez viajó a Santiago el 25 de enero y regresó 6 días después. Hilda Lopehandía tuvo que declarar ante el titular del Primer Juzgado el 6 de agosto y tras ello fue detenida e incomunicada en el Centro de Readaptación Social de Copiapó, donde estuvo casi tres días.

De ese proceso surgió la declaración de una amiga de Hilda, Nelly Elizabeth Lilis Farías, quien contó que Lopehandía Cortés le dijo en una oportunidad que “por comentarios” se había enterado que Gloria Stockle se había tirado borracha a la piscina del casino de oficiales, la cual estaba sin agua, por lo que se había desnucado. Los militares, de acuerdo a esta versión, la habían tirado al río después que la encontraron muerta.

Jorge Pizarro Almarza, mientras tanto, se puso otra vez en marcha y citó a decenas de personas. Por esa fecha, el país enteró se conmovió cuando se produjo un alud de agua, barro y piedras que se precipitó sobre la parte norte de Antofagasta y dejó un saldo de 88 muertos, 44 desaparecidos, 715 heridos y más de diez mil damnificados.

Mientras tanto, en Copiapó, el 28 de junio se presentó voluntariamente ante el magistrado, Raquel Fuentes, una mujer que había participado en una conversación, casi un año después de ocurrido los hechos, en la que un ex soldado que estaba de guardia le dijo que había visto a Gloria Stockle en una fiesta en el Casino de Oficiales cuando era perseguida por un oficial, de nombre Claudio Reyes, que la asustaba con algo que traía en sus manos. El ex soldado, era el ahora paramédico Héctor Eleazar Rivera Huerta, nacido en 1964, quien había hecho el servicio militar entre abril de 1983 y marzo de 1984. Como muchos de sus colegas, cuando fue citado a declarar, no recordó si había estado o no de guardia el 28 de enero, pero aseguró que en todo el tiempo en que sirvió en el Casino de Oficiales nunca se hizo una fiesta. Dijo, además, no haber cono-

cido en vida a Gloria Stockle. "Solamente concurrían al casino los oficiales y sus amistades", apuntó con seguridad.

"Recuerdo que había un oficial de apellido Reyes, cuyo nombre era Claudio y creo que era teniente, al que nunca vi perseguir a ninguna niña en el interior del casino. Tampoco he comentado con alguien que el oficial Reyes haya perseguido a Gloria Stockle, la noche del 28 de enero de 1984 porque ello no me consta, no lo vi y no conocí a Gloria Stockle. No recuerdo haber estado de guardia esa noche y tampoco en otra oportunidad en que haya habido una fiesta en el indicado casino", fue su declaración.

Seis días después, el abogado Villegas, que estaba cansado de estas situaciones, solicitó un careo entre la mujer y el paramédico para tratar de arribar a una sola versión. El mismo quedó para el 19 de ese mes, pero no se efectuó hasta el 21 del mes entrante. No hubo grandes avances. Héctor Rivera, que se mantuvo en sus declaraciones, reconoció que en una oportunidad habló con Raquel Fuentes sobre los militares cuando ella le pidió que le diera sus saludos al teniente Reyes.

"Ignoro porque ahora lo niega y pretende desviar la versión indicando los saludos del teniente Reyes, hecho que sí es efectivo porque en una ocasión le dije que lo saludara en ni nombre, pero yo no conocía al indicado oficial y nunca tuve una relación con él y prácticamente fue una broma de muchacha", se apresuró en responder Raquel Fuentes tras escuchar al paramédico.

Los Ascensos

Todos siguen en carrera.

Varios meses y muchos oficios al Ejército le costó al ministro en Visita Jorge Pizarro saber cuáles eran las destinaciones y el grado que tenían en 1991 algunos oficiales del Copiapó de 1984 vinculados a la causa 28.541 que había engordado después de 7 años hasta las 1600 fofas. Recién en diciembre, el magistrado recibió un informe reservado del mayor general Héctor Darrigrandi Marques en el que se enteró que el ahora coronel Patricio Román Herrera estaba en el regimiento de Infantería N° 13 "Andalién" y que era el comandante de Guarnición de Ejército de Cauquenes; Luis Eduardo Bustos Bustos, también coronel, prestaba sus servicios en el Estado Mayor de la Defensa Nacional en Santiago y el teniente coronel Mario Martínez Villarroel, había dejado de ser mayor, estaba agregado a misiones en la Comandancia en Jefe del Ejército y se encontraba desde el primero de enero de 1991 como observador de las Naciones Unidas en India y Pakistán. Por ello, además, había sido condecorado por el organismo multinacional; Humberto Rocha Aros, que era capitán como Martínez el 84, se había retirado cuando era mayor luego de su último destino: la Escuela de Montaña de Río Blanco; Héctor Mera Martínez, por su parte, continuaba siendo capitán como en el 84 y prestaba sus servicios en el Regimiento de Infantería No 2 "Maipo" de Valparaíso; el capitán Sebastián Flores Cañas cumplía órdenes en calidad de alumno en el Comando de Aviación de Rancagua. Su hoja de vida Institucional, y al

igual que la de Martínez, alababa su accionar dentro del Ejército donde se decía era "muy caballeroso y disciplinado, eficiente y actúa con gran iniciativa".

Una rápida leída al informe del mayor general Darrigrandi, antes de darle el carácter de "antecedente" y foliarlo en la causa con el número 1601, le permitieron al ministro Pizarro darse cuenta que lo ocurrido en Copiapó hacía casi 8 años no había afectado la carrera del ahora teniente coronel Mario Martínez. Salvo a éste, de quien el Ejército informó que probablemente volvería al país el 31 de enero del 92, el juez Pizarro ordenó tomar declaración a todos los oficiales mencionados para que aclararan algunos puntos. Uno de ellos era saber porque el acta de traspaso entre los entonces capitanes Mario Martínez y Humberto Rocha no aparecía firmada por el vicecomandante Patricio Román Herrera cuando su nombre figuraba al pie de la misma. Ya el coronel Luis Bustos había aclarado que quizá firmó el acta, a pesar de que estaba de vacaciones en esa fecha, cuando volvió de las mismas. El coronel Román tuvo otra explicación.

"Debido al tiempo transcurrido, este caso en especial, no lo recuerdo. Pero, quiero explicar, que la documentación interna, cuando aparece la abreviatura "fdo", al lado del pie de firma, no es necesario que se firme ya que vale la firma anterior, en este caso, la de el interventor Luis Bustos Bustos. En todo caso, estos documentos internos, se hacen con varias copias y, cuando son muchas, también ocurre que se firma sólo el original y las copias aparecen con "fdo". Esto quiere decir que el original tendría que estar firmado. Como se puede apreciar en el margen superior derecho, estas copias corresponden al ejemplar N°5".¹

¿Era posible que en el Ejército de Chile no se firmaran los documentos internos que se repartían en distintos lugares? El acta, según se informaba al pie de la misma, había sido entregada a los dos capitanes, al archivo del Casino y a los comandantes en ejercicio del regimiento y del batallón ¿A quien le correspondía reci-

bir el ejemplar número cinco? Si al menos se respetaba el orden de entrega, el acta que Martínez acompañó al tribunal y que no tenía firma era, precisamente, la del archivo porque este aparecía quinto en la distribución. ¿No se entregó el original al archivo? Y si se hizo ¿Por qué no tenía firma?

La situación era al menos confusa, especialmente porque cuando se le solicitó al teniente coronel Alliende en 1984 que entregara algún documento que certificara el traspaso este dijo que, después de una meticulosa búsqueda, no había encontrado nada que pudiera constatar el día en que el casino fue entregado por el capitán Martínez. ¿Dónde buscó si no en el archivo? Una fuente uniformada, consultada para este libro sobre el tema de las firmas, aseguró que en el RIM N°23 todas las copias recibían la rúbrica correspondiente.

* Otra duda que surgió entre los investigadores del caso Stockle fue que si el coronel Luis Bustos firmó el acta cuando regresó de sus vacaciones y Román dijo que quizá no la firmó porque bastaba con la de Bustos, ¿qué había pasado en este caso? ¿Dos capitanes de Ejército, sin un supervisor y menos el vicecomandante del regimiento, le habían dado carácter legal a una ceremonia oficial del Ejército de Chile?

Erick Villegas, al conmemorarse un nuevo aniversario de la muerte de Gloria, fue directo al grano y anunció, el 29 de enero del 92, que pediría la encargatoria de reos de las personas sobre las que existían presunciones fundadas de haber actuado como autores, cómplices o encubridores.

“La causa, dijo el abogado al periodista Cortés, se ha demorado por su complejidad y las repercusiones por la determinación de responsables en el crimen. Se han encontrado muchos obstáculos. No ha existido colaboración de parte del Ejército ni del Ministerio de Defensa, debido a que no se han entregado, en el tiempo y en la forma, los informes que se solicitaron; tampoco se han remitido los documentos necesarios para el esclarecimiento de los hechos”.

Tras la irrupción de Villegas, que incluso sostuvo que pediría que declarara el general Alejandro González Samohod para que explicara por qué se produjeron los traslados en su regimiento después del homicidio de Gloria Stockle, hubo varias reacciones en la ciudad. La primera, justamente, provino del uniformado que había sido Intendente de la III Región y que, de una forma u otra, se lo vinculaba a los hechos. "Formulo votos por su total esclarecimiento y que se sancione a los responsables de tan alevosa situación", señaló el general González, ya en retiro, junto con reiterar que el hecho criminal ocurrido en 1984 en nada se relacionaba con su persona. "En su oportunidad, manifestó, di todas las facilidades pertinentes para hacer las investigaciones que correspondían, lo que le consta a los propios familiares, a la prensa y a la opinión pública".

-¿El general (R) Alejandro González Samohod algún día hablará de lo que eventualmente ocurrió en su Regimiento?, se le preguntó para la investigación de este libro al ex fiscal militar Carlos Eva.

"¡Jamás! Al general González sí que no se le saca una. El no hablará. Pero te aseguro, los que deben saber efectivamente todo el tema, son justamente Alejandro González y Patricio Román Herrera. Ellos saben la historia exacta, cómo ocurrió y ninguno de los dos te va a hablar... los dos son piocha once de septiembre y tuvieron actuaciones muy destacada ese día. Como te digo, hay una suerte de hermandad no escrita entre esta gente, porque ellos de alguna manera, todos los que estuvieron el 11 de septiembre y que fueron oficiales en puestos clave, realizaron acciones importantes. No hay ninguno que se escape. Directa o indirectamente tienen responsabilidad. Entonces, ninguno se atreve a echar al agua al otro, porque si este habla, piensa, lo echan a él. Eso es un poco lo que te digo cuando hablo de protección. No sé si te queda claro. En esto los oficiales han sido tremendamente cautelosos y más todavía los de Infantería".

1992 no sería un año tranquilo para algunos

miembros del Ejército y para otros uniformados de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas y de Orden, especialmente de Carabineros. El año anterior había culminado con el descubrimiento en Hungría de un cargamento de 11 toneladas de armas chilenas destinadas a Croacia que, en ese entonces, estaba en guerra y pesaba sobre ella un embargo de las Naciones Unidas que impedía a los países miembros venderle armamento. A raíz de ello, el 3 de enero del 92 fue dado de baja el director de Famae, brigadier general Guillermo Letelier. En el caso fue procesado el civil Ramón Pérez por falsificación de documento público y a su jefe directo, el coronel Gerardo Huber Olivares, se le dictó una orden de arraigo para que no abandonara el país. Huber fue el encargado de operaciones especiales de la DINA y se lo vinculó al atentado en Buenos Aires contra el general Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert.

El 29 de enero, justo cuando se cumplía el octavo aniversario de la muerte de Gloria Stockle, desapareció el coronel Huber. La noticia recién se conoció al día siguiente: "ante la tardanza de su regreso, su esposa, acompañada de la familia, inició la búsqueda, encontrando el vehículo estacionado con las llaves puestas a un costado del puente El Toyo, ubicado a 5 kilómetros de San José de Maipo, alrededor de las 4 de la mañana", informaba el comunicado del Ejército.

Su cadáver fue encontrado tres semanas después en el sector de La Obra del Cajón del Maipo. La autopsia indicó muerte por inmersión, aunque versiones periodísticas posteriores revelaron lesiones que podrían haber sido provocadas por un arma larga. Lo sucedido aún es un misterio.

Lo que no terminó así fue el triple homicidio y degollamiento de 3 profesionales comunistas, hecho ocurrido en 1985 y sentenciado recién una década más tarde.

El 2 de abril del 92 el ministro en Visita Milton Juica encargó reos a 13 oficiales y suboficiales de Carabineros, en retiro y en servicio. Entre ellos se encontra-

ba el ex director de la Institución y ex integrante de la Junta de Gobierno, general César Mendoza Duran, acusado de encubrir el delito de asociación ilícita.

Para Juica existían “antecedentes para demostrar que José Manuel Parada, Santiago Nattino y Manuel Guerrero fueron atados y amordazados con géneros correspondientes a ropa fuera de uso perteneciente a Carabineros”. El general Mendoza, quedó sin embargo en libertad el 29 de abril tras pagar una fianza de 500 mil pesos. “Tengo más de un millón de amigos”, dijo al salir.

Tal vez, la audacia de Juica en Santiago, motivó otra similar pero en la ciudad de Copiapó y que había sido anunciada en el verano.

El abogado Erick Villegas, solicitó el 30 de julio de 1992 al ministro en Visita, Jorge Pizarro, que sometiera a proceso al teniente de Ejército Sebastián Flores Cañas, al civil Ivo Lingua Latorre y al teniente coronel Mario Martínez Villarroel porque, según el letrado, existían presunciones fundadas para estimar que les había correspondido una participación en calidad de autor en el homicidio de Gloria Stockle.

“Se infiere claramente que la occisa fue ultimada en un recinto particular y llevada posteriormente en un vehículo por los hechores, los cuales finalmente la arrojaron a la ribera del río Copiapó, intentado borrar las huellas y evidencias del crimen atroz cometido”.

Pizarro Almarza, el 31 de julio, respondió la solicitud de Villegas y dijo que no se reunían los requisitos que establecía la ley para decretar la medida que pedía el abogado de la familia de la víctima. Sólo el mes anterior, el ministro se había enterado que Mario Martínez, tras una año fuera del país, estaba nuevamente en casa y prestando servicios en la Jefatura del Estado Mayor General del Ejército en Santiago y que, en ese entonces, se encontraba bajo la dirección del mayor general Rodrigo Sánchez Casillas. El teniente coronel Martínez en 1992 no sólo lucía en su uniforme una presilla trenzada y dos estrellas, que son las que lleva un hombre de su rango, sino además el Ejército chileno le autorizó a

llevar la medalla que las Naciones Unidas le entregó por su desempeño en la misión en India y Pakistán.

Chile desde 1949 puso a disposición de la ONU un contingente de soldados, oficiales del Ejército especialistas en Estado Mayor, para integrar la misión de paz. Hasta ella, junto a militares de Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Noruega, Italia, Suecia, Uruguay, llegaron en estos casi 50 años más de 100 oficiales chilenos. La presencia de la ONU en la zona obedece a que después del retiro de Inglaterra y tras un dominio de 347 años sobre la región, subsisten diferencias políticas y religiosas que amenazan la paz y que hacen imprescindible tener en el lugar un grupo de observadores. En el caso de Martínez a él le tocó, como observador, realizar tareas de investigación, pero sin portar armas. Cuando volvió, por su desempeño, fue condecorado por el máximo organismo multinacional.

Quizá la ONU no sabía que en Chile un abogado copiapino solicitaba que el militar condecorado por su brillante actuación lejos del país fuera encargado reo por el homicidio de una joven de 21 años. Algo similar le ocurrió a las Naciones Unidas cuando 17 uniformados que conformaron una fuerza de paz en el Medio Oriente recibieron el Premio Nobel de la Paz en 1988. Entre ellos se encontraba Glauco Yonnane, un oficial uruguayo, ligado a graves violaciones a los derechos humanos en su país, entre ellas los asesinatos de los parlamentarios Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.

Un especialista en el tema de Defensa, al ser consultado sobre la decisión del Ejército de enviar a un oficial vinculado a un hecho judicial a una misión tan importante, respondió que eso era normal en esa institución porque es la forma de limpiar la carrera de un uniformado que esperan llegue hasta el cuerpo de generales.

Erick Villegas, el 5 de agosto, apeló la resolución de Pizarro de no dictar las encargatorias de reo. La Corte de Apelaciones de Copiapó debía abocarse a revisar el fallo de primera instancia que había negado el proce-

samiento de Ivo Lingua, Sebastián Flores y Mario Martínez. Para la ocasión hubo alegatos a solicitud de la parte querellante. Presidió la sala Luisa López Troncoso, la secundaba el ministro José Manuel Muñoz Pardo y la integraba el abogado Miguel Quintana Botta.

Esta vez Villegas hizo gala de sus mejores argumentos y antes que finalizara de hablar sentía que sus palabras eran escuchadas con atención. Estaba optimista. A diferencia de otras veces, en las que le había tocado alegar en la Corte, en esta oportunidad lo había hecho mejor. No se había puesto nervioso ni había sudado. Hasta, incluso, su alocución fue más lenta. Desde siempre le criticaron su aceleramiento para hablar ante los magistrados. Grande fue su decepción, sin embargo, cuando al término de los alegatos la causa quedó en acuerdo y no pudo saber qué pensaban los ministros. Era el 20 de agosto de 1992 y quizá por la fecha, día en que nació el que fuera Padre de la Patria y fundador del Ejército, los jueces decidieron continuar debatiendo si ratificaban el fallo del ministro Pizarro o aceptaban la apelación de la familia Stockle.

El 24 de agosto se conoció la noticia. Los primeros en informarla fueron las radios de Copiapó y la ciudad lo tomó con incredulidad. La ministra López Troncoso y el abogado integrante Miguel Quintana concordaron en que se encontraba "establecido que entre los días 28 y 29 de enero de 1984, en una fiesta realizada en el Casino de Oficiales del Ejército, ubicado en esta ciudad, terceras personas golpearon violentamente a Gloria Stockle Poblete, resultando policontusionada y con traumatismo encéfalo craneano complicado con fractura base de cráneo y hemorragia intracraneana, la que le produjo la muerte, encontrándose su cadáver en la ribera del río Copiapó, configurándose el delito de homicidio previsto y sancionado en el artículo 391 N° 2 del Código Penal". No era lo único que decía el fallo.

"Que de estos antecedentes aparecen presunciones fundadas para estimar que a los inculpados Mario Cristián de Luján Martínez Villarroel, a Sebastián Gus-

tavo Flores Cañas y a Ivo Teodoro Lingua Latorre, les ha correspondido participación en calidad de autores del referido delito de homicidio”.

No creía lo mismo el ministro Muñoz. El, según escribió en el voto de minoría, no adquirió la convicción legal exigida para estimar que los nombrados tuvieran responsabilidad en el ilícito.

“Si bien las presunciones fundadas a que se refiere el N° 2 del artículo 274 del estatuto procesal citado, no requieren que tengan el carácter de prueba completa, es evidente que deben fundarse en hechos reales y probados, ser múltiples y graves, precisas, directas y que las unas concuerden con las otras, de manera que los hechos guarden conexión entre sí e induzcan todas a la misma conclusión respecto a la participación criminal que se les atribuye. En la especie ninguna de estas condiciones o requisitos concurre en autos pues el único y solitario antecedente inculpativo directo o medio de prueba aportado para este fin, es la versión de una persona cuyo testimonio es legalmente insuficiente. En cuanto a su verosimilitud o veracidad, es conveniente dejar constancia, sin perjuicio de la ponderación que deba hacerse en la oportunidad procesal pertinente, de la variación sustancial de sus declaraciones en el curso del proceso, la circunstancia de comparecer en los autos a solicitud de la propia parte querellante al cabo de casi tres años de investigación y después de haber sufrido la pérdida, según refiere, de un hijo de esa misma edad a causa de un accidente de tránsito, además de la absoluta falta de correspondencia entre sus dichos y de las personas nombradas por ella misma, ya sea como testigos o inculcados, en la oportunidad en que fueron confrontados”.

A pesar de este voto y junto con revocar la decisión del ministro Pizarro, la Corte de Apelaciones sometió a proceso al trío y ordenó que se despacharan las correspondientes órdenes de aprehensión, se efectuara la filiación de los encausados y se les trabase embargo

sobre sus bienes, si los tuvieran, hasta por la suma de cinco millones de pesos.

Un Villegas satisfecho tiene que haber tomado en la mañana del martes 25 de agosto, que amaneció con una pequeña bruma sobre la ciudad de Copiapó, el ejemplar del diario *Atacama* que decía a toda portada "3 reos por crimen de Gloria Stockle" y mostraba una foto de la occisa y a su lado la del comerciante Ivo Lingua Latorre. El Sol había salido a las 6:37 aunque para Villegas y la familia Stockle lo había hecho el día anterior. Por primera vez en muchos años sentían que habían logrado un triunfo y la gente, de algún modo, se los hacía sentir en las calles. Copiapó, por primera vez dejó de hablar en voz baja el tema.

"A ocho años siete meses de acontecido el crimen en el Casino de Oficiales, ubicado en calle Vicuña y Copayapu, la justicia ha encauzado la investigación gracias a la constancia y perseverancia de un joven abogado copiapino, Erick Villegas", decía el matutino.

Por primera vez en ocho años también la Televisión Chilena tocó el tema en un noticiario de alta audiencia. "Mataron a mi hija y me mataron a mi también. Han sido ocho años sumamente duros para toda la familia... sumamente amargos... muy terribles...", dijo al periodista de TVN en Copiapó la madre de Gloria Stockle.

En Santiago, en la jefatura del Estado Mayor, tienen que haber escuchado al periodista Pedro Santander narrar que los inculpados eran "el teniente coronel de Ejército Mario Martínez Villarroel, el capitán Sebastián Gustavo Flores Cañas y el vicecónsul de Italia Ivo Lingua". La noticia era del país y en ella aparecían uniformados. A diferencia de otros casos, en los que también había militares involucrados, el de Copiapó no obedecía a razones políticas. Era simple violencia... "Se espera que en las próximas 24 horas se hagan efectivas las órdenes de detención contra ellos", aventuró el periodista Santander.

Por su parte, el socialista y senador por la III Re-

gión, Ricardo Núñez, sostuvo que era “un hecho importante, por cuanto, después de tanto tiempo, al parecer estamos en la perspectiva de la verdad y de la justicia frente a este caso que conmocionó a Copiapó”. Para su colega de Renovación Nacional, Ignacio Pérez Walker, se debía aplicar todo el rigor de la ley, “sean quienes sean los responsables, vistan o no uniforme, porque en este crimen atroz no puede existir impunidad”.

El candidato a concejal y reemplazante de Ivo Lingua en la presidencia de la Sociedad Italiana de Copiapó, Carlos Porcile Valenzuela, aventuró que la decisión de la Corte tenía como objetivo fundamental afectar la honorabilidad del Ejército y que la actuación del abogado tenía motivaciones políticas. Era una nueva embestida de Porcile contra Villegas. El letrado de la familia Stockle, en ese momento, era precandidato a diputado de su partido para las elecciones que se realizarían en diciembre del 93 y eso le permitía a los defensores de los acusados asegurar que todas sus acciones estaban destinadas a conseguir mayor apoyo popular.

“Hace siete años, cuando Erick Villegas se hizo cargo del caso y patrocinó a la familia de la joven asesinada, él no pretendía ser precandidato a diputado y mucho menos tener una figuración política porque, en esa época, en Chile no teníamos ninguna perspectiva de vivir en un régimen democrático”, argumentó el senador socialista Ricardo Núñez.

Ese mismo 25 de agosto y cuando el proceso enteraba su foja 1720, el ministro Pizarro despachó ordenes a Carabineros y a los distintos jueces militares para que los primeros detuvieran a Lingua y los segundos, en sus respectivos domicilios, hicieran lo propio con Mario Martínez y Sebastián Flores. Villegas, asimismo, pidió que el magistrado decretara el arraigo de los procesados “en atención a que existen antecedentes graves y calificados que ameritan la adopción de dicha determinación”. Uno de ellos era que el 22 de agosto, cuando la causa se encontraba en acuerdo, algunas personas vieron a Ivo Lingua saliendo de su casa, con una maleta, para irse de

la ciudad. Después, su madre, informó que había viajado a Santiago con el propósito de someterse a un tratamiento médico por un problema cardiovascular.

Los imputados se habían puesto en contacto con distintos abogados y ellos también se movilizaron a las 24 horas de decretado el procesamiento de sus clientes. Los oficiales Mario Martínez y Sebastián Flores le otorgaron "patrocinio y poder" al letrado copiapino Daniel Rojas Hidalgo. Ivo Lingua, por su parte, optó por una mujer, también de Copiapó, la abogada Iracema Retamal Umpierrez. La primera acción de esta última fue solicitar al Juzgado Militar de Copiapó que el caso Stockle pasara a la fiscalía del Ejército por entender que el juez no era competente en la materia que estaba investigando.

Para Villegas lo curioso era que la defensa de Lingua, el único civil inculpado y que a diferencia de los dos uniformados no tenía fuero, solicitaba que intercediera la Justicia Militar.

"Por transparencia y por una buena administración de Justicia, creemos que es absolutamente necesario que la causa siga sustanciándose por el señor Ministro Sumariante designado por el pleno de la Corte Suprema", señaló Villegas.

Al mismo tiempo, Iracema Retamal presentó en la Corte de Apelaciones de la ciudad un recurso de amparo en favor de su cliente, contra la resolución del ministro Pizarro, porque "en la causa no existe mérito o antecedentes que la justifiquen y, porque de acuerdo a lo establecido en el N°2 del artículo 5 del Código de Justicia Militar, esto es, haber ocurrido los hechos en un recinto militar con ocasión de acto de Servicio Militar, en tribunal tanto de primera como de segunda instancia son absolutamente incompetentes y así lo debieron declarar una vez que dichos hechos fueron acreditados fehacientemente en los autos". ¿Reconocía, entonces la abogada de Ivo Lingua que el asesinato de Gloria Stockle Poblete se produjo en el recinto militar? El punto parecía en 1992 no abrir discusiones.

Los abogados, entendiendo que el proceso lleva-

ba 8 años, pidieron el conocimiento del sumario. El ministro, sin embargo, no los autorizó porque "era peligroso para el éxito de la investigación". Retamal e Hidalgo comenzaron a trabajar coordinadamente y ello se notó en la primera presentación que hicieron y que tenía el mismo tenor, sentido y palabras. Las tres ofrecían testigos que podrían decir que los acusados eran "hombres honrados", "trabajadores" y "honorables", "sin vicios" y que habían "observado una irreprochable conducta anterior". En el caso de Martínez y Flores, además, se aseguraba en el escrito judicial que los testigos asegurarían de los inculpados que jamás habían sido detenidos ni mucho menos procesados o condenados por crimen o simple delito. Sebastián Flores, agregaba, "desde febrero de 1984 hasta esta fecha ha mantenido una carrera militar ejemplar y meritoria" y Mario Martínez desde ese mismo día "ha proseguido su ascendente carrera militar siendo actualmente teniente coronel del Ejército de Chile. En ambos casos, el abogado Hidalgo aseguraba que los testigos dirían cómo era efectivo que por "la naturaleza, modalidad y móviles determinantes del delito" por el que se los acusaba, "permitía presumir" que ni Martínez ni Flores "volverá a delinquir". En los mismos términos se refería la abogada Retamal sobre Ivo Lingua. Dieron fe de que esto era cierto, con sus declaraciones ante el tribunal, los ingenieros civiles Carlos Alberto Wittwer Ugarte, Luis Antonio Nicolás Galeb, la dueña de casa Virginia Carrera Jorquera y el contratista en movimiento de tierras, Gil Alfredo Bravo Oyarce.

¿Si no habían delinquido, como decían los abogados Hidalgo y Retamal argumentando que sus clientes tenían una irreprochable conducta anterior, cómo era posible que volvieran a hacerlo? Y, por otro lado, ¿por qué la carrera de Flores, así como la vida de Lingua, son ejemplares y meritorias desde febrero del 84 a la fecha?

El escrito, por decir lo menos, era confuso. Tanto o más, tal vez, que la cara que puso Jorge Stockle Poblete la mañana del 2 de septiembre cuando salió de su casa.

El hermano de Gloria, al que se lo veía satisfecho por lo que estaba aconteciendo en la causa por el homicidio de su pariente, sintió un pequeño crujido al abrir la puerta para salir de su hogar. Se agachó y recogió algo que le llamó la atención. Era un cartucho calibre 12, marca Rottwell, de fabricación alemana, que se podía disparar con cualquier escopeta de caza. ¿Quién lo había puesto en ese lugar? Era un misterio que le enfrió el cuerpo. Sabía que, después de las encargatorias de reo, Erick Villegas había recibido llamadas telefónicas.

Con el cartucho en uno de sus bolsillos y mirando para todos lados, preocupado y con algo de temor, Jorge Stockle se dirigió al juzgado y se lo entregó al juez para que investigara la relación que podía tener con la causa. En su marcha, hacia los tribunales, pasó cerca del edificio de la Intendencia y aún cuando sentía miedo por el significado que tenía el cartucho, recordó el terror que vivía en otros años cuando tenía que dirigirse al Juzgado. Habían sido, pensaba Jorge, 17 años duros para muchos chilenos y especialmente los últimos 8 para su familia. "Era como si nos hubieran quitado una parte de la vida.

Hubo un grupo de gente que siempre nos acompañó. Pero en la sociedad copiapina, en general, sentimos siempre un clima hostil. Había personas que nos decían cosas en la calle. Una vez, en un supermercado, sentí un empujón. Reclamé y me dijeron: "por eso les pasa lo que les pasó". Era un hombre viejo. Lo miré. Sentí pena", señaló Jorge Stockle para este libro.

La muerte de su hermana, por lo demás, lo cambió profundamente. Tanto, que cada detalle que percibía podía servir en la causa para llegar hasta los autores del crimen, lo entregaba de inmediato al ministro en Visita previa consulta con el abogado Villegas. Ese día, junto con presentar el cartucho en el tribunal aprovechó la ocasión, para testificar que tres personas, los periodistas Juan Alberto Hinojosa Alvarez y Carlos Alberto Toro Valladares como el cajero de la fuente de soda El Corvo, Patricio Raúl Contreras Sánchez, podían certifi-

car que Ivo Lingua Latorre tenía una estrecha relación con los militares del RIM N°23.

Los tres, el mismo día pero tiempo después, señalaron que si bien era efectivo que en El Corvo se reunía un grupo de militares, éste era muy cerrado y no se relacionaba con civiles. Por lo tanto Ivo Lingua no era amigo de ellos. ¿De dónde había sacado la información Stockle? Sus tres testigos favorecieron al vicecónsul. Lingua desde el principio había asegurado que él se había enemistado con los uniformados en 1975 cuando, incluso, fue procesado por ofensas al Ejército y estuvo más de 10 días preso.

"Yo le pregunté al cajero de El Corvo si conocía la relación que tenía Ivo Lingua con los militares y me dijo que sí porque siempre los atendía en el local. Le pedí, entonces, que si podía ir a declarar porque era importante en el caso de mi hermana. No quería hacerlo. Lo convencí. Me dijo, sin embargo, que antes le debía pedir permiso a su jefe para ir a declarar. Le expliqué que podía hacerlo fuera del horario de trabajo y que para ello no tenía que andar pidiendo autorización a su patrón. No me hizo caso. Lo mismo me pasó en la Radio Amaray con dos empleados que supe habían visto a Lingua con los militares. También me dijeron que debían pedir permiso a su jefe. Ninguno de los tres fue a declarar. Nos vimos en la obligación de citarlos en rebeldía y por supuesto declararon todo lo contrario de lo que me habían dicho. "El dueño de El Corvo y de la radio Amaray era primo de Ivo Lingua", sostuvo Jorge Stockle en 1997.

El Télex

La alegría no llegó.

"La Corte Suprema, por resolución de esta fecha, en recurso de queja, interpuesto por Sebastián Flores, ordenó no innovar en los autos 28.541, del Primer Juzgado del Crimen de esa ciudad, caratulados: Querellante Jorge Stockle Poblete. Procesados: Mario Martínez Villarroel y otros", decía el télex enviado por el presidente subrogante de la Corte Suprema, Marcos Aburto Ochoa, por medio de VTR Telecomunicaciones a las 15:17 del 3 de septiembre del 92, al titular de la Corte de Apelaciones de Copiapó.

El télex solicitaba que se suspendiera la orden de aprehensión contra Flores mientras se tramitaba y fallaba el recurso de queja que había presentado. El presidente de la Corte, Juan Pedro Shertzer Díaz, no se demoró mucho en informar la noticia al que, en ese momento y en calidad de subrogante, desempeñaba el cargo de ministro en Visita, Juan Manuel Muñoz. El mismo, había hecho causa común con el juez Pizarro respecto a la solicitud de procesar al trío. Cuando leyó el télex, simplemente, sonrió. Sabía que la Corte haría eso y que después revocaría la decisión que había tomado la ministra López y el abogado integrante Quintana.

En minutos se despachó la contraorden para evitar la aprehensión del inculpado. Cinco días después otros dos télex, esta vez con la firma de Servando Jordán-presidente subrogante de la corte suprema-, ordenarían suspender las detenciones de Mario Martínez y de Ivo Lingua o dejarlas sin efecto si es que las habían hecho efectiva. Eso no era necesario porque todos estaban libres.

Villegas sabía que esa orden de no innovar era momentánea y que había que juntar fuerzas para la pelea en la Corte Suprema en Santiago. En el viejo Palacio de los Tribunales se jugarían los últimos 8 años de trabajo en un proceso que parecía no tener fin y estar lleno de contradicciones y encubrimientos.

Hacía tiempo que venía conversando sobre esta causa con su amigo Héctor Salazar Ardiles, también hombre de la Vicaría de la Solidaridad, que se había jugado como él durante el gobierno militar por defender los derechos humanos y en democracia no le había hecho el quite al asunto.

En 1992 el corpulento abogado tenía 42 años. Inició su actividad profesional colaborando en el Comité para la Paz de Chile (Copachi). Desde 1975 trabajaba en el tema de los Derechos Humanos: primero en la Vicaría de la Solidaridad y luego, cuando esta fue disuelta, en la Fundación de ayuda social de Iglesias cristianas (Fasic). No dudó un instante en representar en Santiago a la familia Stockle para los alegatos ante la Suprema. La primera sala de la Corte, que escuchó al abogado con atención, confirmó en la primera quincena de diciembre las encargatorias de reo dispuestas por la Corte de Copiapó. El fallo, sin embargo, fue dividido. Los ministros Roberto Dávila, Oscar Castro y el abogado integrante Alejandro Silva votaron por el procesamiento y los ministros Enrique Zurita y Luis Correa Bullo lo hicieron a favor de los reos. Curiosamente Zurita, de los 11 ministros de la Suprema que les tocó votar por la designación de un ministro en visita cinco años antes para el caso Stockle, había sido el único que lo negó. El hombre de la Suprema, al igual que sus colegas Marcos Aburto, Efrén Araya, Osvaldo Faúndez y Lionel Beraud, se caracterizó durante todo el periodo militar, según la revista *Análisis*, porque sus fallos coincidieron con las necesidades del régimen y por la rigidez con que aplicó penas a los opositores de entonces.

Al cabo de una semana de la resolución, parecía que tanto Mario Martínez como Sebastián Flores se con-

formaban con el dictamen de los supremos. Ello no acontecía, sin embargo, con Ivo Lingua. El comerciante ya no era vicecónsul, había renunciado en agosto en una carta al embajador de Italia Michelangelo Pisani, pero insistía en su inocencia. "Llegará el momento en que la justicia chilena me declarará inocente", decía en la misiva en la que aseguraba que su renuncia obedecía a la necesidad de no involucrar a la República de Italia en hechos que, de acuerdo a Lingua, eran motivados por una persecución hacia su persona. Para continuar la pelea en la misma Corte Suprema, ahora con un recurso de reposición en la que la sala debía reconsiderar el fallo, Ivo Lingua contrató los servicios del abogado penalista Alfredo Etcheberry, uno de los top ten de los letrados santiaguinos y que es referencia obligada en los manuales de derecho y en la jurisprudencia local. Jefe del Estudio que lleva su nombre y que congrega en el noveno piso de Moneda 970 a otros 11 abogados, Etcheberry era a principios de los 90 un profesional cercano a las ideas democráticas que habían triunfado en el país. El recurso de Lingua, si bien era muy difícil ganarlo, mantenía el expediente en la Corte Suprema e impedía que los tres presuntos implicados fueran detenidos. "Por esa razón, aparentemente, la causa no se ha movido desde el punto de vista de la gente que ve que uno de los procesados se pasea por la ciudad. Eso ocurre solamente porque estamos esperando que lleguen los expedientes para que el ministro sumariante dicte el cúmplase a la resolución de la encargatoria de reo y se hagan efectivas las detenciones de las tres personas sindicadas como autores del homicidio", señaló Erick Villegas.

Salazar por su parte, y a pesar de la presencia de Etcheberry, no se dejó amedrentar y sostuvo que era improcedente la medida solicitada por el abogado de Lingua porque, según normas establecidas en el Código Penal, no procedían los recursos de reposición en las sentencias de los recursos de queja.

El noveno aniversario de la muerte de Gloria Stockle estaba cargado de emociones. Durante todo ese

verano los diarios habían informado profusamente sobre la situación que vivía el proceso y la familia Stockle esperaba ansiosa la resolución de la Corte Suprema sobre la solicitud de Ivo Lingua.

"Lo que me interesa es aclarar lo que ocurrió. Que se identifique con certeza a los culpables que son varios y a sus cómplices y encubridores. Después viene la etapa en que la Justicia debe dar el castigo que merecen los asesinos", indicó Jorge Stockle.

Tras la resolución de la Primera Sala, que confirmó la actuación de la Corte de Apelaciones de Copiapó, Erick Villegas había recobrado energías y estaba dispuesto a todo. Decía, en esos días, que para este tipo de crímenes no existían los feriados judiciales ni tampoco las horas o los días inhábiles". Le informó a la prensa local, incluso, que solicitaría la encargatoria de reo de un número apreciable de personas sindicadas como cómplices y encubridores. "En general, decía el diario *Atacama*, de todas aquellas que participaron en la fiesta del Casino de Oficiales hace nueve años y que no han colaborado con la Justicia, ocultando información, entabando las investigaciones y perturbando el normal desarrollo de estos procedimientos". "Se trata de un número importante de personas que creemos nosotros tienen responsabilidad criminal. Hay muchos que son cómplices y otros encubridores", apuntó textualmente el abogado Villegas quien, según Jorge Stockle, había hecho "un muy buen trabajo junto a la Justicia". "Hay que recordar, aseguró el hermano de la víctima, que el crimen ocurrió en tiempos difíciles, donde se luchó contra todo, por la esperanza de lograr resultados. Aún así no se claudicó. En todo esto hay mucha gente buena, como Erick. Ahora tenemos más esperanzas que antes. Se está llegando al momento de la verdad para ver los frutos de tanto trabajo".

Por primera vez, incluso, en un aniversario del homicidio de la joven Gloria Stockle, la prensa copiapina publicó los nombres de las tres personas eventualmente comprometidas. En esos meses, el Poder Judicial re-

cibió el mayor embate desde el sector político cuando, el 21 de enero, el Senado destituyó al ministro de la Corte Suprema, Hernán Cereceda, por "notable abandono de su trabajo" por el traspaso a la justicia militar del caso de Alfonso Chanfreau, un militante del MIR detenido desaparecido en 1974.

En mayo de 1993, finalmente, la Corte Suprema se expidió sobre el recurso que hacía 8 meses había presentado el abogado de Ivo Lingua, Alfredo Etcheberry.

"De un atento y detenido examen de los antecedentes probatorios allegados hasta ahora a los autos rol No 28.541 del Primer Juzgado del Crimen de Copiapó, traídos a la cuenta, no se advierte que concurren presunciones fundadas para atribuir participación de autores a los querellados Mario Cristián Luján Martínez Villarroel, Teodoro Ivo Lingua Latorre y Sebastián Gustavo Flores Cañas en el delito de homicidio de Gloria Ana Stockle Poblete investigado en dicha causa, tal cual se concluye con suficiente precisión en el voto disidente de la resolución de agosto del año pasado por la cual se sometió a proceso a los anteriormente nombrados como autores de ese ilícito penal".

Para los ministros Lionel Beraud, Luis Correa Buló, Hernán Álvarez y dos abogados integrantes, entre ellos José Fernández Richard, la Corte de Apelaciones de Copiapó y la Sala anterior, que conformaban otros ministros de la Suprema, habían incurrido en una "falta" que ellos, con su resolución, debieron corregir. De un tres a dos en diciembre, en la primera sala, ahora la resolución era de cinco a cero en contra de la familia Stockle.

¿A qué conclusiones llegaste en este caso?, se le preguntó al ex fiscal Carlos Eva para la investigación de este libro.

Las fiestas en el Casino de Oficiales comenzaban alrededor de las doce de la noche. Empezaban a tomar y terminaban todos desnudos. Ese día, como siempre, se les habían subido las hormonas a los oficiales. Gloria Stockle cayó a la piscina y se pegó en la nuca. Quizá se

trató de un golpe. Esa noche estaba un instructor de karate. Pero creo que fue un homicidio simple o un cuasi delito de homicidio porque, al parecer, no hubo intención de matarla. Después se asustaron y la botaron al río. Allí vino todo un encubrimiento. Nunca pude entrar para saber qué fue lo que realmente pasó. ¿Qué sacas con investigar? De parte del Ejército nunca conseguirás nada. ¡Jamás! En el Ejército existe, desde hace mucho tiempo, una red de protección que está plenamente vigente. En este momento toda la gente que estuvo en el CNI tiene una unidad especial dedicada a protegerlos. Hay un equipo de muchísimos abogados, donde a mí me quisieron meter y yo no quise, dedicado nada más que a buscar como desviar la información. Y no los vas a encontrar jamás ¡Nunca! Yo sí sé donde están. Y se han quebrado la cabeza para evitar que los descubran. De nuevo, te lo vuelvo a decir, esta es la hermandad 11 de septiembre... Tú quieres meterte... no los vas a encontrar...

¿Quién integra la red de protección?

Si analizas la composición de la Corte Suprema y te fijas quiénes fueron nombrados por Pinochet y quiénes por la Concertación, por ejemplo, todos los que fueron nombrados durante el gobierno militar le deben algún favor a Pinochet. ¿Cómo se pagan esos favores? Eso no se ha podido determinar. No se saca nada con investigar cómo llegaron arriba, por ejemplo, Fulano, Zutano o Perengano. Nada. Fueron nombrados por Pinochet y de alguna manera tenían un compromiso que algún día debían cobrárselo ¿Quién fue el encargado de hacerlo? No sé, porque yo no me movía en esa área. A lo mejor es el mismo auditor Fernando Torres cuando integra con ellos la Corte Marcial. Puede ser él, quien les diga que se acuerden que en tal fecha... ¿Cómo lo puedes probar si la cuestión es entre dos...? Ahí tienes un dato, si quieres uno, ¿por qué Torres se ha mantenido hasta el día de hoy? Porque el sabe todo. Cuando yo estaba en Curicó, el comandante del regimiento, me mostró a Torres y me dijo que sería el Auditor General

del Ejército. El, en ese momento, era mayor al igual que yo. Y llegó. Incluso ascendió a general sin tener el tiempo cumplido porque para llegar hay que tener 20 años y Torres no los tenía. Llegó a general con 18 años y se convirtió en el único caso en la historia del Ejército, en que si lo hubieran llamado a retiro siendo general, se habría ido sin jubilación. Tuvieron que hacer unas leyes especiales...

¿Es el servicio de Justicia, entonces, el que arregla las cosas en el Ejército?

Sí, pero no todos dentro de este servicio, sino los que fueron CNI y que después pasaron al DINE y que están formando un grupo aparte. Ese grupo es el encargado de dar la protección, materialmente si tú quieres, pero no van a figurar en ninguna parte porque son bien astutos. Ellos buscan abogados prestigiosos que son los que dan la cara. Ellos no...

¿Son abogados que les deben favores?

Estas preguntando demasiado Hay cuestiones que deben mirarse más para atrás. Yo no estuve metido en esa área, pero sí supe como se hacían cosas. Afortunadamente estuve en provincia y no en Santiago. Nunca quise venirme por lo mismo. La gente que estuvo en Santiago sí y se metió en muchas cosas.... Volviendo a lo de Gloria Stockle te vas a encontrar con una muralla china, impenetrable y no vas a saber ni quién ni cómo...

El mundo se vino abajo para los Stockle y para el abogado Villegas cuando se enteraron de la resolución de la Corte Suprema. A más de 9 años del asesinato, el proceso retornaba prácticamente a fojas cero cuando en la realidad ya superaba las 1800. A pesar de ello se debía continuar adelante con la certeza de que, al menos, estaba establecido que a Gloria la habían matado dentro de un casino de oficiales.

Ivo Lingua, por su parte, estaba tan contento con el recurso que ganó y que arrastró en su éxito a los otros dos oficiales que, al parecer, olvidó pagarle los honorarios a la abogada que lo había defendido hasta entonces, Iracema Retamal Umpierrez. La mujer, de pronto,

se dio cuenta que su cliente le había dado patrocinio y poder a otro letrado, Néstor Pérez de Arce Senoceain, también de Copiapó, para que lo representara en la causa que lo mantenía como inculpado. Ella renunció y acusó a su ex cliente. "Teodoro Ivo Lingua Latorre no ha dado cumplimiento al pago de los honorarios correspondientes ni a los gastos ni costas del juicio", decía la abogada Retamal.

Gloria

Ella apenas tenía 21 años.

Gloria Stockle Poblete era una niña en enero de 1984 que apenas se empinaba por sobre los 20 años y tenía todo el futuro por delante. Tal vez, en esa fecha, estaba madurando y preparándose para volver a la Universidad de Atacama.

Como muchas muchachas de las ciudades de provincias en las que se levantan los regimientos le gustaba compartir con los jóvenes oficiales y tal vez asistir a sus fiestas, salir con ellos o pasear por la ciudad. Su conducta, en todo caso, no era lo que estaba investigando el juez Pizarro.

Muchas de las jóvenes que fueron nombradas en el proceso Stockle y que se dijo habían estado en el Casino de Oficiales el día en que mataron a Gloria, ahora son mujeres de bien, que se casaron y formaron una familia. Trabajan y les costó recuperarse después de lo que vivieron. Algunas fueron muy valientes y otras extremadamente prudentes. Nadie, sin embargo, las juzgó por divertirse cuando eran jóvenes. A Gloria sí y la condenaron por ello.

"Todo el mundo sabe que eso fue un accidente en una fiesta o juerga. Es malo decirlo porque la persona está muerta y no es bueno expresarse mal de los muertos, pero todos sabemos que doña Gloria Stockle no era muy santa, tenía sus debilidades como tenemos todos. Eso fue un accidente. Ahora que ellos, no se quiénes, lo quisieron tapar por un error y cometieron eso de tapar este crimen. No puedo decir si fueron los milicos o los

civiles quienes estaban en la fiesta. Ojalá que esto se aclare luego ya que lleva mucho tiempo", le dijo el entonces concejal y presidente de la Sociedad Italiana, Carlos Porcile al periodista Osman Cortés y salió publicado en el diario *Atacama* con el título "Gloria Stockle no era muy santa".

Carlos Porcile:

"Todos sabemos que Gloria Stockle no era muy santa"

A raíz de algunas noticias sobre la vida de Gloria Stockle, un señor de la localidad italiana, Carlos Porcile, presidente de la Sociedad Italiana, le escribió al concejal y presidente de la Sociedad Italiana, Carlos Porcile, un artículo en el que se le reprochaba su conducta y su vida. Gloria Stockle, en consecuencia, se defendió en la prensa local y en la prensa nacional. En consecuencia, se le reprochó su conducta y su vida. Gloria Stockle, en consecuencia, se defendió en la prensa local y en la prensa nacional.

Carlos Porcile, presidente de la Sociedad Italiana, le escribió al concejal y presidente de la Sociedad Italiana, Carlos Porcile, un artículo en el que se le reprochaba su conducta y su vida. Gloria Stockle, en consecuencia, se defendió en la prensa local y en la prensa nacional.

Carlos Porcile, presidente de la Sociedad Italiana, le escribió al concejal y presidente de la Sociedad Italiana, Carlos Porcile, un artículo en el que se le reprochaba su conducta y su vida. Gloria Stockle, en consecuencia, se defendió en la prensa local y en la prensa nacional.

Carlos Porcile, presidente de la Sociedad Italiana, le escribió al concejal y presidente de la Sociedad Italiana, Carlos Porcile, un artículo en el que se le reprochaba su conducta y su vida. Gloria Stockle, en consecuencia, se defendió en la prensa local y en la prensa nacional.



Gloria Stockle, en su momento, fue una de las más bellas mujeres de Copiapó. En la foto, con Carlos Porcile, quien era su esposo. En la foto de abajo, con Carlos Porcile, quien era su esposo.



Carlos Porcile, en su momento, fue una de las más bellas mujeres de Copiapó. En la foto, con Carlos Porcile, quien era su esposo. En la foto de abajo, con Carlos Porcile, quien era su esposo.



Carlos Porcile, en su momento, fue una de las más bellas mujeres de Copiapó. En la foto, con Carlos Porcile, quien era su esposo. En la foto de abajo, con Carlos Porcile, quien era su esposo.

Carlos Porcile, presidente de la Sociedad Italiana, le escribió al concejal y presidente de la Sociedad Italiana, Carlos Porcile, un artículo en el que se le reprochaba su conducta y su vida. Gloria Stockle, en consecuencia, se defendió en la prensa local y en la prensa nacional.

Porcile era amigo de Ivo Lingua y creía que él era inocente. También pertenecían a la misma colectividad y ambos pensaban que el ataque era contra los italianos. "Lo conozco desde chico, podrá tener los defectos y flaquezas que cualquier ser humano tiene. Yo como persona lo voy a apoyar", aseguraba en la misma nota que hizo cuando lo llamaran a declarar ante el tribunal y motivó al hermano de Gloria, Jorge Stockle, a escribirle una carta al embajador de Italia en Santiago, Michelangelo Pisani.

"Me permito molestar su atención para mostrarle las innobles declaraciones que ha entregado al diario local de la ciudad, en referencia a mi hermana, el presidente de la colonia italiana de Copiapó", escribió el fotógrafo.

Pisani se conmovió por la carta y le respondió diciéndole que comprendía su dolor y le expresaba sus sentimientos de solidaridad por el pesar que su familia estaba viviendo y que se había agudizado por las noticias aparecidas en la prensa.

"Este tipo, evidentemente, fue mandado. El concurrí al diario *Atacama* para que lo entrevistaran y declaró eso. La falta de hombría ahí es evidente porque ella no se podía defender y, además, era una mujer. Eso, afortunadamente, se volvió contra él porque quedó como un cobarde...", señaló Jorge Stockle sobre Carlos Porcile en diciembre de 1997.

Sin duda que el embajador no se quería meter en un tema que consideraba delicado. Menos en 1993 cuando Chile vivía nuevamente una etapa electoral en la que por primera vez en dos décadas un presidente democrático le haría entrega de la banda a otro con el mismo origen.

Pero no eran sólo Eduardo Frei, Arturo Alessandri, el cura Pizarro, Manfred Mac Nef o el humanista Cristián Reitze, los que participaban en el acto eleccionario. También se renovaría íntegramente la Cámara de Diputados y las regiones impares, entre las que se encontraba Atacama, sufragarían por nuevos senadores.

Dos figuras relacionadas con el caso Stockle, entonces, se verían las caras en 1993, aunque en distintos niveles. Erick Villegas postularía a diputado representando a la DC y Alejandro González Samohod intentaría llegar al Senado en la lista de la derecha.

Más que molestia le debe haber causado en 1993 al general (R), Alejandro González Samohod, ver en algunas de las paredes de Copiapó y en los momentos en que era candidato a senador por la III Región, la leyenda "Samohod es el asesino". No decía de quién pero, para muchos, estaba claro que se refería a la joven Gloria Stockle Poblete.

El general, ahora retirado, era el comandante del RIM N°23 cuando se produjeron los hechos y, aunque

no desempeñaba esa tarea sino que ejercía la Intendencia Regional, sabía que si existía relación entre los oficiales y el crimen de la joven copiapina, él tenía una cuota importante de responsabilidad por el hecho de ejercer el mando militar en la zona. Después de todo los oficiales eran sus muchachos.

Muchos de ellos, incluso, inmediatamente después del homicidio, fueron trasladados. ¿Por qué? Era lo que desde hacía tiempo se preguntaba el abogado Villegas y que lo motivaron a solicitarle al juez que consiguiera que el general González Samohod declarara mediante oficio.

¿Cuáles fueron las razones que produjeron en marzo de 1984 destituciones de oficiales del RIM N°23 de Copiapó que tenían su domicilio en el Casino de Oficiales?

-“Todos los años, en los primeros meses, se producen destituciones en el Ejército de acuerdo a las necesidades del servicio y las que se produjeron en 1984 en el Regimiento de Infantería N° 23 de Copiapó estuvieron en la misma situación”.

¿Ordenó instruir, en su calidad de comandante del RIM N°23, un sumario interno en el Regimiento o en el Casino de Oficiales a fin de determinar la responsabilidad de su personal subalterno en el homicidio de Gloria Stockle?

-“Desde mi designación como comandante del citado regimiento, lo fui también en calidad de Intendente Regional de Atacama, por lo que todas las materias internas de aquél, en relación a su comando, correspondían al vicecomandante del regimiento de acuerdo a la normativa castrense de la época debiendo dedicarme a las funciones propias de la Intendencia Regional. Sin perjuicio de ello, durante mi destinación en la zona no hubo ninguna denuncia ni antecedente formal que involucrara a personal militar en el homicidio de la señorita Gloria Stockle Poblete, por lo que no procedía instruir sumario interno”.

¿Tenía antecedentes de la realización de una fiesta en el Casino de Oficiales del RIM N°23 el día sábado

28 de enero de 1984 con motivo de la recepción de los nuevos oficiales?

-“Me remito a lo expuesto en la respuesta anterior”.

¿Qué sabe de la investigación realizada por la Dirección de Inteligencia del Ejército?

-“No tengo antecedente alguno sobre este tema”.

¿Qué acciones realizó en su calidad de comandante del RIM N°23 para cooperar en el esclarecimiento de los hechos?

-“Me remito a la respuesta de la segunda pregunta”.

¿Le expresó a Jorge Stockle Poblete, en una ocasión en que este le tomó fotografías para una revista regional de Serplac, que había una investigación interna realizada en el RIM N°23?

-“Recuerdo haberle expresado a don Jorge Stockle Poblete que cualquier denuncia, de existir militares comprometidos, daría origen a una investigación interna. Debo agregar que en el Ejército de Chile siempre se investigan los hechos anormales con acuciosidad para establecerlos. Pero, obviamente, es necesario que existan denuncias concretas, formuladas de manera responsable y la Institución colabora dentro de su ámbito en todos los casos en que la justicia lo requiere. Hasta la fecha no he conocido ninguna denuncia formal ante ella en ese caso”.

Tanto el abogado Villegas como el juez Pizarro se deben haber molestado por la forma en que el general respondió el oficio. Especialmente el primero, acuciosa y responsablemente, había entregado antecedentes sobre la eventual participación de militares en la muerte de Gloria y le debía parecer increíble que a 9 años del crimen un representante del Ejército asegurara que la Institución nada había hecho para, al menos, desvirtuar las acusaciones que pesaban sobre algunos de los oficiales que habían servido en 1984 en el regimiento de la ciudad de Copiapó.

Alejandro González Samohod no era un uniformado desconocido en el país. Si bien asesoró al general Pinochet desde 1974 y destacaba entre sus pares de Ejér-

cito como un intelectual, recién saltó a la fama cuando era mayor general y estaba a cargo de la cuarta guarnición en importancia, la Región Militar Austral, donde un oficial NN, el 8 de julio de 1990, concedió una entrevista a un diario local y formuló un verdadero pliego de peticiones. Posteriormente se sabría que González Samohod si no era el NN, al menos, lo parecía... Los más suspicaces dentro del gobierno de la época, cuyo ministro de Defensa era Patricio Rojas, pensaron que se trataba de "una típica operación de Inteligencia". Posteriormente, ya con una "R" sobre sus galones, el general entraría de lleno a la política de la mano de la UDI y sería candidato a senador por la región en la que había servido como Intendente. De fuerte tono nacionalista, su discurso apuntó siempre a la idea de que Chile, por su despegue económico, era "invulnerable y realmente soberano", por lo que no necesitaba "las venias de parlamentos europeos ni mendigar financiamiento externo".

En más de una oportunidad el general González fue consultado si estaba o no en Copiapó en la fecha en la que se produjo el homicidio. La versión en la ciudad era que si Mahmud Merlez e Ivo Lingua estaban en el Casino de Oficiales el 28 de enero por qué no iba a estar también el Intendente que era el amigo de ambos y que junto al propietario y director del diario *Atacama*, Samuel Salgado, solían jugar al dominó durante la semana.

El general, sin embargo, manifestó que no se encontraba en la ciudad.

"El sábado 28, cuando fue asesinada Gloria Stockle, según informaciones que tenemos, a las 11 de la mañana el general González recibió al dirigente nacional de la FECH, Gonzalo Rovira y a Leticia Vargas de la Universidad de Atacama sobre los trabajos de verano. Tuvo otra serie de actividades que tenemos como acreditar y probar que la persona se encontraba en la zona", manifestó el abogado Erick Villegas.

En septiembre del 93, el ministro en Visita Jorge Pizarro Almarza cesó en su cargo en la Corte de Copiapó y volvió a Santiago para ocupar un sillón en la Corte de

Apelaciones de San Miguel. La causa 28.541, que ya acumulaba varios tomos, quedó en las manos del ministro Juan Manuel Muñoz hasta que se nombrara al titular de la misma. El decreto 1.152 del 30 de septiembre dejó en el puesto a la señorita Flora Collantes Espinoza.

Las relaciones cívico militares, cuando la ministra Collantes se hizo cargo, no estaban en buen pie. El Ejército, en mayo de ese año, había realizado "un boinazo" para protestar por la reapertura de la investigación de los llamados "pinocheques" y tres meses después Televisión Nacional de Chile puso en pantalla a Michael Townley en el programa Informe Especial.

"Hay una sola persona en Chile que ha hecho responsable a todo un país y a su institución por rehusar aceptar su propia responsabilidad. He leído la historia de Chile y no he podido encontrar una persona que haya sido más nefasta para el país que el general Manuel Contreras. Cuando todo se supo en 1978 respecto al asesinato de Orlando Letelier, él debió haber dicho si efectivamente, por razones buenas o malas, justificadas o no, yo hice cumplir las órdenes. No son las Fuerzas Armadas o el país ni el honor de la patria, los responsables. Yo fui, júzguenme", dijo el ex agente de la DINA en un lugar secreto de los Estados Unidos al periodista Marcelo Araya.

Al día siguiente, 17 de agosto, Contreras, con su duro estilo y en una entrevista realizada por el Canal 13, amenazó con que "uno de estos días voy a desenterrar mi hacha de guerra y voy a dar a conocer los nombres de los informantes de la DINA que se encuentran en altos puestos del Gobierno, en estos momentos, para que se queden callados". Después de eso quedó el tránsito expedito hasta diciembre.

Las elecciones del 93 no sólo serían un castigo para González Samohod, que seguiría siendo un general con R, sino un premio para el trabajo de Erick Villegas quien llegaría en marzo del 94 a la Cámara de Diputados en representación de Chañaral, Diego de Almagro y Copiapó, el llamado distrito número 5.

Comienza el letargo.

Eduardo Frei sentenció que sería “un Presidente con mano dura contra la corrupción”. Su frase no era de campaña. Los últimos meses del gobierno de Aylwin no habían sido ni siquiera imaginados por los meticolosos hombres que idearon las estrategias del primer gobierno de la Concertación.

Cuando todo hacía presumir una salida impecable de quienes habían sorteado los obstáculos más difíciles, saltó en los medios el nombre de Codelco, de su operador Juan Pablo Dávila y los chilenos empezaron a hablar de mercados a futuro.

En medio de esa vorágine, después de mucho tiempo, el proceso Stockle tuvo una reactivación. El 11 de enero se presentó al Juzgado el que en 1984 era teniente y ahora se desempeñaba como capitán, Sebastián Flores Cañas. El uniformado tenía 33 años, estaba casado y pertenecía a la dotación del Cuartel General de la Cuarta División de Ejército de Valdivia. Su testimonio, sin embargo, estuvo lleno de lagunas y salvo reconocer que se hacían fiestas en el casino con pocas personas, que las salidas de la ciudad se hacían con el permiso del comandante de la unidad y quedaban registradas en la orden del regimiento y que Mario Martínez era amigo de Jorge Chiang, el testimonio no ayudó a esclarecer los hechos.

“Mi compañero de pieza, Enrique Vargas, teniente en esa época, me ha dicho que a él le consta la hora en que yo llegué al casino el 28 de enero y a la hora en que

me fui a acostar y que en esa oportunidad, no había fiesta, sino que una reunión de unas tres o cuatro personas", aseguró el capitán.

Flores pensaba que el podía parecerse a alguien o, tal vez, todo podía tratarse de un alcance de nombre porque, dentro de la unidad en 1984, había otro Flores, de nombre Francisco y que también tenía rango de subteniente.

Francisco Flores Soto se encontraba en retiro desde el 31 de octubre de 1989 y efectivamente en 1984 prestó servicios en el RIM N°23 de Copiapó. A la jueza le fue imposible ubicarlo. Finalmente apareció en una localidad denominada Limáhuida, al interior de Illapel, y fue llevado hasta Copiapó. Grande fue la sorpresa del tribunal cuando se enteró que el hombre, nacido en 1957, nunca había salido de su pueblo, era muy pobre, no había hecho el servicio militar y no sabía de qué se trataba todo esto. ¿Y el otro Francisco Flores?

Blanca Gutiérrez, que por esos días del 94 estaba con la presión alta y no quería dar su domicilio al tribunal porque tenía miedo y había recibido amenazas, fue enfática sobre el asunto del nombre de Flores. "En cuanto a que haya habido otro militar de apellido Flores, lo ignoro, pero sé quien es Sebastián Flores y a quien me refiero en esta causa", expresó. La mujer estaba trabajando en un empresa recolectora de algas de Caldera, llamada Wilkomirsky Fuica, aunque vivía en Copiapó donde estaban sus padres y sus dos hijos.

En marzo el abogado Erick Villegas asumió su nuevo cargo en la Cámara de Diputados y de inmediato comenzó a trabajar en las comisiones permanentes de "Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía" y en la de "Minería y Energía". Sus viajes entre Valparaíso y Copiapó le fueron restando tiempo a sus actividades privadas y lentamente, quizá sin quererlo, se fue distanciando de la causa a la cual le había dedicado casi todo su tiempo desde el 84 en adelante. Ahora, como figura nacional, tenía que entregarse por entero a su nueva actividad legislativa. A los 41 años, el diputa-

do que nació un 11 de noviembre de 1953 y que tenía una esposa y dos hijas, pasaba casi todo el tiempo fuera de su casa y lejos de su ciudad natal. Apenas le alcanzaba el tiempo, en las llamadas semanas de distrito, para ocuparse de las cuestiones políticas locales. Instaló sus oficinas en el edificio del Plaza Real y desde allí trató de cubrir distintos aspectos: políticos y profesionales. Erick Villegas no era un abogado cualquiera. En 1993 era tentado por todo el mundo para que cuidara sus intereses. Atrás habían quedado los tiempos en que junto a su leal ayudante, Godofredo Encalada, trabajaba solo y con escaso apoyo en las causas que le interesaban. Villegas, sin embargo, no iría a la reelección en 1997 porque la Democracia Cristiana cedió ese cupo a sus socios de la Concertación. Su reemplazante en la Cámara, a partir de marzo del 98, será el sociólogo del PPD, ex militante comunista, Antonio Leal.

La ministra Collados, mientras tanto, ordenó un careo entre Blanca Gutiérrez y Sebastián Flores. El mismo se realizó el 14 de junio del 94. Blanca llegó hasta el tribunal con una pierna enyesada porque había tenido un accidente en el trabajo. Flores lo hizo de riguroso uniforme. En la oportunidad la testigo Gutiérrez fue contradictoria y no identificó al hombre que tenía delante de ella. Si bien ratificó sus declaraciones anteriores y aseguró que los hechos ocurrieron como ella los relató, se escudó en que después de 10 años le era muy difícil acordarse de todas las caras de los hombres que habían trasladado el cuerpo. Al día siguiente, sin embargo, Blanca Gutiérrez sí identificó al teniente coronel Mario Martínez, con el cual fue careada, como uno de las personas que estaba en el casino y participó en los hechos junto a Ivo Lingua y un tercero que no pudo identificar.

"Niego las imputaciones que se me hacen en relación a haber estado presente y haber tomado parte en la agresión de que fue objeto, en el casino de oficiales, en la noche en que falleció doña Gloria Stockle. En cuanto al traslado del cuerpo de Gloria Stockle, después de lo sucedido, tampoco acepto haber participado porque

no me encontraba en la ciudad", terminó diciendo Martínez casi en la cara de Blanca Gutiérrez.

El teniente coronel, por sus palabras, parecía estar reconociendo que el crimen se cometió en el casino y que hubo un traslado posterior. ¿Existió la fiesta? Irene Ponce Villalobos volvió a declarar e, incluso, también fue careada con Mario Martínez. En la oportunidad reveló un dato que justificaba por qué los nombres que ella había entregado al tribunal no tenían relación con las caras de los uniformados que les ponía delante de ella en los careos.

"Después supe que todas las personas que estaban en aquella fiesta u otras que se realizaban, se cambiaban el nombre porque no querían que fueran reconocidas o se supiera, especialmente las mujeres, quienes eran en realidad", expresó Irene.

Ponce Villalobos no identificó a Mario Martínez y dijo que no lo había visto el día que ella estuvo en el Casino de Oficiales. El uniformado, por su parte, señaló que tampoco conocía a la testigo y que jamás la vio en su vida. Posteriormente, Irene Ponce se encontró en el tribunal con Sebastián Flores y la situación fue más confusa todavía porque la testigo dijo que nunca había involucrado al entonces subteniente en el caso. Ella sostuvo en 1984 que vio a Flores golpear a Gloria Stockle la noche en que la mataron. Ahora, sin embargo, decía otra cosa. "Yo no presencié aquello, pero en la interrogación en el Juzgado lo relacionaron con declaraciones prestadas por otras personas atribuyéndome que yo lo había visto. No leí la declaración pues no tenía anteojos y le pedí a la persona que me la tomó que lo hiciera por mí". Lo curioso es que fue su testimonio, justamente, el que dio una idea del lugar donde se cometió el crimen y de las personas que se encontraban allí.

El 22 de septiembre de 1994, más de una década después del asesinato de Gloria, se encontraron Blanca Gutiérrez Padilla e Irene Ponce Villalobos en los tribunales de Copiapó.

"La persona que veo en este acto la identifiqué des-

de hace diez años atrás como Irene, pero no la reconozco como era en esa época por su apariencia actual: era más delgada, menos morena, tenía el cabello más largo y liso”.

Según Blanca Gutiérrez, había conocido a Irene en la plaza de Copiapó, la vio en la noche del crimen e, incluso, algunos días después de lo ocurrido se encontró con ella y le dijo que si hubiera podido hacer algo lo habría hecho. Irene Ponce, por su parte, expresó que no conocía a Blanca Gutiérrez y que ella no había visto a Merlez ni a Lingua en la fiesta del casino.

Consultadas sobre Jorge Chiang, el karateca que según el teniente Flores pasaba en el casino de oficiales porque era amigo del entonces teniente Martínez, ambas mujeres coincidieron: al parecer, dijeron, falleció. La primera información que recibió el tribunal, sin embargo, aseguró que desde el 80 a la fecha nadie con ese nombre aparecía inscrito en las defunciones. Jorge Chiang efectivamente tuvo un accidente en moto que le costó la vida en Brasil.

El año 94 se fue en oficios para que declararan algunos oficiales, se encontrara a Chiang o llegaran documentos que permitieran aclarar una causa que había entrado en un letargo que parecía definitivo y que, en ese entonces, no tenía a nadie que la aguijoneara para que se moviera con algún grado de rapidez.

El 95 no comenzó mejor. La ministro Collados recibió un informe reservado del Ejército, bastante tiempo después de haber sido solicitado, en el que se aseguraba que las salidas diarias de los oficiales del cuartel del RIM N°23 de Copiapó no quedaban registradas. Las que si se archivaban eran las autorizaciones para salir de la guarnición y que eran firmadas por el comandante del regimiento. Las mismas, sin embargo, como otras habían sido destruidas por disposición de la ley 18.771.

Tampoco el Ejército estaba en condiciones de entregar el número de cédula de identidad de Flores Soto, la dirección del ex fiscal militar Carlos Eva Tapia o el sumario que se le efectuó en 1985 al sargento segundo Héctor Navarrete. Nada se encontraba en su sitio.

"Sigue impunidad en crimen de Gloria Stockle, asesinada en enero de 1984", publicó el viernes 27 de enero de 1995 el diario *Atacama*. El matutino, sin embargo, esta vez no escribió los nombres de los supuestamente involucrados, Martínez, Flores y Lingua, y se refirió a ellos como "dos militares y un civil". Según Osman Cortés, periodista que no olvidó nunca la fecha, él los nombró en su original pero en el diario se los sacaron porque estaban "sobreseídos".

Más allá del altercado que se produjo en la redacción y que tuvo como protagonistas al periodista Cortés y al director del *Atacama*, Samuel Salgado, el hecho mostró que algo estaba cambiando en la ciudad nortina. Los principales actores comenzaban a perder fuerzas. "Son varios los volúmenes donde está contenido el proceso con las investigaciones, declaraciones y testimonios que han convertido al crimen en un enigma que para muchos está totalmente claro pero que en algún punto del desarrollo se ha entabado", concluía la nota de Osman Cortés.

A raíz de ello y tal vez como un último intento, la fiscal de la Corte de Apelaciones de Copiapó, Elena Aracena Rivera, solicitó todo el expediente 28.541 para revisarlo y sugerir nuevas diligencias. Lo recibió el martes 26 de septiembre de 1995 y lo devolvió el viernes 29. Lo pidió nuevamente el 19 de octubre. Cuatro días más tarde presentó un escrito en el que le solicitaba a la ministra en Visita que hiciera dos diligencias. Una, que despachara una nueva orden de investigar al OS-7 de Antofagasta y la otra que oficiara a la Primera Comisaría de Carabineros de Santiago para que obtuviera el domicilio que el ex fiscal Carlos Eva Tapia había puesto en el salvoconducto que le permitió cambiarse de la oficina que ocupaba en Agustinas 1569.

Si Elena Aracena hubiera visto el informe de Dicom del ex fiscal militar en Copiapó nunca habría solicitado eso. Era extremadamente difícil que una persona con esos antecedentes financieros estuviera ubicable. Carlos Eva era en 1995 ex mayor y ex fiscal

militar. Se había retirado de las filas del Ejército en mayo de 1986. En el Colegio de Abogados estaba inscrito bajo el N° 4951 del Registro N°2 y presentaba como domicilio su oficina de Ahumada 236, departamento 617. De allí se había mudado a Agustinas, luego a San Antonio y su último paradero conocido fue en Ramón Carnicer, 5 departamento 3 de Santiago, el que abandonó en 1995. En 1997, su ficha en Dicom arrojaba la existencia de 45 anotaciones en el *Boletín Comercial* por un monto que superaba los 50 millones de pesos. Tras la salida del Ejército su vida no fue fácil.

La Corte, al ver que la fiscal solicitaba a la jueza que ordenara acciones ya decretadas y diligenciadas con mucha antelación y en más de una oportunidad, consideró que no eran necesarias repetirlas y las rechazó. Flora Collantes, la ministra en Visita, aprovechó la oportunidad para ausentarse de la ciudad entre el 28 de octubre y el 9 de noviembre. Por razones personales y haciendo uso de su feriado legal, alargó el período de ausencia hasta diciembre. El seis de diciembre de 1995, cuando todo el mundo que había estado preocupado por la causa miró para otro lado, se declaró el cierre del sumario.

Los tiempos no habían cambiado tanto como los protagonistas pensaron en 1989 cuando la democracia llegó y el gobierno militar quedó atrás.

El año 95 había sido complicado y el caso Letelier, con la posterior actuación de Contreras y el Ejército, mostraron lo difícil que era juzgar los hechos ocurridos con anterioridad a marzo de 1990. El ex director de la DINA, incluso, desafiando a toda la institucionalidad vigente, llegó a decir después del fallo que lo condenó a siete años de prisión que él no iría a "ninguna cárcel". Después, sin embargo, tuvo que entregarse y quedó recluido en Punta Peuco.

El dos de enero del 96 cuando el caso estaba entrando en su año 12, la ministra Flora Collantes Espinoza sobreseyó temporalmente el proceso Stockle y consultó a la Corte para que resolviera si eso era recomendable. No hubo ruido ante la medida. Nadie apeló e, incluso,

la fiscal aprobó tal decisión por encontrarse ajustada a derecho y conforme con el "mérito de los antecedentes". Lo mismo hicieron los tres ministros de la Corte de Apelaciones de Copiapó el 8 de julio de 1996.

2053 de 1996
J. M.

Copiapó, dos de enero de mil novecientos

noventa y seis.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

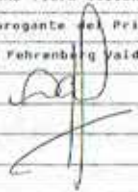
Que, no obstante aparecer de los antecedentes de esta causa acreditada la existencia de un hecho punible y, no existiendo elementos suficientes para acusar a determinada persona como autor, cómplice o encubridor de éste; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 409 Nº 2 y 414 del Código de Procedimiento Penal, SE DECLARA:

Que se SOBRESEE TEMPORALMENTE en estos autos.

CONSULTESE.



Resolvió la señerita Ministra en Visita, doña Fiera Collantes Espinoza, Autoriza la señora Secretaria Subrogante del Primer Juzgado de Letras de Copiapó, doña Elizabeth Fehrenberg Valdes.



Sobreseimiento temporal, decretado en enero de 1996 y que mantendría la causa cerrada por más de dos años.

La noticia ni siquiera apareció en los diarios locales. Mucho tiempo después, cuando el periodista Osman Cortés Argandoña preparaba su nota para el aniversario número 13 de la muerte de Gloria, fue hasta la Corte de Apelaciones y preguntó que novedades habían en el caso. Era enero del 97.

El funcionario que lo atendió, que se había acostumbrado a las preguntas del periodista en esa época del año, lo miró fijamente y le dijo: "la causa está sobreseída temporalmente". A Osman Cortés, que desde el principio tomó el caso como una cuestión personal, la noticia lo turbó. ¿Cómo era posible que hacía seis meses que se hubiera sobreseído y nadie en Copiapó lo supiera? El periodista se comunicó de inmediato con Erick Villegas. No lo encontró y le dejó un mensaje. Luego hizo otras dos llamadas. Recién en la tercera el abogado apareció.

"Erick, la causa está sobreseída".

El abogado quedó perplejo porque tampoco estaba enterado de la medida judicial. Osman Cortés se comunicó luego con la familia Stockle, quien no sabía lo ocurrido y buscó de inmediato a Villegas. El periodista, quien siempre asegura que "entre el bien y el mal, él no está en el medio sino con el bien", tenía en sus manos una noticia para publicar.

Sin duda le hubiera gustado otra...

14 Años más tarde

Eran tan jóvenes.

Hasta la menor de las niñas envueltas en el proceso Stockle ya es una mujer madura. No sólo porque se acerca a los 30 años, sino porque lo que le tocó vivir fue muy duro.

No estaban preparadas en 1984 para otra cosa que no fuera la diversión, el estudio o los trabajos menores. De pronto se vieron envueltas en algo que no sabían la dimensión que tenía y sólo tomaron conciencia de lo que significaba cuando la maquinaria de la impunidad comenzó a operar sobre sus vidas. Allí se asustaron. Unas huyeron, otras dieron la cara y muchas mintieron.

Iniciar una investigación sobre ese pasado era casi imposible. Más aún cuando el proceso Stockle había reunido cantidad de fojas con sus declaraciones en las que una y otra vez negaban cualquier vinculación con el tema. En 1997, además, eran mujeres casadas, con varios hijos y maridos guardianes que habían logrado superar el pasado de su esposas. No era fácil hablar con ellas. Todavía el miedo rondaba como si estuviera acechando a la vuelta de la esquina.

La noticia de que un periodista estaba "escarbando" corrió como un reguero por la ciudad. Ese fue el término, por lo demás, que utilizó Ivo Lingua Latorre cuando nos comunicamos telefónicamente el 3 de septiembre. Para él, según sus propias palabras, el caso le costó la separación y la quiebra. No quiso hablar porque en ese momento su abogado no se encontraba en la ciudad y porque el tema le había hecho mucho daño.

Luego accedió, pero sin libreta ni grabadora. Nada de lo que se dijo en esa reunión puede ser publicado. Sólo que Lingua da la impresión de ser un hombre derrotado, que vive entre decenas de fósiles que el mismo encuentra en la cordillera y que trata de desarrollar su negocio de serigrafía en la soledad de su local de Atacama 131. Insiste en su inocencia y que todo lo que le ocurrió fue el montaje de un hombre que quería ser diputado: Erick Villegas González.

Tampoco quiso hablar Gina Podestá. Argumentó que le era "muy difícil" hacerlo. Su suegra, María Iglesias, fue bastante locuaz y dio a conocer detalles de lo que su nuera había vivido hace algún tiempo. La señora María, dijo primero que se lo había contado una amiga en el hospital y que posteriormente se lo había preguntado a Gina.

* "Había un grupo de niñas en la plaza y como hacen todos los hombres, en este caso los militares, las invitaron a tomar un refresquito al casino de oficiales. Ellos estaban de civil y les dijeron que tenían una fiesta en el casino. Eran puros cabros jóvenes. Los militares, sin embargo, se curaron muy rápido porque empezaron a tomar puro trago fuerte y en seco. Las niñas tomaban pura agüita. Los militares trataron de sobrepasarse con ellas. No sabían por donde salir. Una de ellas fue al baño y vio las ventanas con barrotes. Gloria Stockle decidió irse y se sacó los zapatos. Eso fue lo peor que pudo hacer porque se resbaló y se rompió la cabeza. Después la encontraron en el río.

¿Gina alcanzó a escaparse?

"Ella escapó por el patio y se fue por otra casa. Le salió un perro y ni supo cómo subió la pared. Arrancó. Ella había tomado menos que la otra niña. La Gina dijo que nunca más iría a ese lugar. En esa época, porque andaba loca, se había ido de la casa de sus papás. Andaba con la cuestión del pito y de la marihuana".

¿Por qué su nuera declaró en el tribunal que no sabía nada?

"Porque el papá le dijo que no se metiera en nin-

guna cosa. Ella, que en ese tiempo era menor de edad y su papá era el jefe del ferrocarril, le preguntó qué debía hacer. Para no salir en los diarios le ordenó que no dijera ninguna cosa porque, como ella era menor de edad, no le podían hacer nada.

Al comentarle que su suegra se había explayado sobre el tema, Gina apunto: “ella no sabe nada. Esto me incomoda. Sólo hablaré ante el juez”. No sabía, entonces, que la causa estaba cerrada temporalmente. Pero ¿qué diría si ya, supuestamente, lo había dicho todo? Más allá de que la declaración de su suegra pueda ser verídica o no, el hecho es que Gina le habría reconocido que estuvo con Gloria Stockle en el casino de oficiales la noche en que la mataron, que en ese lugar hubo una fiesta y que ella alcanzó a escapar. También que su padre le dijo que no hablara. Gina Podestá tendría, entonces, bastante que contarle a la jueza Collantes. Tal vez lo mismo que el doctor Eduardo Germany Navalón que, por esos años, vivía justo frente al casino de oficiales de Ejército.

“Conocía a las niñas, iban a mi consultorio a machetearme y algunas veces, incluso, las atendí. Eran un grupo grande que se la pasaban en las discoteques y cambiaban de pareja a cada rato. Varias veces vi como los milicos salían disparando, literalmente, persiguiendo a las cabras. Algunas noches, incluso, desnudos o en calzoncillos. Ellas en calzón y sostén”, aseguró el obstetra que luego se mudó de casa y se convirtió en un adicto a la pasta base por la que, incluso, estuvo preso en dos oportunidades, en una de ellas acusado de narcotráfico.

En noviembre de 1997, el doctor Germany, de acuerdo al titular del diario *Atacama*, “hizo llorar a todo Copiapó”, cuando contó para el programa *Mea Culpa* de Televisión Nacional cómo había incursionado en el mundo de las drogas y de qué manera estas le habían afectado su vida. Germany, que dice que los militares en 1984 “se creían los dueños del mundo”, asegura que tanto Gloria Stockle como Isabel Páez Santana, Gina Podestá e, incluso, Mónica Giovanna Santander, que

apenas tenía 12 años, entraban y salían del Casino de Oficiales. Esta última, que ya en la década del 80 dijo que estaba en Santiago cuando mataron a Gloria, insistió en ello y aseguró además que jamás conoció el casino de oficiales. "Supe, como todo el mundo que a ella la mataron allí, la violaron y quemaron con cigarrillos".

¿Era el temor lo que les impedía hablar a 13 años de los hechos, en plena democracia y con las garantías que ofrece un sistema en el que no se violan sistemáticamente los derechos humanos?

"Miedo y el temor a verse involucradas, muchas eran jóvenes y no sabían qué hacer con lo que habían visto o sentido. Ahora están casadas y con hijos. Era un grupo de cinco o seis niñas, que se juntaban con los milicos y que habitualmente se reunían en la plaza antes de ir a bailar o al casino. Fueron amenazadas porque gente importante estuvo esa noche en el recinto militar", señaló una persona que tuvo a una de las testigos en su casa después del crimen de Gloria y que nunca fue citada a declarar en la causa.

"Mi amiga vio como golpearon a Gloria y me contó que dos pelados, por orden de un superior, arrastraron su cuerpo fuera de una habitación", aseguró.

Esta mujer, que pidió reserva de su nombre, contó que la niña que había estado en su casa, luego de huir a La Serena después del homicidio de Gloria, se llamaba Claudia y tenía un puesto en la feria artesanal de Copiapó. Mónica Santander también nombró a la misma niña. Se trataba de Claudia Rojas.

Era difícil, sin embargo, después de 13 años y cuando ya había rehecho su vida, que estuviera dispuesta a hablar con un periodista sobre lo que había vivido en 1984 y por lo cual sólo fue interrogada por Investigaciones, pero nunca citada al juez que tenía la causa por el homicidio.

Claudia Rojas salía entonces con un militar y por ende frecuentaba el recinto de los oficiales solteros. Al contactarla para este libro aseguró que ella no estuvo en el Casino de Oficiales la noche en que mataron a Gloria y

que todo lo que sabía fue por un detective, de apellido Alcaíno, que le contó lo que había sucedido en Copayapu 1315. Se trataría de José Alcaíno Herrera quien, en pleno 1984, trabajaba junto a Julio Salinas, Marcelo Pedemonte Veliz y Fernando Medina Porcile.

Claudia Rojas señaló que en el Casino de Oficiales se tomaba y se fumaba marihuana. De los militares dijo, simplemente, que eran extremadamente clasistas. “Una amiga estaba enamorada de un oficial y yo le dije que nunca se casaría con una de nosotras porque sólo nos tenían para pasarlo bien”. Incluso, otra conocida de ella, llamada Danza Darrigrande, fue polola del entonces subteniente Sebastián Flores. “El era muy caballero y simpático”, aseguró Claudia Rojas. ¿Había cambiado tanto la composición del Ejército chileno que una niña de una ciudad como Copiapó no podía aspirar a casarse con un oficial de menos de 25 años?

Claudia Rojas, tal vez, no estaba equivocada en su percepción de lo que a un oficial aspiraba en 1984. Una cosa era la diversión, que aceptaba todo y otra, muy diferente, los compromisos. Ahí la selección era rigurosa. Según ella, Gloria Stockle andaba con un militar, un teniente de Ejército, que la engañaba con una prostituta. El 28 de enero lo pilló con ella y le dio un ataque de celos. Se enojó. Al salir corriendo, al patio, se cayó a la piscina que no tenía agua y se partió el cráneo y perdió el conocimiento. “Como estaban con trago, pasó como media hora, antes que la atendieran. Después le hicieron todo lo demás y la tiraron al río para que pensaran que había sido un camionero o un delincuente, pero no ellos. Ellos fueron y también estaba Ivo Lingua”, aseguró. Claudia, sin embargo, insistió en que no había estado allí.

-Ninguna reconoce que estuvo en la fiesta, pero dicen que otras estuvieron ¿Por qué?

“Los militares no van a dejar ni que los pillen...”

-¿Por qué?

“Porque los pone en tela de juicio”.

-Pero no fueron todos los militares. Fueron dos, tres, cuatro... ¿cuántos fueron?

"Son influyentes".

-¿Con quién puedo hablar para que me cuente que le pasó a Gloria?

"No supiste quién era la prostituta. La que estaba con ellos... ¿qué sabes tú realmente?"

-Nada ¿qué sabes tú?

"¿A ustedes los detectives no les dan información? Yo lo que sé es que, además de los militares, había una prostituta en el Casino. Un oficial la defendió a ella en vez de defender a la Gloria. La arrastraron y la tiraron a la piscina. Se golpeó la cabeza y cuando se percataron estaba muerta. Después la sacaron, le hicieron todo lo que le hicieron, esperaron a que se fuera todo el mundo y la llevaron al río..."

-¿Por qué los detectives no hicieron nada?

"En ese tiempo ¿qué se podía hacer con los milicos?, nada".

-Pero ¿se consumían drogas en el casino?

"En general marihuana pero algunas veces sacaban coca".

Claudia Rojas juró una vez más que ella no estuvo en el casino. Dijo, sin embargo, que Isabel Páez Santana sabía todo porque era la mejor amiga de la víctima. No fue fácil hallarla. Sus padres, que vivían al frente de la cárcel de Copiapó, dieron la dirección y así la ubicamos en la casa donde vive con una hija.

Isabel no quiso hablar y delante de su madre y con su marido ausente, porque trabajaba en una mina toda la semana, reiteró el testimonio que había dado ante el juez y que decía que no salió esa noche de su casa y que no le gustaba la vida que llevaba Gloria de la que había dejado de ser amiga. ¿Por qué? No quiso responder.

¿Podía existir algo más que una simple fiesta en el Casino de Oficiales? Según una informante anónima, que pidió extrema reserva de su nombre, lo que podría haber ocasionado la muerte de Gloria Stockle Poblete habría sido que ella supo de la existencia de una red de prostitución en la ciudad de Copiapó que era amparada por civiles y militares.

El testimonio surgió tras una larga charla y cuando la mujer lo contó estaba extremadamente tensa. Tanto que no dejó de fumar durante la misma y su nerviosismo mostraba que sabía mucho más de lo que decía.

-¿Cómo te consta lo de la red?

"Porque a mi hermana la invitaron a integrarse al grupo. Lo hizo una amiga y le dijo que estaban organizadas, las revisaba un médico y les daban un tratamiento para no quedar embarazadas. Además les compraban ropa. Existían tarifas bajísimas. Se les pagaba una vez a la semana o cada diez días. Era algo organizado, pero, del que no podían salir".

-¿Quién regentaba esta organización?

"Gente poderosa de Copiapó que tenían contactos con los milicos".

¿La visita al casino de Oficiales era parte de su trabajo?

"Lo era. Ellos hacían que las mujeres fueran para acá, para allá o para cualquier sitio. Incluso las sacaban de Copiapó y las llevaban a prestar servicios a Vallenar o Chañaral".

-¿Ese sería el móvil del crimen?

"Ese fue el móvil".

Hasta el hotel Diego de Almeida, uno de los más tradicionales de Copiapó, se acercó una de las personas que había estado en el casino de oficiales la noche en que mataron a Gloria. Se había enterado, al igual que Ivo Lingua, que andábamos "escarbando" en la ciudad y quiso prestar reservadamente su testimonio. Lo único que pidió fue que su nombre se omitiera porque, según ella, por primera vez contaría la historia sin tapujos. Al principio se negó al uso de la grabadora, luego otorgó el permiso correspondiente sólo para facilitar nuestro trabajo. Estaba tensa.

"Gloria, como casi todas nosotras, tenía un pololo en el casino de oficiales. El 28 de enero había una fiesta y la voz se corrió por todo el grupo. Nos juntamos ahí. Había mucha gente y corría mucho whisky.

Gloria andaba con un vestido blanco, del tipo artesanal. Ella, en esa época, andaba con un capitán de Ejército”.

-¿Cómo se llamaba?

“Mario Martínez. Uno medio gordo, rubio y chico. Era el responsable del Casino de Oficiales.

-¿Estaba esa noche en la fiesta?

“El estaba esa noche cumpliendo una función en el regimiento y Gloria andaba con un teniente de Ejército. Como le habían dicho que Martínez no iba a llegar, se metió a un piezo con el otro oficial. Martínez llegó como a las 11 y la pilló. La pescó del pelo y la sacó a patadas de ahí...”

-¿Alguien se metió?

“Nadie se metía cuando habían peleas o sucedían cosas como esas.

-¿Qué pasó?

“El capitán le dijo al teniente que luego se las vería con él porque las jinetas eran las que mandaban y le recordó que nunca se debía traicionar a uno de mayor rango. Siguieron peleando. Desaparecieron. Al rato volvieron y nos dimos cuenta de que la pelea no era tan chica como nos habíamos imaginado sino mucho más grande. La pelea, entre Martínez, el teniente y Gloria, continuó para el lado de la piscina que estaba sin agua”.

¿Cuál era el nombre del teniente?

“Todos los oficiales, e incluso nosotras, nos cambiábamos de nombre o nos llamábamos por apodos. A Mario Martínez, por ejemplo, lo conocíamos por “Chirola” y a la Gloria le pusieron “La volátil”.

¿Qué pasó en la pelea?

“El teniente le dijo al capitán que para qué iban a pelear por una mujer. Martínez, por su parte, sostuvo que no lo hacía por ella sino porque un oficial de menor rango no había respetado las jinetas. Sobre Gloria, en todo caso, dijo que había “que puro cagarla no más”. La cosa se puso fea y nosotros sabíamos que cuando eso pasaba los militares sacaban las pistolas y se ponían a disparar. Una amiga mía, entonces, me dijo que era mejor que nos fuéramos a la playa”.

-¿Cómo era la relación que había entre ustedes y los oficiales?

"Ellos se creían los dueños de nosotras. Si pasaba un tiempo y no íbamos al Casino nos buscaban en las discotecas y nos obligaban a acompañarlos, sin importarles con quien estábamos. Una vez, incluso, se agarraron a balazos en una discoteque con unos amigos de nosotras. Los oficiales causaban terror entre todas las personas y nadie se acercaba a nosotras, después de lo que pasó, porque tenían miedo que llegaran los milicos".

-¿Cuántas veces fuiste a las fiestas?

"No más de tres veces. A mí me invitaron otras niñas más grandes. Entre ellas estaban Liliana González, la secretaria del doctor Germany que pololeaba con el "Huaso" Vidal y la Alexandra Lopehandía. Esta última tenía plata y hacía fiestas en su casa a los militares. La primera vez que fui, un oficial me invitó a conocer su pieza. Yo me negué y él me dijo que era fome y que mejor me fuera porque a ellos las mujeres les sobraban. Me paré y me fui".

-¿Cómo eran las fiestas?

"Eran como orgías. Asquerosas. Todos estaban en las piezas y como se dice vulgarmente encamados. Ellos dormían de a dos en sus dormitorios y a veces, en las fiestas, se metían tres, cuatro o cinco en una misma pieza. También iban civiles. Recuerdo que una vez había una mesa larga y arriba de ella bailaba una mujer desnuda que hacía cosas obscenas. Los oficiales sacaban fotos a sus miembros y competían para ver quién era el que lo tenía más grande. Luego se reían. Al soldado que le tocaba turno esa noche y que le hacían ver todas esas cosas, le decían que si no moría piola ya sabía lo que le iba a pasar".

-¿Se consumían drogas?

"Lo que más consumían era cocaína. La misma era llevada por los civiles que visitaban el Casino".

-¿Qué pensaste cuando apareció el cadáver de Gloria?

"Estaba en la playa cuando me enteré. Me dije

ahora sí que jodí porque yo estaba ahí y fui la última que conversó con ella...”

-¿Que fue lo que conversaste con Gloria?

“Me dijo que a Martínez no se le iba a pasar la rabia con ella y que no tenía como salir del Casino porque no se podía ir sin su autorización. Le dije que se arrancara y ella me contestó que el soldado de guardia no la dejaría salir. Yo le pedí permiso a un teniente para irme y me dejaron salir con mi amiga que se llama Daysi”.

-Si tenían miedo y las encerraban ¿Por qué iban al casino?

“Algunas estaban enamoradas. Tenían la esperanza de que algún día los oficiales se casarían con ellas. Hay muchas, incluso, que tuvieron hijos con los militares. Tengo una amiga que tuvo tres con distintos oficiales y estos nunca los reconocieron”.

-¿Es posible que alguna haya formado parte de una red de prostitución?

“Eso no es cierto porque yo me hubiera enterado...”

-¿Nunca te ofrecieron algo parecido?

“Una vez, un comerciante, me dijo que si andaba con él me ayudaría. Le dije que no porque él me daba miedo y no me causaba una impresión muy buena...”

-¿Todos los oficiales eran iguales?

“Un teniente, que se llamaba Ricardo y que vivía en Copiapó, me dijo: “niña, no vengas más para acá, esto no es para ti. Esas que dicen que son tus amigas no lo son, porque si lo fueran no te traerían a este lugar”. ¿Es muy malo lo que hay acá?, le pregunté. “Demasiado malo”, me contestó. A él, porque no participaba en las orgías, le decían “El pájaro”. Una vez me lo encontré y estaba contento que le hubiera hecho caso. Le conté, sin embargo, que había estado la noche en que mataron a Gloria y me dijo: “entonces, estás metida en un tete, mejor agarra tus cosas y ándate de Copiapó. No le digas a nadie a donde vas”, me aconsejó”.

-¿Lo hiciste?

"Al mes del asesinato me fui".

Esta última frase, sin duda, muestra lo que ocurrió realmente a partir del día siguiente de la muerte de Gloria Stockle: el terror inundó la ciudad. A 14 años de ese hecho, el proceso recién se abrió a fines de febrero de 1998, cuando el abogado Erick Villegas solicitó una veintena de diligencias a la ministro en Visita. La tarea hoy es aún más difícil porque sus principales protagonistas se encuentran distribuidos por todo el país. Si bien quedaron marcados por dentro, continúan sus vidas con extraña normalidad y quizá nunca se atrevan a contar la verdad de lo ocurrido entre la noche del 28 y la madrugada del 29.

En todos estos años, sin duda, la única alegría que tuvo la familia Stockle se produjo cuando apareció publicado, en septiembre de 1996, el *Informe sobre calificación de víctimas de violaciones a los derechos humanos y de la violencia política* de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. En la página 371, aparece mencionado el caso de Gloria Ana Stockle Poblete.

"Gloria Stockle murió el 29 de enero en la ribera norte del río Copiapó, por policonusiones, traumatismo encéfalo craneano cerrado complicado, fractura base de cráneo, hemorragia intracraneana, homicidio con violación, según consigna el Certificado Médico de Defunción del Instituto Médico Legal y el Protocolo de Autopsia. La noche anterior la joven se encontraba en el interior del Casino de Oficiales del Regimiento de Infantería Motorizada N°23 de Copiapó, recinto donde, luego de ser sometida a golpes y sufrir ataque sexual, fue asesinada. En el proceso judicial instruido para investigar su muerte, y en el que se designó ministro en Visita, a través de declaraciones de testigos presenciales y otros medios probatorios, se estableció que la noche del 28 de enero de 1984, en el mencionado Casino, se realizaba una fiesta privada a la que asistían alrededor de 45 personas, entre uniformados, civiles y mujeres jóvenes, incluidas algunas asiladas de un prostíbulo. Durante la fiesta se produjo una discusión entre dos oficiales, un civil y Gloria

Stockle, a la que golpearon, violaron y asesinaron. Su cuerpo fue sacado del lugar en un automóvil y lanzado al río Copiapó, donde lo encontraron dos días después, semisumergido y tapado con totoras. Las mujeres asistentes a la fiesta fueron objeto de amedrentamientos y presiones para evitar que declararan ante los Tribunales; incluso, una de ellas fue víctima de un intento de atropello. Considerando los antecedentes reunidos, el Consejo Superior llegó a la convicción de que la muerte de Gloria Ana Stockle Poblete fue producto de la violencia a que fue sometida por agentes del Estado, quienes actuaron abusando de su poder, al margen de sus funciones y amparados por la autoridad que aseguró su impunidad. En consecuencia, la declaró víctima de violación de derechos humanos”.

El Consejo Superior, que no permite ningún reparo⁸ por su conformación porque están representados en su interior todos los sectores políticos de la sociedad chilena, lo integran Alejandro González Poblete, José Luis Cea Egaña, Jorge Correa Sutil, Carlos Andrade Geywitz, Carlos Reymond Aldunate, Rodolfo Armas Merino y Jorge Molina Valdivieso.

La decisión de escribir sobre este tema, sin duda, está fundada en la necesidad de publicitar aquellas acciones judiciales que se estancan. El sumario se cerró hace un año y medio y la causa fue sobreseída temporalmente. Se entiende que hubo un delito, “atroz” como lo calificó el senador Núñez, que se mantiene en la impunidad y que todo indica se produjo en un recinto militar destinado a los oficiales solteros del RIM N°23 de la ciudad de Copiapó.

Pero ese no es el asunto. Como las niñas de la Plaza de Armas de Copiapó, que entonces apenas superaban los 20 años, muchos oficiales del Regimiento de Infantería eran extremadamente jóvenes. Algunos de ellos, incluso, entraron llenos de ilusión a un Ejército y al poco tiempo se encontraron con otro. Este libro, entonces, no pretende mostrar su desenfreno juvenil. Tampoco, en absoluto, juzgar a las personas que son mencionadas en

el proceso. Sólo quiere dar cuenta de un hecho que, sin lugar a dudas, pone en tela de juicio a un sistema que simplemente no funcionó. Porque a todas luces es inconcebible que después de 5 mil días de investigación no sepamos quiénes mataron a Gloria Stockle Poblete. No sólo es una falla del Poder Judicial, sus organismos auxiliares, o la judicatura militar. Es la demostración de la misma falta de coraje moral de la que habló Patricio Aylwin en 1991, para referirse a los años en dictadura, y que permanece en el actual modelo democrático.

Todos los que sobrevivimos a Gloria Stockle somos un poco responsables de lo que ha ocurrido en estos últimos años. Unos más, otros menos. En esto, como siempre, existen aquellos que desde el poder tendrían la obligación de trabajar para hacer justicia. Debemos, sin embargo, ser valientes para enfrentar que no hemos sido capaces de detener una maquinaria que viene funcionando durante casi dos décadas. Unos porque pertenecen a ella y se nutren de la misma, otros por simple conveniencia y, la gran mayoría, como las mujeres del proceso Stockle, por omisión e ignorancia. Esto último, porque si supieran lo bien que se siente una persona cuando dice la verdad y enfrenta las consecuencias de sus dichos, hace mucho tiempo que se hubieran acercado hasta el tribunal para gritar en medio del azufre que proviene de Paipote: "Yo estuve allí".

A Juan Martínez, padre de Melitón, "Dios le dio un hijo y la patria se la quitó". A Susana Poblete, una hija fue asesinada brutalmente, la enterró llena de dolor y a 14 años de ello, aún no encuentra justicia. Tiene sobradas razones para estar dolida. Ha pasado mucho tiempo...

Tras cerrarse el sumario y encontrarse la causa sobreseída temporalmente, parecía que nada podía consolar a los familiares de la víctima, que han vivido estos años en medio del dolor de no saber qué fue lo que exactamente ocurrió en enero de 1984 y la indiferencia de mucha gente. Mitigó ese dolor el reconocimiento del estado y la reparación hecha a la familia ¿Es todo?

Los Stockle aseguran que están dispuestos a perdonar y que nunca los ha guiado la venganza. Pero ¿a quién perdonan? El primer paso sería que los culpables asumieran su responsabilidad y tuvieran la valentía para contar lo que realmente ocurrió. Luego la justicia. Sólo de esa forma aquella madre adolorida, que predica cerca del desierto de Atacama, podría verse reconfortada. Ella, hace catorce años, sólo sobrevive...

“Es la injusticia más grande de la tierra y que muele. Va destruyendo de a poco a una familia y la marca. Con la injusticia no se puede vivir sino que se sobrevive y con mucho dolor. Para mi familia ha sido muy duro. Sufro al ver a mis hijos que lloran por ella y la echan de menos. Al morir Gloria perdimos los sentidos. No sabemos dónde dejamos las cosas. Tampoco por qué nos pasó esto. Espero, pacientemente, que la Justicia haga justicia. Tengo mucha fe y ella me mantiene. Esto tiene que salir adelante y aclararse todo. Porque, si para uno está claro lo que pasó, cómo la Justicia va a ser tan ciega para no ver. ¡Una cosa así no puede taparse!”, Elsa Poblete, madre de Gloria Stockle, diciembre de 1997.

Indice

El Hallazgo	5
El Casino	32
Las Testigos	50
La Querella	57
El Contraataque	70
Pasando Lista	82
Los Investigadores	88
El Profesor	109
El Ministro	115
La Reapertura	141
La Reactivación	148
El Careo	157
Los Ascensos	168
El Telex	183
Gloria	191
1994	198
14 años más tarde	207

*Francisco
Martorell*

El caso de Gloria Stockle

-**"NO SE PUEDE DESCANSAR UN MINUTO, PUES LA VERDAD HUYE"**,
subprefecto **Julio Salinas de la Policía de Investigaciones**.

-**"SE DEBE APLICAR TODO EL RIGOR DE LA LEY, SEAN QUIENES SEAN LOS RESPONSABLES, VISTAN O NO UNIFORME"**, **Senador (RN) Ignacio Pérez Walker**.

-**"AL MES DEL ASESINATO ME FUI"**, **una testigo**.

-**"FUE UN CRIMEN MUY BRUTAL QUE CONMOCIONÓ A LA REGIÓN"**,
obispo **Fernando Ariztía Ruíz**.